



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** .
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- 
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**ACTA_25_2024_SIPOT_3T_2024_ART69, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_25_2024_SIPOT_3T_2024_ART69

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO Y DEL PROMOVENTE

1.1. Proyecto

1.1.1. Nombre del proyecto

SCORE BAJA 1000 EDICION 2024

1.1.2. Ubicación del Proyecto

El lugar donde se pretende realizar es a través de la península de Baja California, partiendo desde la Ciudad de Ensenada, Municipio de San Quintín, B.C., pasando por el Área Natural Protegida de Flora y Fauna Valle de los Cirios, perteneciente al Municipio de San Quintín, Baja California, San Felipe terminando en Ensenada, B.C., México. En la siguiente figura se observa la trayectoria del proyecto.



Figura 1. Localización del proyecto. La línea punteada de color azul es la trayectoria del proyecto.



Figura 2. Ubicación de la ruta del proyecto sobre los municipios de San Felipe, San Quintín y Ensenada.



Figura 3. Acercamiento 1 de la pista

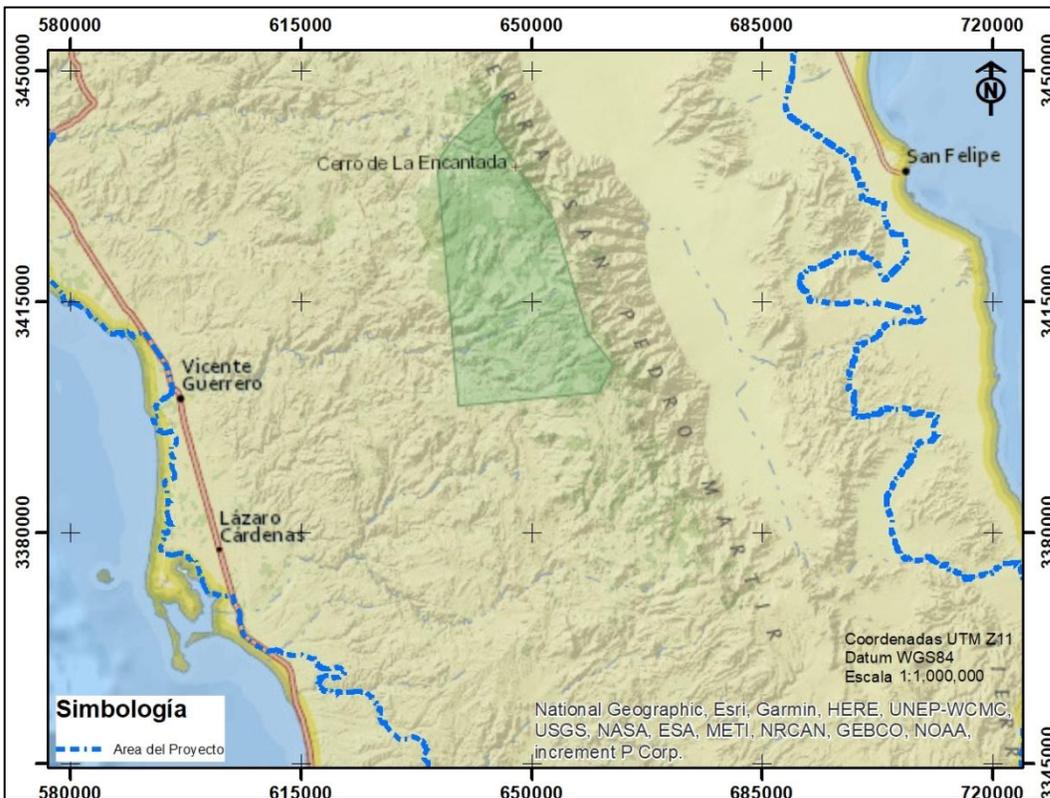


Figura 4. Acercamiento 2 de la pista



Figura 5. Acercamiento 3 de la pista.



Figura 6. Acercamiento 4 de la pista

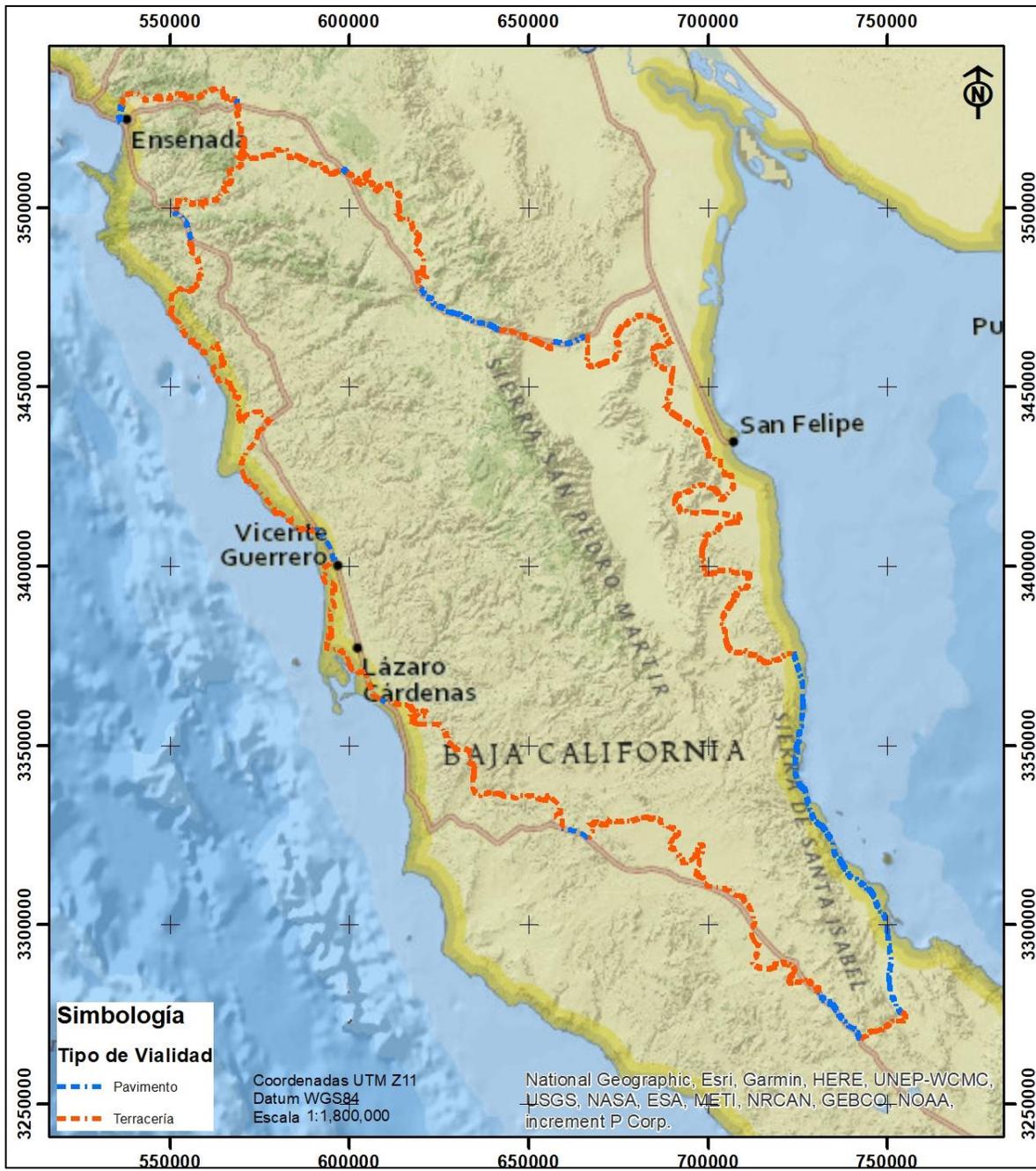


Figura 7. Tipo de vialidad en la pista



Figura 8. Acercamiento 1 del tipo de vialidad en la pista

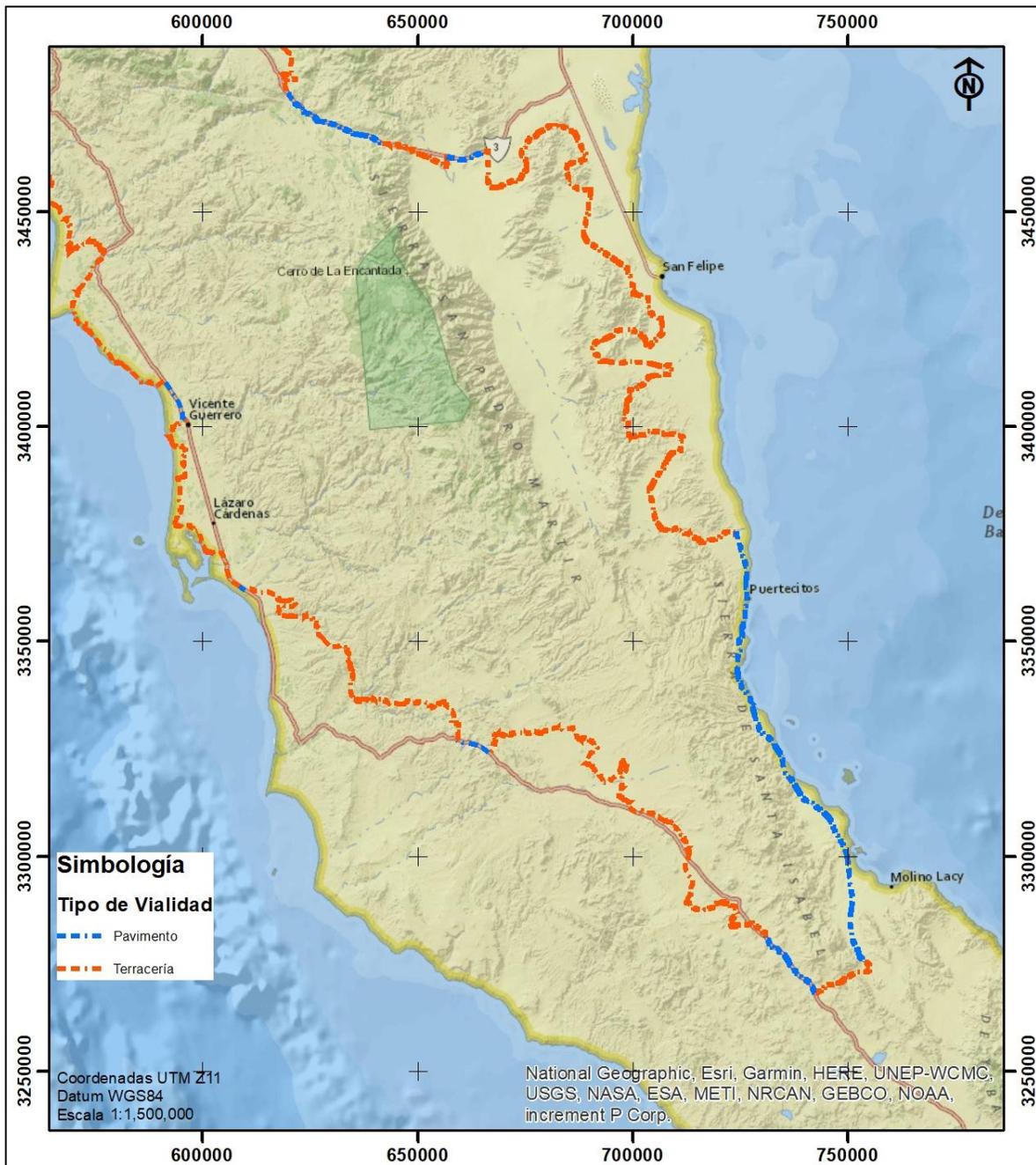


Figura 9. Acercamiento 2 del tipo de vialidad en la pista

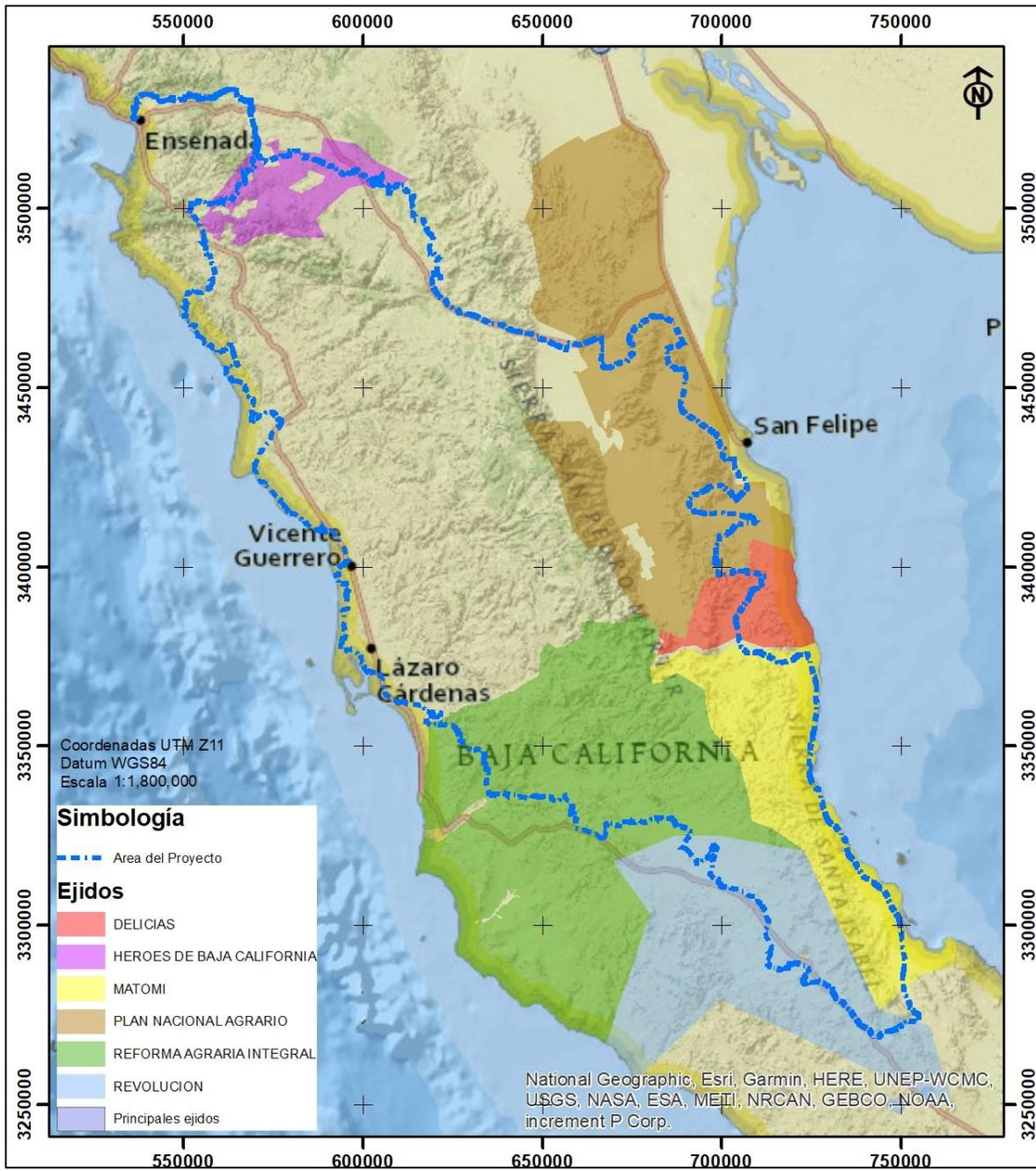


Figura 10. Principales ejidos en la pista

1.1.3. Superficie total de predio y del proyecto.

El proyecto contempla el desarrollo de una carrera de vehículos automotores, misma que se realizará por caminos y brechas de terracería ya existentes, así como en porciones de carreteras federales pavimentadas. La longitud total de la ruta es de 1,129.651 kilómetros y una superficie de 564.8255 has.

1.1.4. Duración del proyecto.

Se estima que el proyecto tenga una vida útil de 10 años, de acuerdo al siguiente calendario.

Tabla 1. Calendario de ejecución del proyecto.

Ruta	Año	Fecha
Pista 1	2024 y 25	Noviembre
Pista 1	2026	Noviembre
Pista 1	2027 y 2028	Noviembre
Pista 1	2029	Noviembre
Pista 1	2030 y 2031	Noviembre
Pista 1	2033	Noviembre

En el presente año (2024), la carrera se realizará a partir del 12 al 17 de Noviembre del 2024, de acuerdo al siguiente calendario.

Tabla 2. Calendario de ejecución de la carrera fuera de caminos para la pista

Fecha	Tarea	Lugar
12 Noviembre	Inicia Registro Presencial en Salón Rojo, Centro de Convenciones Riviera del Pacifico	Ensenada, Baja California
13-14 Noviembre	Revisión Técnica un costado del Centro de Convenciones Riviera del Pacifico, Registro y Contingencia	Ensenada, Baja California
15 Noviembre	03:00 hrs Arranque de Motocicletas y Cuatriciclos	Ensenada, Baja California
15 Noviembre	10:00 hrs Arranque de Vehículos de 4 Ruedas	Ensenada, Baja California
	Tiempo Limite 40 horas	
17 Noviembre	14:00 hrs Cierre de Meta	Ensenada, Baja California
17 Noviembre	Ceremonia de Premiacion	Ensenada, Baja California

Para los años 2025 al 2033, se solicitará a la SEMARNAT la modificación a la autorización por temporada, y se indicará la fecha exacta que se realizará el recorrido, siendo siempre estos en el mes de noviembre de cada año. Cabe señalar que la ruta siempre será la misma

1.2. Promovente

1.2.1. Nombre o razón social

SCORE INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C.V.

2.1 Información general del proyecto

2.1.1 Naturaleza del proyecto

El evento denominado “SCORE BAJA 1000 EDICION 2024” es organizado y promovido por promovente SCORE INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C.V., actividad que viene desarrollando en la entidad desde hace 50 años, en este año 2024 se cumple el aniversario número 51 de dicha carrera, promoviendo el automovilismo de calidad internacional con especialidad en carreras fuera de carretera.

Cabe señalar que hemos sido sometidos a procedimiento administrativo por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por realizar actividades sin contar con previa autorización en materia de impacto ambiental, para tal efecto adjuntamos al presente Manifiesto de Impacto ambiental la **Resolución Administrativa No. PFPA/9.5/2C.27.5/0002/2021.ENS** de fecha 9 de marzo del 2021, la cual nos fue notificada 28 del mes abril del 2021 (**Ver anexo 4**). Motivo de lo anterior sometemos a evaluación el presente proyecto.

El lugar donde se pretende realizar es a través de la península de Baja California, partiendo desde la Ciudad de Ensenada, B. C., pasando por el Área Natural Protegida de Flora y Fauna Valle de los Cirios, perteneciente al Municipio de San Quintín, Baja California, México, San Felipe, B.C. y finalizando en Ensenada, B.C.

Se estima que el proyecto tenga una vida útil de 10 años. En el presente año, la carrera se realizará a partir del 12 al 17 de Noviembre del 2024.

El proyecto contempla el desarrollo de una carrera de vehículos automotores, misma que se realizará por caminos y brechas de terracería ya existentes, así como en porciones de carreteras federales pavimentadas. La longitud total de la ruta es de 1,129.651 kilómetros y una superficie de 564.8255 has. La actividad que se realizará solo implicará que los participantes conduzcan sus vehículos por las terracerías y caminos señalados en la pista, estos tendrán que recorrerla única y exclusivamente en el derecho de vía de cada camino rural y/o camino federal, los participantes premiados serán aquellos quienes lleguen a la meta primero. El tiempo estimado del recorrido es de 14 horas para motocicletas, de 14 horas para cuatriciclos y 11.5 horas para vehículos de 4 llantas. Durante el recorrido, los participantes deberán de mantenerse en el camino, sin salirse de la ruta ni del camino ya establecido. Cabe señalar que los

caminos ya están hechos y éstos datan de hace más de 5 décadas, ya que esta carrera está cumpliendo su edición número 51 y siempre se han usado los mismos caminos. Además, a estos caminos el compromiso de la empresa es darle mantenimiento posterior a la carrera, tal como se acuerda con los ejidatarios por donde pasa y además de una compensación por el derecho de paso.

Tabla 1. Calendario de ejecución del proyecto

Ruta	Año	Fecha
Pista 1	2024	Del 12 al 17 de Noviembre
Pista 1	2025	Noviembre
Pista 1	2026	Noviembre
Pista 1	2027 y 2028	Noviembre
Pista 1	2029	Noviembre
Pista 1	2030 y 2031	Noviembre
Pista 1	2032 Y 2033	Noviembre

En el presente año (2024), la carrera se realizará a partir del 12 al 17 de Noviembre del 2024, de acuerdo al siguiente calendario.

Tabla 2. Calendario de ejecución de la carrera fuera de caminos para la pista 1

Fecha	Hora	Descripción	Lugar
12 Noviembre	08:00	Registro de pilotos en el a un costado del Centro de Convenciones Riviera del Pacifico	Ensenada, Baja California
13 y 14 Noviembre	08:00	Revisión Técnica a un costado del Centro de Convenciones Riviera del Pacifico, Registro y Contingencia	Ensenada, Baja California
15 Noviembre	03:00	Comienza recorrido Ensenada, de la Primer Motocicleta	Ensenada Baja California
15 Noviembre	10:00	Comienza recorrido frente al exHotel Riviera, del Primer Vehículo de Cuatro Ruedas	Ensenada, Baja California
16 noviembre		Termino recorrido Ensenada, de la Ultima Motocicleta y/o Cuatriciclo	Ensenada, Baja California
		Tiempo Limite 40 horas	
17 noviembre		Termino recorrido Ensenada del Ultimo Vehículo de Cuatro Ruedas	Ensenada Baja California
		Tiempo Limite 40 horas 14:00 hrs Cierre de Meta	
17 noviembre		Ceremonia de Premiacion	Ensenada, Baja California

Para los años 2024 al 2033, se solicitará a la SEMARNAT la autorización por temporada, y se indicará la fecha exacta que se realizará el recorrido, siendo siempre estos en el mes de noviembre de cada año. Cabe señalar que la ruta siempre serán la misma.

Tabla 3. Descripción de Ruta Baja 1000 edición 2024

Milla	Waypoint	ACCION	Superficie	Velocidad Limite		Descripcion
0.00	START-FINISH	ARRANQUE CEREMONIAL	ASFALTO	TRANSITO		CIUDAD, ENSENADA, BC
4.90		SUBE A LIBRAMIENTO ENSENADA KM 11	ASFALTO	TRANSITO		CARRETERA LIBRAMIENTO ENSENADA KM 11+300
9.40	TIMING-SZ01 37MPH-END SZ18	BAJA DE LIBRAMIENTO. ARRANQUE CRONOMETRADO DE CARRERA. INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH	TERRACERIA	37		CARRETERA LIBRAMIENTO ENSENADA KM 18+800
11.90	END SZ01-SZ18 37MPH	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA		2.50	ENSENADA, BC
19.00		PADO POR RANCHO NELSON	TERRACERIA			ENSENADA, BC
29.90	SZ02 37MPH-END SZ17	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH - REAL DEL CASTILLO	TERRACERIA			OJOS NEGROS, BC
32.35		SUBE A CARRETERA A OJOS NEGROS	ASFALTO	37		OJOS NEGROS, BC
33.42		CRUCE DE CARRETERA MEX 3-KM39	TERRACERIA			CARRETERA MEX 3 KM 39+400, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
35.27		FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA		2.92	OJOS NEGROS, BC
40.65		FIN DE RUTA COMPARTIDA "SALIDA/LLEGADA".	TERRACERIA			ENSENADA, BC
66.39	SZ03 37MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH SUBE A CARRETERA MEX 3	ASFALTO	37		CARRETERA MEX 3 KM 76+600, SECCION ENSENADA - EL CHINERO

67.57		END SZ03	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA BAJA DE CARRETERA MEX 3	TERRACERIA		1.18	CARRETERA MEX 3 KM 78+600, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
89.00			PASO POR EJ. SANTA CATARINA	TERRACERIA			ENSENADA, BC
103.10			PASO POR EJ. JAMAU	TERRACERIA			ENSENADA, BC
112.24		SZ04 60MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH SUBE A CARRETERA MEX 3	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 3 KM 117+800, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
113.84			PASO POR POBLADO VALLE DE LA TRINIDAD (COL. LAZARO CARDENAS)	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 3 KM 120+300, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
126.50			PASO POR POBLADO SAN MATIAS	ASFALTO	60	14.26	CARRETERA MEX 3 KM 140+600, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
127.00		END SZ04	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA BAJA DE CARRETERA MEX 3	TERRACERIA			CARRETERA MEX 3 KM 141+400, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
132.93		SZ05 37MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH CRUCE DE CARRETERA MEX 3	TERRACERIA	37		PASO DE SAN MATIAS CARRETERA MEX 3 KM 150+800, SECCION ENSENADA - EL CHINERO
132.97		END SZ05	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA		0.04	PASO DE SAN MATIAS CARRETERA MEX 3 KM 150+800, SECCION ENSENADA - EL CHINERO, ENSENADA, BC
134.00			PASO POR LINEA DE TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
139.24			DEJA TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
140.64			PASO POR ACOTAMIENTO CARRETERA FEDERAL 3	TERRACERIA			CARRETERA MEX 3 KM 159+900, SECCION ENSENADA - EL CHINERO, SAN FELIPE, BC

146.48			DEJA ACOTAMIENTO CARRETERA FEDERAL 3	TERRACERIA			CARRETERA MEX 3 KM 168+600, SECCION ENSENADA - EL CHINERO, SAN FELIPE, BC
193.55			PASO POR LINEA DE TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
197.25		SZ06 37MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH CRUCE DE CARRETERA A EJ. MORELIA. SIGUE DEBAJO DE LINEA DE TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA	37		RAMAL CARRETERA 5, A EJIDO MORELIA KM 4, SAN FELIPE, BC
197.41		END SZ06	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA. SIGUE DEBAJO DE LINEA DE TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
200.78			DEJA TORRES DE ALTA TENSION	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
205.00			PASO POR SAN FELIPE. BC. SIERRA DE SAN FELIPE				SAN FELIPE, BC
212.39		CHECK 1	CHECK POINT 1. PASO POR LINEAS DE ENERGIA ELECTRICA. CARRETERA VIEJA A PUERTECITOS	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
271.52			ENTRA A ARROYO AMARILLAS, ARRIBA AGUAS	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
228.80			SALE ARROYO AMARILLAS, ENRTA A ARROYO CHANATE, AGUAS ABAJO	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
235.78			SALE ARROYO CHANATE	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC

242.84			ENTRA ARROYO HUATAMOTE, ARRIBA AGUAS	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
252.22			SALE ARROYO HUATAMOTE, ENRTA A ARROYO AZUFRE, AGUAS ABAJO	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
268.00			SALE DE ARROYO AZUFRE, ENTRA A LLANOS DE SAN FERMIN	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
286.00			SALE DE LLANOS DE SAN FERMIN, ENTRA A ARROYO MATOMI, AGUAS ABAJO	TERRACERIA			SAN FELIPE, BC
297.83		SZ07 60MPH	SALE DE ARROYO MATOMI, SUBE A CARRETERA, INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 5 KM 59+800, SECCION AEROPUERTO SAN FELIPE - CHAPALA, SAN FELIPE, BC
367.39		END SZ07	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA BAJA DE CARRETERA MEX 5	TERRACERIA			CARRETERA MEX 5 KM 174+500, SECCION AEROPUERTO SAN FELIPE - CHAPALA, SAN FELIPE, BC
371.48			ENTRA ARROYO LA TURQUESA, AGUAS ARRIBA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
372.07			SALE DE ARROYO LA TURQUESA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
377.15			ENTRA A ARROYO LA RINCONADA, AGUAS ABAJO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
378.80		SZ08 60MPH	SALE DE ARROYO LA RINCONADA, SUBE A CARRTERA MEX 1. INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTINGIDA	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 213+600, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC

390.29		END SZ08	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA BAJA DE CARRETERA MEX 1	TERRACERIA			CARRETERA MEX 1 KM 195+100, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
394.30		SZ09 37MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH CRUCE DE CARRETERA MEX 1	TERRACERIA	37		CARRETERA MEX 1 KM 190+200, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
394.34		END SZ09	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA, BAJA DE CARRETERA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
400.00			ENTRA A ARROYO LA BOCANA, AGUAS ABAJO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
405.00			PASO POR CATAVIÑA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
404.38			SALE DE ARROYO LA BOCANA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
417.56		SZ10 37MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH CRUCE DE CARRETERA MEX 1	TERRACERIA	37		CARRETERA MEX 1 KM 167+500, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
417.62		END SZ10	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
435.00			PASO POR LLANOS DE SAN AGUSTIN	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
460.00			PASO POR VALLE EL ROÑOSO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
466.52			PASO POR EL CARTABON	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
473.25		SZ11 60MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 60MPH SUBE A CARRETERA MEX 1	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 110+200, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
478.08		END SZ11	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA, BAJA DE CARRETERA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.

485.00			PASO POR LOMAS AMARILLAS	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
498.14			ENTRA A ARROYO LOS MARTIRES	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
451.42			SALE ARROYO LOS MARTIRES	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
514.60			ENTRA A ARROYO LA CUEVA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
518.60			SALE ARROYO LA CUEVA, ENTRA A ARROYO EL SOCORRO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
523.48			SALE ARROYO EL SOCORRO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
535.45		SZ12 60MPH	INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH SUBE A CARRETERA MEX 1, EJIDO NUEVA ODISEA	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 16+100, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
536.41			BAJA DE CARRETERA MEX 1, CONTINUA POR CARRETERA VIEJA	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 14+500, SECCION LAZARO CARDENAS - EL PARADOR, SAN QUINTIN, BC
538.97			PASO POR SANTA MARIA / LOS PINOS	ASFALTO	60		SAN QUINTIN, B.C.
542.35			FIN DE ASFALTO	TERRACERIA	60		SAN QUINTIN, B.C.
542.79		END SZ12	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
550.00			PASO POR EJIDO CHAPALA	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
555.00			PASO POR VALLE DE SAN QUINTIN	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
570.00			ENTRA A ARROYO SANTO DOMINGO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.

572.31			SALE DE ARROYO SANTO DOMINGO	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
572.38		CHECK 2-SZ13 60MPH	CHECK POINT 2. INICIO DE VELOCIDAD RESTRINGIDA. SUBE A CARRERTERA MEX 1	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 169+600, SECCION ENSENADA - LAZARO CARDENAS, SAN QUINTIN BC
578.84		END SZ13	FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA	TERRACERIA			CARRETERA MEX 1 KM 159+200, SECCION ENSENADA - LAZARO CARDENAS, SAN QUINTIN, BC
582.35			PASO POR PUNTA CAMALU	TERRACERIA			SAN QUINTIN, B.C.
595.00			PASO POR PUNTA SAN TELMO	TERRACERIA			ENSENADA, BC
598.64			ENTRA A ARROYO SAN RAFAEL. BAHIA COLONET	TERRACERIA			ENSENADA, BC
606.86			PASO DEBAJO DE PUENTE DE CARRETERA MEX1. PUNTA COLONET	TERRACERIA			CARRETERA MEX 1 KM 126+200, SECCION ENSENADA - LAZARO CARDENAS
608.28			SALE DE ARROYO SAN RAFAEL, ENTRA A ARROYO SECO	TERRACERIA			ENSENADA, BC
608.63			SALE DE ARROYO SECO	TERRACERIA			ENSENADA, BC
608.87			PASO DEBAJO DE PUENTE DE CARRETERA MEX1. PUNTA COLONET. EJ. 27 DE ENERO	TERRACERIA			ENSENADA, BC
635.21			ENTRA A ARROYO SAN VICENTE	TERRACERIA			ENSENADA, BC
637.81			SALE DE ARROYO SAN VICENTE	TERRACERIA			ENSENADA, BC

638.06			INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH. EJ, ERENDIRA	TERRACERIA			ENSENADA, BC
641.87			FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA. PUNTA SAN ISIDRO	TERRACERIA			ENSENADA, BC
669.09			INICIA ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 37MPH. SANTO TOMAS	TERRACERIA	37		ENSENADA, BC
669.37			FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA A 60MPH SUBE A CARRETERA MEX 1	ASFALTO	60		CARRETERA MEX 1 KM 50+300, SECCION ENSENADA - LAZARO CARDENAS, SAN QUINTIN BC
674.64			FIN DE ZONA DE VELOCIDAD RESTRINGIDA BAJA DE CARRETERA MEX 1. EJ. URUAPAN	TERRACERIA			CARRETERA MEX 1 KM 40+300, SECCION ENSENADA - LAZARO CARDENAS, SAN QUINTIN BC
703.22			UNICIA RUTA COMPARTIDA DE "SALIDA/LLEGADA"	TERRACERIA			ENSENADA, BC
734.40		TIMING-SZ01 37MPH-END SZ18	FIN DE CARRERA CROMOMETRADA. INICIA TRANSITO HACIA BOULEVARD LAZARO CARDENAS	ASFALTO			ENSENADA, BC
743.00		START-FINISH	META CEREMONIAL FRENTE A RIVIERA DEL PACIFICO	ASFALTO			ENSENADA, BC
						20.90	



Figura 11. Localización del proyecto la línea punteada de color azul es la trayectoria.



Figura 12. Acercamiento 1 de la pista

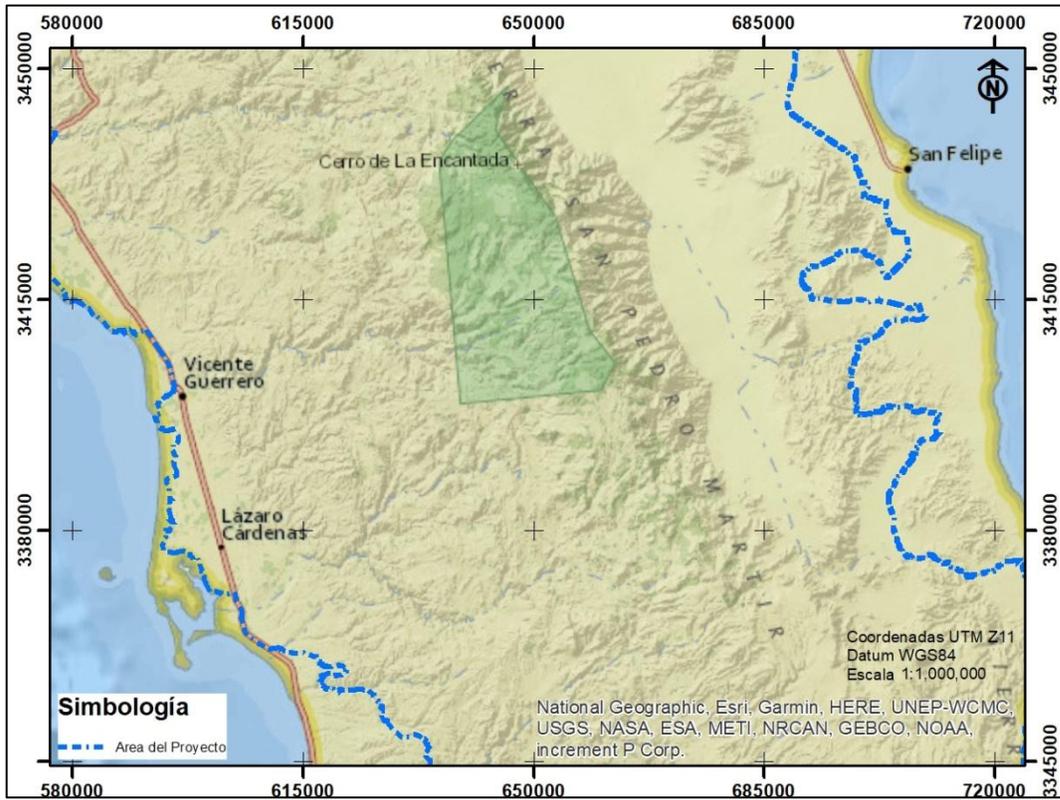


Figura 13. Acercamiento 2 de la pista



Figura 14. Acercamiento 3 de la pista.



Figura 15. Acercamiento 4 de la pista

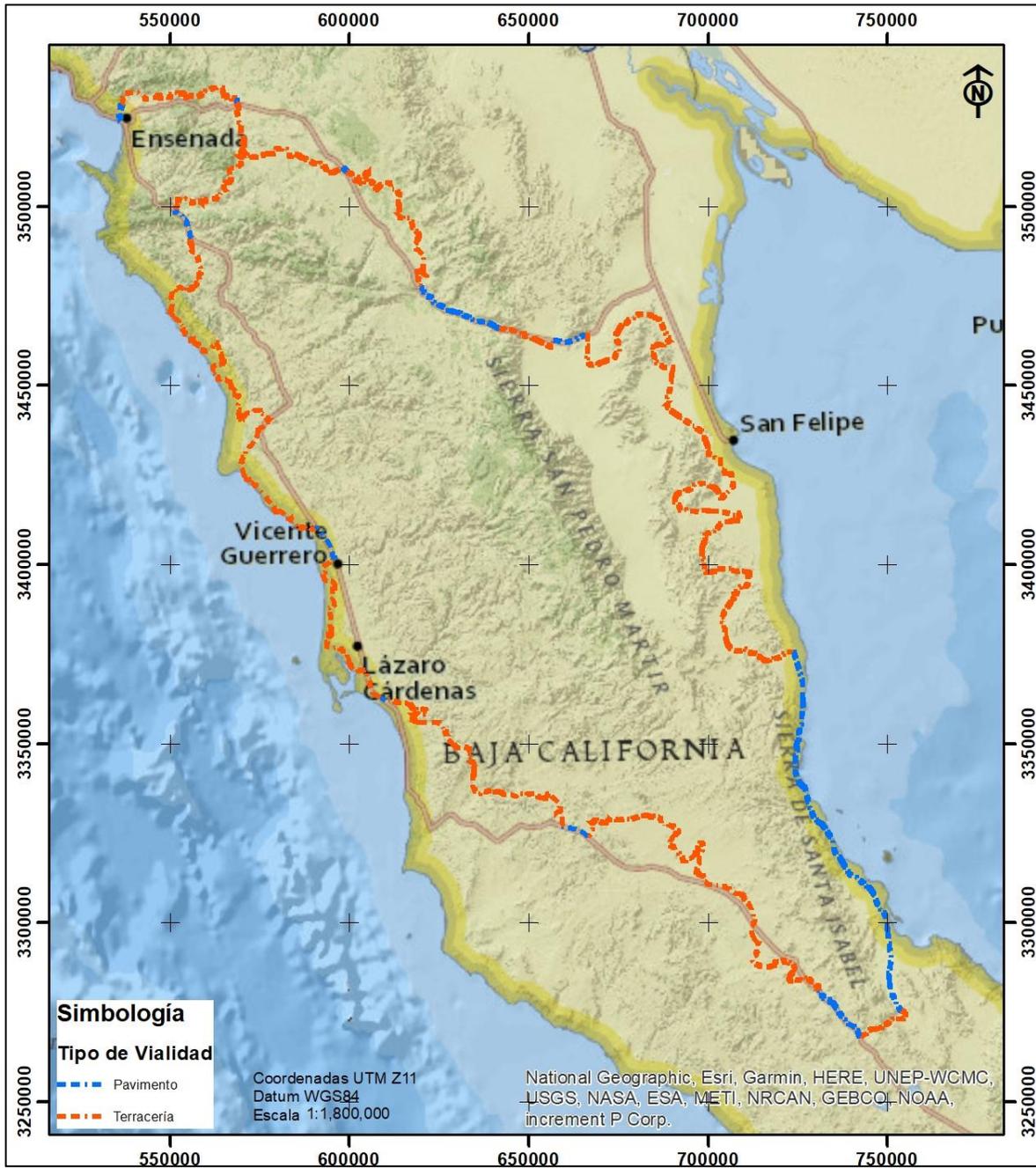


Figura 16. Tipo de vialidad en la pista

Tabla 4. Longitud de pavimentada y de terracería que se utilizará durante el proyecto.

Tipo de Vialidad	Longitud (km)	%
Pavimentada	204.851	18.14
Terracería	924.8	81.86
Total	1,129.651	100

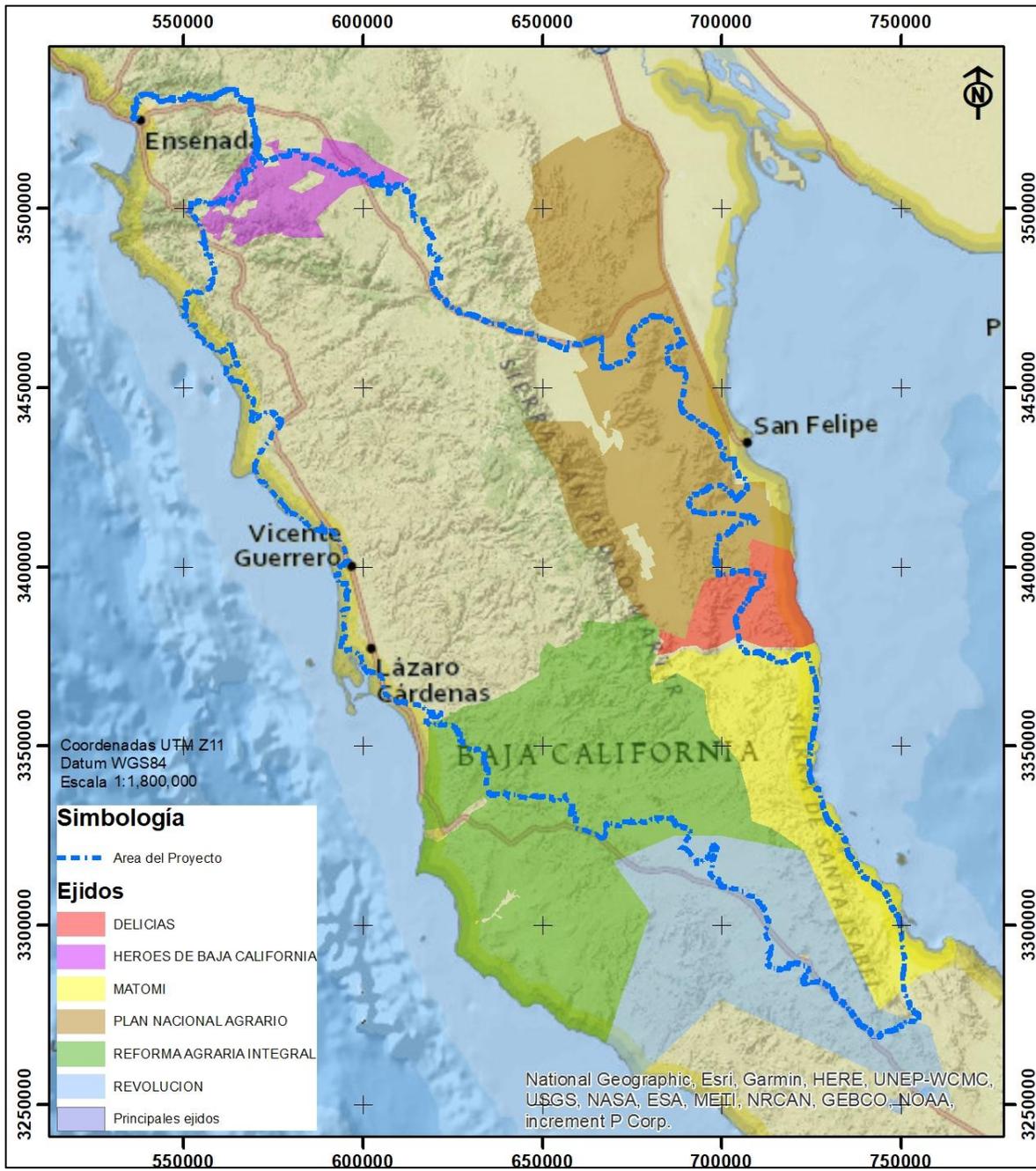


Figura 17. Principales ejidos en la pista, los cuales abarcan el 60% de la carrera.

Tabla 5. Siete principales ejidos por los cuales pasan las pistas del proyecto y que durante la carrera abarcan el 60.19% de la trayectoria entre 7 ejidos.

Ejido	Longitud (km)	%
PLAN NACIONAL AGRARIO	182.39	16.14
REVOLUCION	131.49	11.63
MATOMI	116.92	10.35
REFORMA AGRARIA INTEGRAL	114.40	10.12
HEROES DE BAJA CALIFORNIA	72.82	6.44
DELICIAS	31.57	2.79
SONORA-BAJA CALIFORNIA	30.35	2.68
	679.95	60.19

Tabla 6. Los ejidos por los que pasará la carrera serán en su totalidad 36.

Nº	NOMBRE DE EJIDOS	MUNICIPIO
1	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	ENSENADA
2	REAL DEL CASTILLO	ENSENADA
3	HEROES DE BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
4	N.C.P.A. HEROES DE LA INDEPENDENCIA	ENSENADA
5	MISION DE SANTA CATARINA	ENSENADA
6	SONORA-BAJA CALIFORNIA	ENSENADA
7	GRAL. FRANCISCO R. SERRANO	ENSENADA
8	TRIBU QUILIHUAS	ENSENADA
9	PLAN NACIONAL AGRARIO	ENSENADA
10	DELICIAS	ENSENADA
11	MATOMÍ	ENSENADA
12	REVOLUCION	SAN QUINTIN
13	REFORMA AGRARIA INTEGRAL	SAN QUINTIN
14	NUEVA ODISEA	SAN QUINTIN
15	VENUSTIANO CARRANZA	SAN QUINTIN
16	J. MA. MORELOS Y PAVON (CAÑON DE S. SIMON)	SAN QUINTIN
17	PAPALOTE	SAN QUINTIN
18	CHAPALA	ENSENADA
19	GRAL. LEANDRO VALLE	SAN QUINTIN
20	EMILIANO ZAPATA	SAN QUINTIN
21	PADRE KINO	SAN QUINTIN
22	ZARAHEMBLA	SAN QUINTIN
23	LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	SAN QUINTIN
24	ZAPATA	SAN QUINTIN
25	CAPRICORNIO	SAN QUINTIN
26	MESA DE SAN JACINTO	SAN QUINTIN
27	RUBEN JARAMILLO	SAN QUINTIN

28	HEROES DE CHAPULTEPEC	ENSENADA
29	VILLA MORELOS	ENSENADA
30	PUNTA COLONET	ENSENADA
31	27 DE ENERO	ENSENADA
32	N.C.P.A. LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	ENSENADA
33	IGNACIO LOPEZ RAYON	ENSENADA
34	ERENDIRA	ENSENADA
35	N.C.P.E. GRUPO NATIVOS DEL VALLE DE MEXICALI	ENSENADA
36	URUAPAN	ENSENADA

Tabla 7 Las fases del proyecto son las siguientes:

Fecha	ACTIVIDADES	LUGARES
12 Noviembre	Registros de pilotos	Ensenada, Baja California
13 Noviembre	Revisión mecánica	Ensenada, Baja California
14 Noviembre	Revisión mecánica	Ensenada, Baja California
15 Noviembre	Paso de Motocicletas y Cuatriciclos	Ensenada, Baja California
15 Noviembre	Paso de Vehículos de 4 Ruedas	San Quintín, Baja California
16 y 17 Noviembre	Continuo paso de motos y vehículos por la pista Tiempo Limite 40 horas	San Quintín, San Felipe, Baja California llegada a Ensenada, B.C.
17 Noviembre	14:00 hrs Cierre de Meta	San Felipe y Ensenada, Baja California
17 Noviembre	Ceremonia de Premiación	Ensenada, Baja California

Registro de pilotos e inspección técnica de vehículos:

Esta actividad marca el inicio del evento, se lleva a cabo por dos días en El Arco, San Quintín, durante estos dos días de verificación técnica y registro de pilotos se contrata el servicio de sanitarios portátiles para los asistentes, así como el servicio de recolección y limpieza de basura; posteriormente después de dos días de inscripciones y verificaciones al tercer día inicia la competencia.

Se hace la revisión oficial de las motocicletas y cuatriciclos, así como de los vehículos de 4 ruedas.

Etapas de tránsito:

Esta etapa los competidores salen de la salida y son cronometrados y transitan como cualquier vehículo normal por carretera, observando los límites de velocidad y dando cumplimiento a las disposiciones de la policía federal y locales por donde transiten.

El proyecto contempla el desarrollo de una carrera de vehículos automotores, misma que se realizará por caminos y brechas de terracería ya existentes, así como en porciones de carreteras federales pavimentadas.

Tabla 8 Longitud y superficie total de la ruta

Elemento	Longitud (km)	Superficie (ha)
Pista)	1,129.651	
Área del proyecto		564.8255

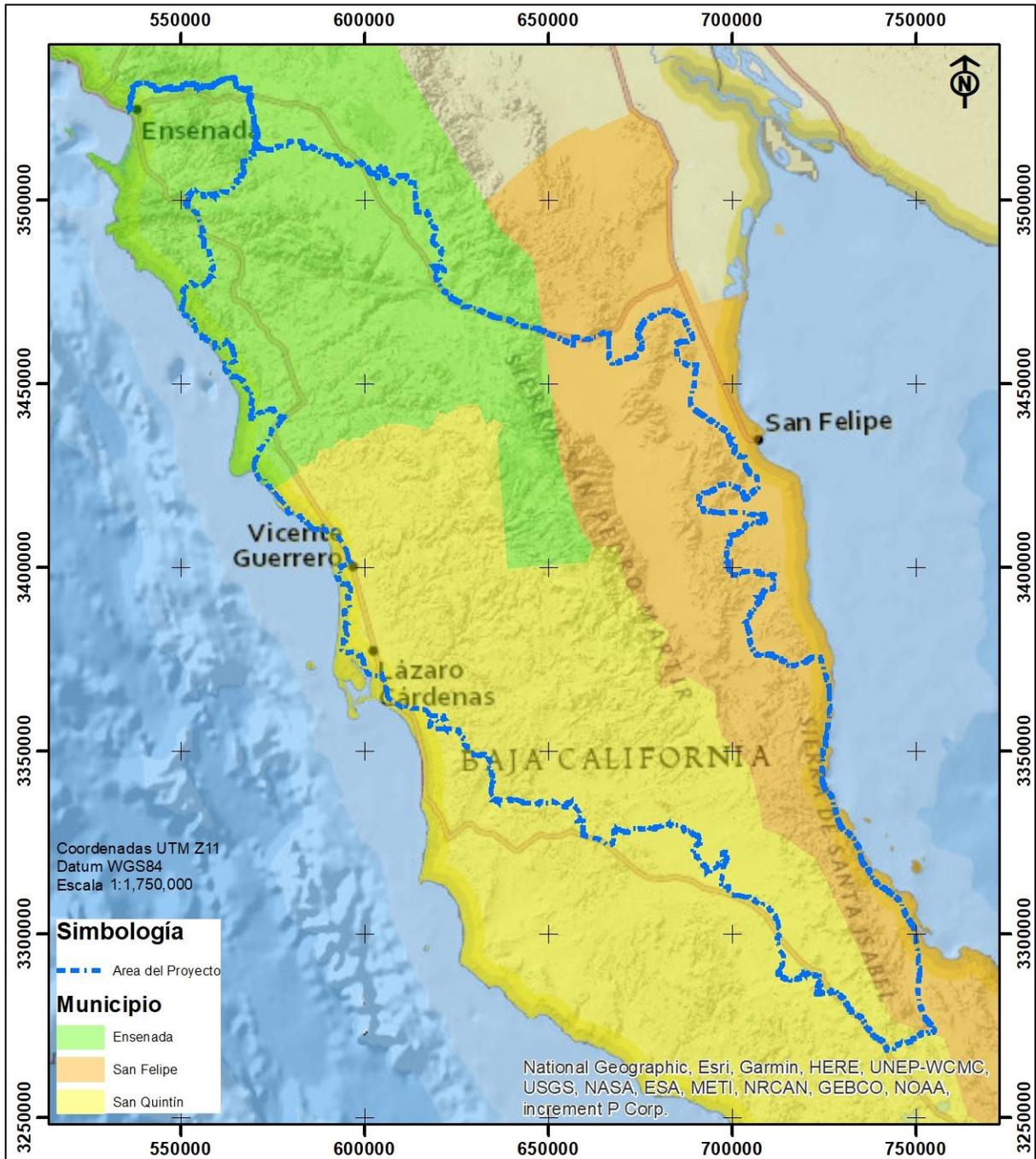


Figura 18. Ubicación de la ruta del proyecto sobre los municipios de Baja California.

La carrera se desarrollara de la siguiente manera, a partir del 12 al 17 de noviembre del 2024, saliendo de Ensenada, B. C. hasta Ensenada, B. C.

2.1.2 Ubicación física del proyecto y planos de localización

El proyecto contempla el desarrollo de una carrera de vehículos automotores, motocicletas y cuatriciclos, misma que se realizará por caminos y brechas de terracería ya existentes, así como en porciones de carreteras federales pavimentadas.

Tipo de Vialidad	Longitud (km)	%
Pavimentada	204.851	18.14
Terracería	924.8	81.86
Total	1,129.651	100

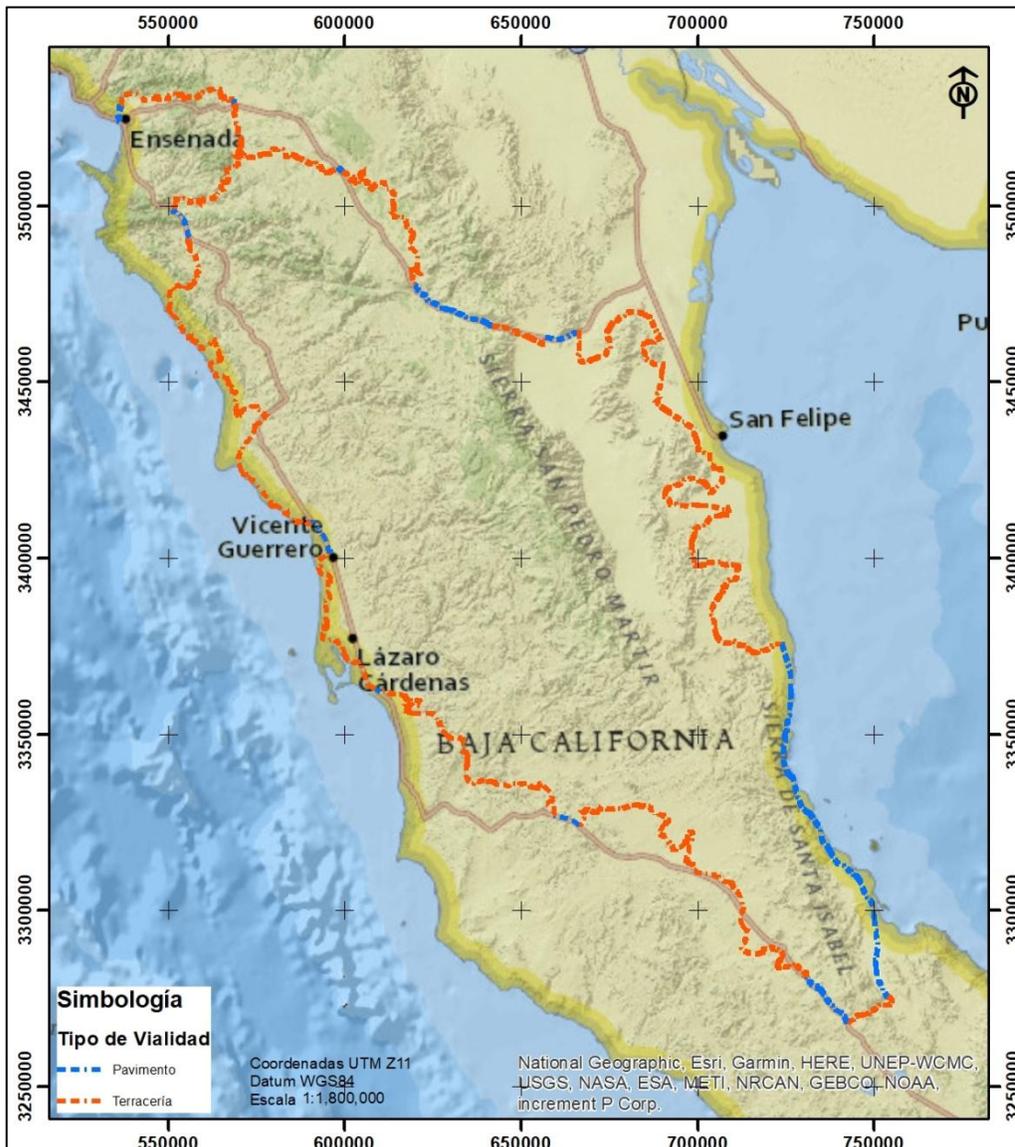


Figura 19. Tipo de vialidad de la ruta del proyecto

2.1.3 Inversión requerida

Se requerirá de una inversión de \$500,000.00 dólares, esto se divide en equipo de rastreo satelital, renta de helicóptero de emergencia, seguro de la carrera y pagos a los ejidos y pequeños propietarios por donde pasa la ruta de la carrera.

2.1.4. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

Por las características del Proyecto, este no requerirá de la implementación de urbanización ni tampoco se requerirá el uso de servicios urbanos, ya que el proyecto solo realizará actividades de recorrido por caminos vecinales ya establecidos y no se requerirá de servicios urbanos. Es posible que se haga el uso de algún Hotel por parte de los aficionados al proyecto y quizás de los organizadores del evento.

2.2 Características particulares del proyecto

La ubicación de la actividad proyectada está dada por la ruta que sigue la carrera fuera de camino, misma que se muestra en la figura siguiente.



Figura 20. Localización de la trayectoria del proyecto.

Esta ruta queda comprendida en los Municipios de Ensenada, San Quintín y San Felipe B. C.

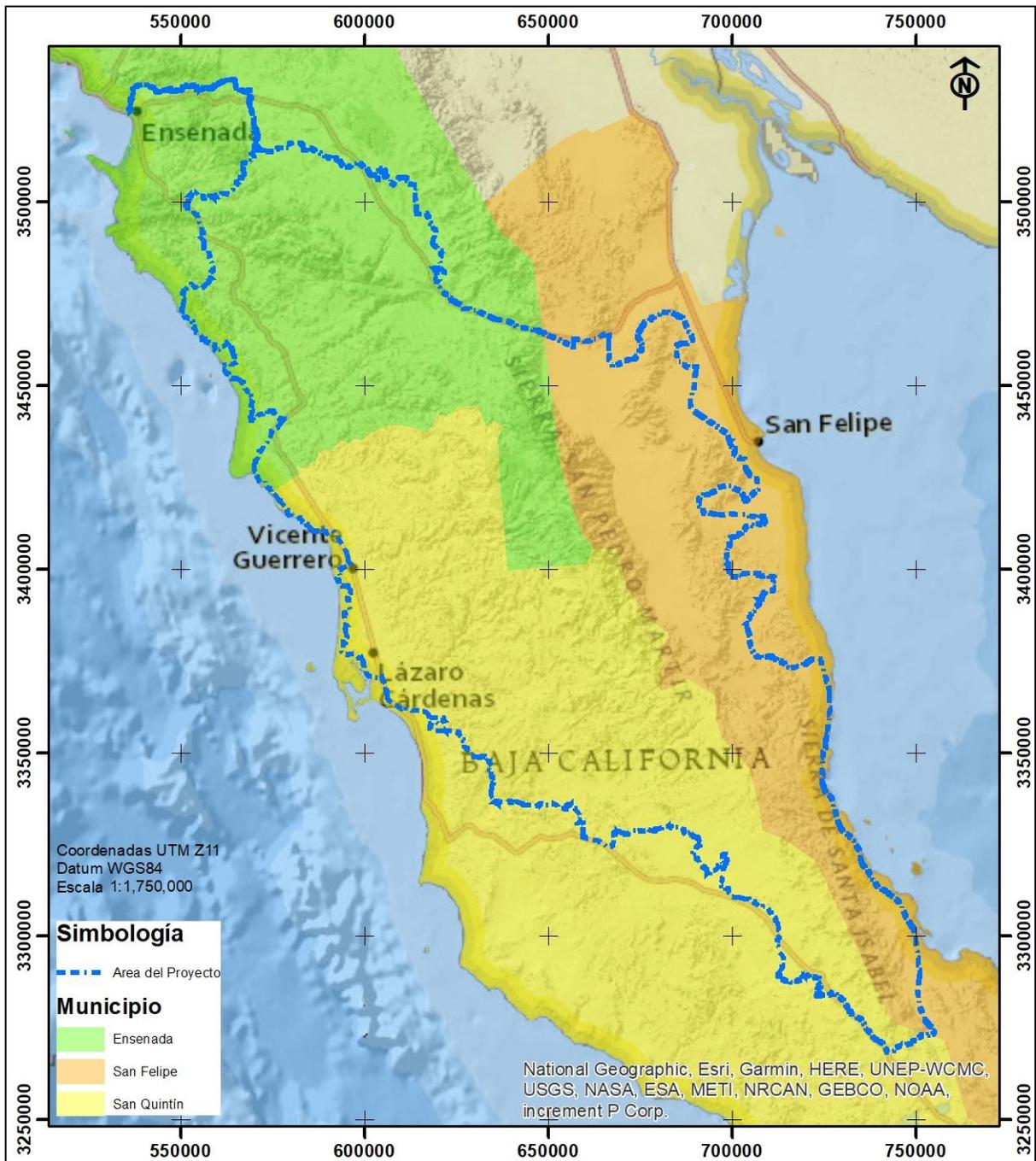


Figura 21. Trayectoria de la carrera, pasando por los diversos municipios

La carrera parte de Ensenada, B. C., hasta Ensenada, B. C., y cruzarán por pequeñas localidades, rancherías y ejidos. En su mayoría, las rutas que se siguen están conformadas por caminos de terracería y brechas ya existentes, pero que en su mayoría son poco transitadas por la dificultad que presentan los caminos, siendo poco accesibles para automóviles ordinarios.

2.2.1 Programa de Trabajo

La realización de las carreras fuera de camino se llevará a cabo en 4 fases que son: a) organización, b) preparación, c) reconocimiento, y d) competencia.

- a) Organización. En esta fase se planean las actividades para la ejecución de los eventos automovilísticos. La cédula de inscripción, así como las actividades que comprende las carreras fuera de carretera son proporcionadas a los participantes hasta con 2 meses de anticipación.

El organizador establece acuerdos con el municipio, así como con los propietarios y ejidatarios por donde pasarán las carreras para definir la ruta del evento en cuestión.

Durante el proceso de selección de la ruta se realizan recorridos de prospección para elegir sitios de interés y descartar los sitios de conflicto. Una vez definida la ruta se determina la ubicación de los puntos de apoyo.

El mapa oficial con las rutas y los puntos de control ó check-points virtuales son enviados a los participantes con 3 a 4 semanas de anticipación.

- b) Preparación. En esta fase se colocan los señalamientos en toda la ruta que permitan la orientación de los participantes y se asegura el libre acceso a la misma. También es en esta fase cuando se rehabilitan los caminos, las rutas incluyen brechas y caminos vecinales en uso o empleados para carreras fuera de carretera.
- c) Reconocimiento. En general los competidores inician la preparación de su equipo con 2 o 3 meses antes de tener los mapas de las rutas de las CFC. Durante este tiempo los competidores se coordinan con su equipo para definir la estrategia en la carrera (definir el equipo de apoyo necesario), así mismo los equipos que no tienen patrocinadores de manera establecida, buscan patrocinadores.

Tabla 9. Calendario de ejecución del proyecto

Ruta		Año	Fecha
Pista 1		2024	Noviembre
Pista 1		2025	Noviembre
Pista 1		2026	Noviembre
Pista 1		2027	Noviembre
Pista 1		2028	Noviembre
Pista 1		2029	Noviembre
Pista 1		2030	Noviembre
Pista 1		2031	Noviembre
Pista 1		2032	Noviembre
Pista 1		2033	Noviembre

Para los años 2024 al 2033, se solicitará a la SEMARNAT la autorización por temporada, y se indicará la fecha exacta que se realizará el recorrido, siendo siempre estos en el mes de noviembre de cada año. Cabe señalar que la ruta siempre será la misma.

2.2.2 Representación gráfica local.

En el presente proyecto, no se realizarán obras, el proyecto solo contempla utilizar los caminos vecinales y tramos de la carretera No.1, 3 y 5.

2.2.3 Etapa de Preparación del sitio y construcción

Preparación. En esta fase se colocan los señalamientos en toda la ruta que permitan la orientación de los participantes y se asegura el libre acceso a la misma. También es en esta fase cuando se adecuan los caminos eliminando sólo los obstáculos excesivos; las rutas incluyen brechas y caminos vecinales en uso o empleados para carreras fuera de carretera.

El presente proyecto no pretende la construcción de obra civil.

2.2.4 Proyectos asociados.

No se cuentan con proyectos asociados a la realización del presente proyecto, sin embargo, cabe mencionar que en algunos sitios de reunión de turistas se llevan a cabo eventos independientes, pero que son realizados en función de las carreras fuera de camino y para celebración de las mismas.

2.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

El programa de operación del proyecto es establecido por el organizador y el cual contempla el inicio y final de las carreras fuera de camino, la ubicación de los puntos de revisión (check-point), así como la posición de salida de cada competidor.

El programa establecido por los equipos competidores para el desarrollo de la carrera es determinado de forma individual y el cual dependerá de la categoría en la cual se ubiquen, así como del equipo de apoyo con el que cuenten. El plan es fundamentado en las múltiples carreras realizadas con anterioridad y al conocimiento que se tiene de los caminos vecinales por donde pasará la carrera.

2.2.6 Etapa de abandono del sitio

El abandono de las rutas de la carrera se hará un vez que estas hayan concluido, así mismo se desactivaran los puntos de revisión (virtual check-point) así como también desmantelarán los pit's, lonas, mesas y sillas; de los puntos de apoyo y quitan su equipo una vez concluido el evento.

Cabe señalar que posterior a la carrera un equipo técnico ambiental, hará un recorrido de la ruta el cual se encargará de aplicar las medidas de mitigación propuestas en esta Manifestación de Impacto Ambiental.

2.2.7 Utilización de explosivos

En el presente proyecto no se requiere la utilización de explosivos.

2.2.8 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Durante la realización del evento no se generarán descargas de aguas residuales, dado que el agua requerida para la realización de las carreras es agua potable para el consumo, principalmente humano.

Ahora bien, es necesario considerar la generación de residuos líquidos por parte de los participantes y equipos de apoyo y espectadores; debido a que no se cuenta con baños portátiles en las áreas en las que se ubican los pit's y áreas de observadores, estos residuos son depositados en el suelo en áreas aledañas.

La principal generación de residuos sólidos proviene de los espectadores que asisten a las carreras, los residuos generados son materia orgánica (producto de los alimentos), plásticos, vidrios, latas y papel.

Los equipos competidores también generan residuos sólidos como plásticos (botes vacíos de aceite), papeles, latas y materia orgánica.

Durante la fase de preparación, y los reconocimientos de las rutas, ni los organizadores ni los equipos competidores generarán residuos, dado que los insumos que requieren son mínimos y no realizan cambio de refacciones que puedan quedarse depositadas en el suelo.

Dentro de las emisiones a la atmósfera se encuentran los gases de combustión (CO, CO₂ y NO_x) y partículas (polvos) generados principalmente por los carros competidores, aunque también los carros de apoyo y los carros en los que se transportan los espectadores generan este tipo de emisiones.

Las partículas (polvos) generados durante el evento son de origen terrígeno, ya que la mayor parte de la ruta se realiza en caminos de terracería y brechas.

Las emisiones de gases son el producto de la combustión de los combustibles que utilizan los automóviles, siendo, para los carros competidores gasolina para carreras (100, 110 y 120 octanaje FNL, UNLOCAL 76 y TRICK) y gasolina comercial para los de apoyo y espectadores (80-90 de octanaje, Magna, Premium y Diesel).

Se dispondrá de medidas de mitigación para prevenir la dispersión de basura, y al final de la carrera se realizará un recorrido por parte del promovente, para recoger la basura que se haya tirado durante la actividad.

3. VINCULACION CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACION SOBRE USO DEL SUELO

En la elaboración de esta sección se consultaron los documentos de planificación que ordenan la zona donde se realizará el Proyecto, dichos documentos son:

- Programa de ordenamiento ecológico de Baja California
- Programa Regional de desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del corredor costero San Felipe – Puertecitos – Bahía de los ángeles
- Programa de manejo del Área de conservación de flora y fauna Valle de los Cirios

Además, se consideraron las correspondientes Normas Oficiales Mexicanas que aplican para el desarrollo del proyecto.

3.1. Programas de ordenamiento ecológico del territorio

3.1.1. Programa de ordenamiento ecológico del estado de Baja California

Según el Programan de Ordenamiento Ecológico de Baja California 2014, y como se muestra en las siguientes imágenes y cuadro, el área del proyecto se encuentra ubicado en un total de 10 UGAs y 36 subsistemas, en los cuales aplican las políticas de Aprovechamiento Sustentable, Conservación y Protección.

Tabla 10.

UGA	Longitud (km)	%	Política Ambiental	Criterios Huella Ecológica
12	177.023	15.67	Protección	Programa de Manejo
1.f	154.337	13.66	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
1.l	77.027	4.97	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
1.o	69.256	4.47	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
2.f	57.410	3.70	Aprovechamiento sustentable	HE01 AL HE15
5.i	53.628	3.46	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
2.e	48.985	3.16	Aprovechamiento sustentable	HE01 AL HE07; HE09 AL HE 15
6.q	46.783	3.02	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
2.g	34.197	2.21	Aprovechamiento sustentable	HE01 AL HE07; HE09 AL HE 15
7.q	32.298	2.08	Conservación	HE08, HE13
3.b	31.438	2.03	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
8.j	29.418	1.90	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
6.n	28.258	1.82	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
6.g	27.854	1.80	Conservación	HE08, HE13
3.a	23.604	1.52	Conservación	HE02, HE04 AL HE15

UGA	Longitud (km)	%	Política Ambiental	Criterios Huella Ecológica
1.k	23.489	1.52	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
7.o	20.739	1.34	Conservación	HE08, HE13
1.m	20.693	1.33	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
8.i	19.974	1.29	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
2.a	19.517	1.26	Aprovechamiento sustentable	HE01 AL HE07; HE09 AL HE 15
7.r	17.040	1.10	Conservación	HE08, HE13
7.u	15.743	1.02	Conservación	HE08, HE13
7.s	14.833	0.96	Conservación	HE08, HE13
6.l	12.528	0.81	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
7.y	11.231	0.72	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
5.j	8.686	0.56	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
7.p	8.369	0.54	Conservación	HE08, HE13
7.m	7.193	0.46	Conservación	HE08, HE13
1.i	6.708	0.43	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
7.l	6.605	0.43	Conservación	HE08, HE13
1.n	6.265	0.40	Aprovechamiento sustentable	HE02, HE04 AL HE15
8.g	5.598	0.36	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
5.k	5.594	0.36	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
7.x	4.975	0.32	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
9.a	3.283	0.21	Conservación	HE04 AL HE15
4.c	0.807	0.05	Conservación	HE02, HE04 AL HE15
1,129.65		100.00		

Política de Aprovechamiento Sustentable

Esta política tiene por objeto mantener la integridad funcional del territorio, proporcionando criterios de regulación ecológica para que la utilización de los recursos naturales genere el menor impacto al medio ambiente urbano o productivo y que pueden poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas, provocando un deterioro ambiental y disminuyendo la calidad de vida de la población en general.

Política de Conservación

Esta política se asigna en las unidades de gestión ambiental que cuentan con presencia de especies endémicas, de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación como son las Regiones Prioritarias Terrestres, y las Regiones Prioritarias Hidrológicas propuestas por CONABIO, las Unidades de Manejo para el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, y otros bienes y servicios ambientales, como las zonas de importancia para la recarga de acuíferos.

Aplican en las áreas de conservación las actividades económicas tradicionales sustentables que representan una fuente de ingresos de interés para sus habitantes y son compatibles con la conservación de los ecosistemas, sus recursos naturales y

con políticas derivadas de otros niveles de planeación o de ordenamiento territorial que se determinen de acuerdo con los programas locales o regionales aplicables.

Política de Protección

La política tiene por objetivo resguardar aquellas áreas con ecosistemas que, dada su enorme riqueza biótica de especies endémicas de flora y fauna, su grado de fragilidad y conservación requieren contar con las medidas técnicas y normativas necesarias para asegurar la integridad de los sistemas naturales. Además, aplica en las zonas que se localizan en sitios con riesgos naturales altos y muy altos.

Se permite el uso y el manejo sustentable de los recursos naturales existentes, siempre y cuando se aplique la normatividad para prevenir el deterioro ambiental y se promueva la restauración de algunos sitios dañados.

Esta política aplica en ecosistemas de relevancia ecológica, que cuentan con recursos naturales únicos y de importancia económico regional que ameritan ser salvaguardados. El uso consuntivo y no consuntivo de los recursos naturales requieren contar con estudios técnicos, y realizarse bajo programas de manejo integral, y en las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a lo establecido en su declaratoria y en su Programa de Conservación y Manejo.

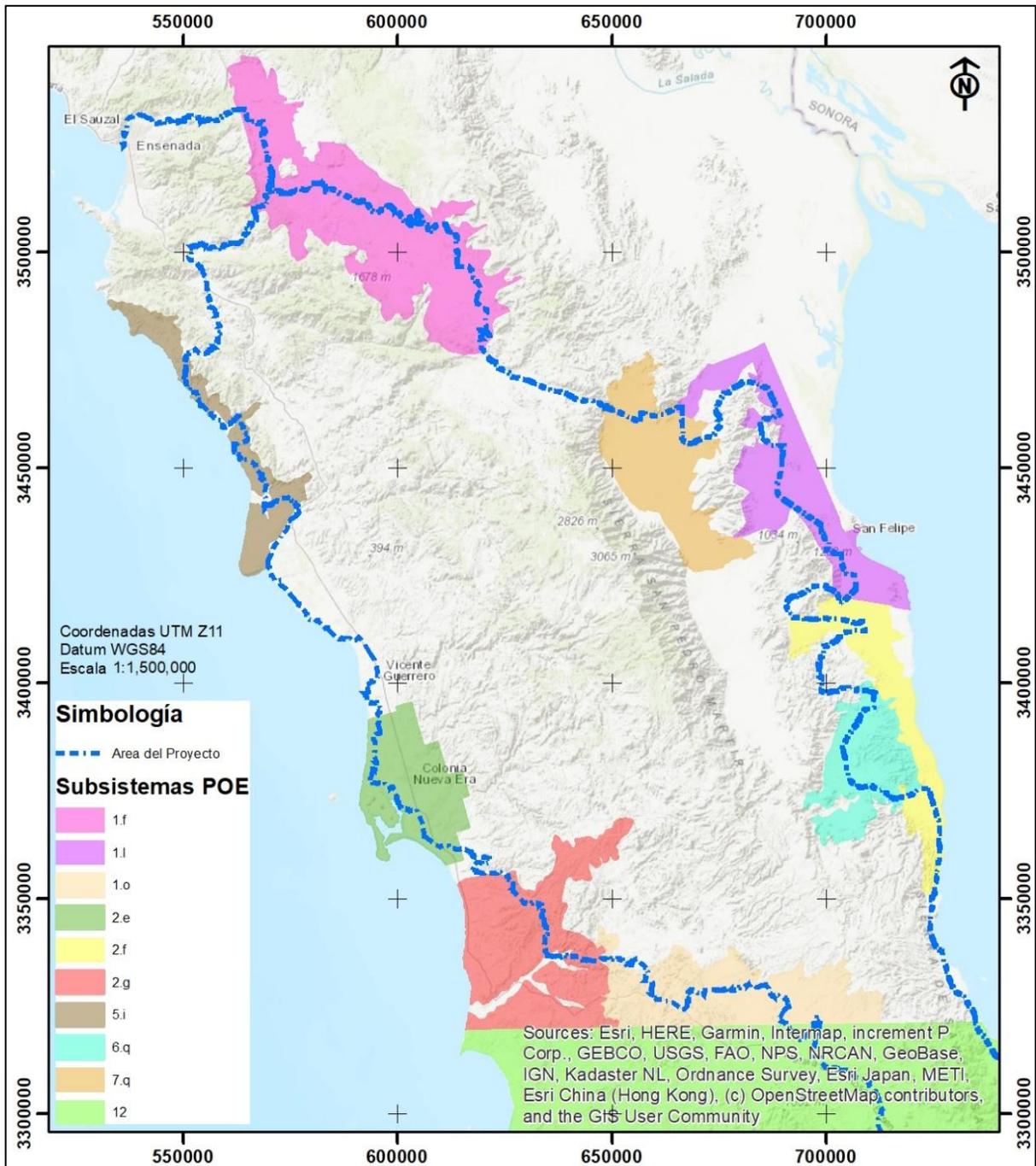


Figura 22. Ubicación de la porción Norte de la Ruta del proyecto en las UGAs del POE BC, por las que cruza con una mayor longitud

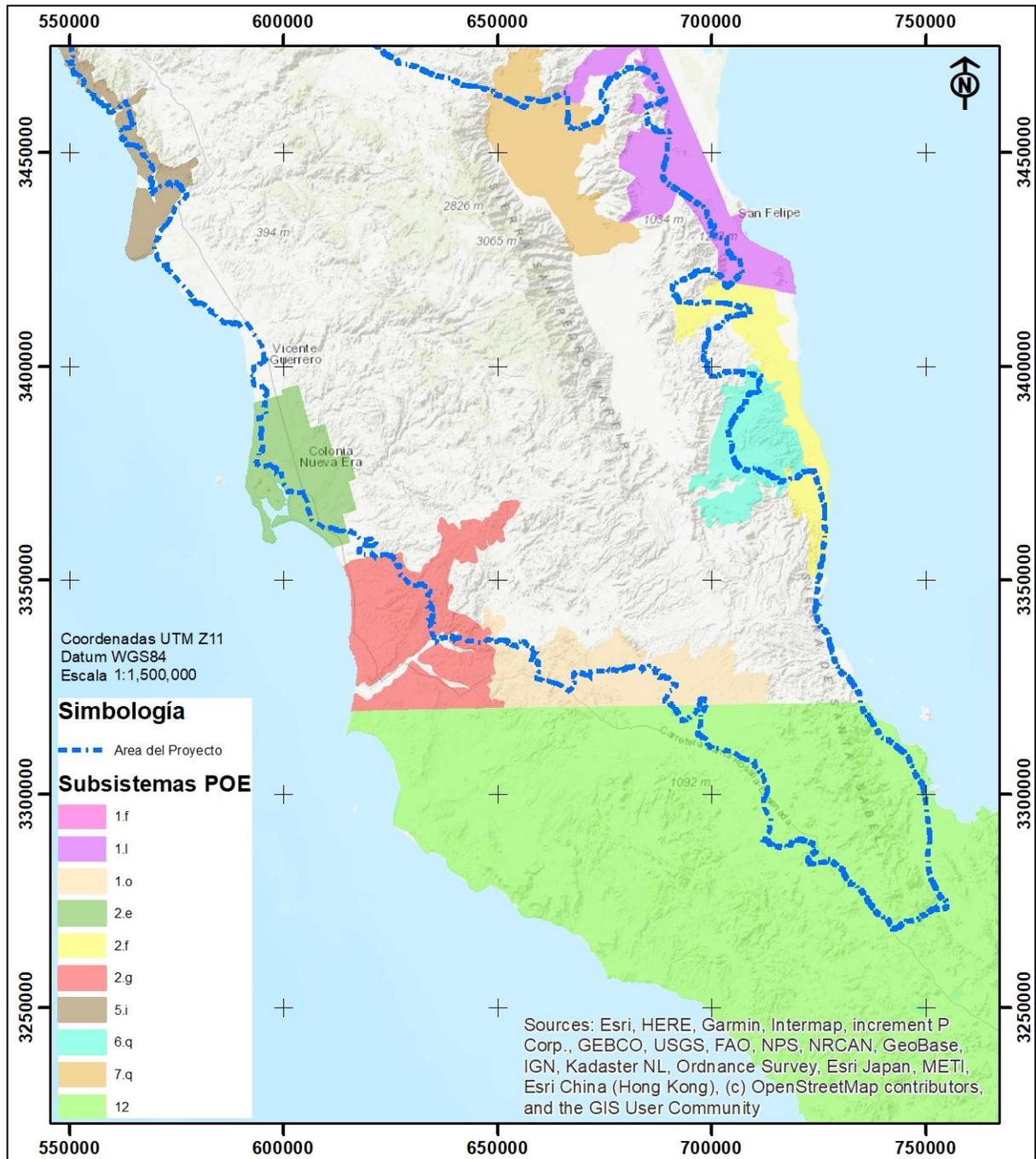


Figura 23. Ubicación de la porción Sur de la Ruta del proyecto en la UGA 12 del POE BC

Sector para el proyecto

Debido a que la actividad del proyecto no pertenece a algún sector económico contemplado en el Programa de Ordenamiento, se analizarán los criterios de regulación referentes al Sector Huella Ecológica.

En el siguiente cuadro se analiza la concordancia del proyecto con los lineamientos del programa de ordenamiento ecológico referentes al Sector Huella Ecológica.

Tabla 11. Aplicación al proyecto de los criterios referentes al sector Huella Ecológica

Clave	Criterio	Aplicación	Cumplimiento
HE01	Solo se podrá ocupar el tercio central del frente de playa con edificaciones, el resto del frente de playa deberá mantener la vegetación nativa.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE02	Las edificaciones no deben estar ubicadas en: Zonas de riesgo, tales como fallas geológicas, suelos inestables, ni cualquier otro riesgo natural o antropogénico identificado (en los atlas de riesgo o estudios de protección civil de la localidad o municipio). Del mismo modo, no deben ubicarse en aquellas zonas identificadas como zonas intermedias de salvaguarda por instrumentos normativos. Sobre cuevas y en zonas donde exista riesgo de afectar acuíferos. En zonas inundables, a menos que dispongan de las medidas necesarias para que los torrentes puedan correr sin propiciar riesgos y se hagan los ajustes necesarios al proyecto para evitar daños humanos y materiales, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones de competencia local y federal respectivas. Sobre humedales. En Zonas Federales (Zona Federal Marítimo Terrestre, franjas de costa, playas, protección de la primera duna, zona federal en márgenes de ríos y lagos, derecho de vía pública, de líneas de transmisión de energía y de líneas de conducción de hidrocarburos). A una distancia menor de 500 m de sitios de disposición final de residuos sólidos en funcionamiento. En colindancia de predios destinados u ocupados por actividades riesgosas.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE03	En caso de que en cualquier etapa del ciclo de vida de la edificación se utilicen sustancias incluidas en el primer y segundo listado de actividades altamente riesgosas (publicados en el DOF del 28 de marzo de 1990 y del 4 de mayo de 1992), se debe tener contemplado un plan de manejo y almacenamiento para evitar infiltraciones al subsuelo, así como principios de seguridad e higiene para prevenir accidentes.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones

Clave	Criterio	Aplicación	Cumplimiento
HE04	Toda edificación sustentable debe demostrar una disminución en la ganancia de calor de al menos un 10% con respecto al edificio de referencia calculado conforme a métodos de cálculo establecidos en la NOM-008-ENER-2001 o en la NOM-020-ENER-2011.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE05	Los aislantes térmicos de las edificaciones deben cumplir con la NOM-018-ENER-2011. Las soluciones relacionadas con el uso de elementos de envolvente como aislantes térmicos para techos, muros y ductos; ventanas con características ópticas y térmicas especiales; y sistemas que puedan integrar estos elementos en edificaciones nuevas o existentes quedan referidas en la siguiente tabla:	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE06	Toda edificación sustentable debe satisfacer al menos un 10 % de la demanda energética total del edificio con energías renovables, ya sea generada en la propia edificación o fuera de esta. El calentamiento de agua de uso sanitario a base de equipos que utilicen radiación solar debe demostrar su rendimiento y eficiencia térmica conforme a la normatividad aplicable.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE07	Los parámetros mínimos aceptables para el rendimiento energético de los edificios se establecen mediante la línea permitida para el consumo máximo de energía expresado en W/m ² valores que deben ser considerados en el diseño, construcción y operación del edificio, modificación y ampliaciones, así como remodelaciones y reparaciones de edificios existentes, sin restringir las funciones de edificio el confort, ni la productividad de sus ocupantes y a partir de la cual se mide el desempeño.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE08	En el caso de que la edificación se localice en una zona de importancia para la biodiversidad, se deben realizar acciones de mitigación para evitar que la iluminación externa cause alteraciones en el medio natural o cambio en el comportamiento de los animales, regulando especialmente la iluminación nocturna; entre las 11 p.m. y las 5 a.m.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE09	La edificación puede estar diseñada con criterios bioclimáticos que favorezcan la iluminación natural dentro del edificio, logrando una buena distribución y organización de los espacios. Que genere una iluminación de 250 o más luxes, medidos con un luxómetro a 0.78 m de altura sobre el nivel de piso a cada 1.5 m a partir de una distancia de 4 m con respecto a los muros de fachada.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE10	El diseño del sistema hidráulico de la edificación debe lograr una reducción en el consumo de agua de al menos 20%. Las edificaciones deben contar con un medidor de agua por cada unidad de edificación, con el fin de cuantificar su consumo y aprovechamiento. Las edificaciones en operación deben mantener un registro anual del consumo de agua mensual.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE11	Los sistemas de recarga artificial de acuíferos deben cumplir con lo que se establece en la NOM-014-CONAGUA-2003, y la NOM-015-CONAGUA-2007.	NO APLICA	El proyecto no contempla un sistema de

Clave	Criterio	Aplicación	Cumplimiento
			recarga artificial de acuíferos
HE12	En ningún caso se debe descargar agua al arroyo de la calle, ésta debe ser utilizada, almacenada o reinyectada al subsuelo de acuerdo a la normatividad aplicable.	NO APLICA	El proyecto no contempla realizar descargas de agua.
HE13	Cualquier edificación mayor a 2500 m2 debe contar con una planta de tratamiento de aguas residuales de nivel terciario que remueva, al menos, la demanda bioquímica de oxígeno, sólidos suspendidos, patógenos, nitrógeno y fósforo, sustancias refractarias como detergentes, fenoles y pesticidas, remoción de trazas de metales pesados y de sustancias inorgánicas disueltas y un sistema de tratamiento de lodos y/o un contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE14	Los edificios de obra nueva deben disponer de espacios, mobiliario y medios adecuados para la disposición de residuos separados en al menos 3 fracciones; orgánicos, inorgánicos valorizables (aquellos cuya recuperación está más difundida; vidrio, aluminio, PET, cartón, papel y periódico) y otros inorgánicos.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones
HE15	Los elementos naturales (árboles y vegetación) del área verde deben aprovecharse, como elementos que pueden ayudar a mejorar las condiciones ambientales de la edificación.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de edificaciones

3.1.2. Programa Regional de desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del corredor costero San Felipe – Puertecitos – Bahía de los ángeles

Tal como se muestra en las siguientes figuras y cuadro, el 8.73% de la ruta o área del proyecto cruza el área ordenada. Las UGA'S que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son la 16, 70, 1, 93, 4 y 6, ocupando entre ellas un 74.85% del total de la ruta que pasa por el área de ordenamiento ecológico.

Tabla 12. UGA'S del POE San Felipe - Puertecitos por las que cruza la ruta del proyecto

No.	UGA	Política	Longitud (km)	%
1	16	Protección con uso activo para uso urbano	31.259	23.07
2	70	Aprovechamiento con regulación para uso urbano	16.815	12.41
3	1	Protección con uso activo para uso turístico	15.914	11.75
4	93		15.512	11.45
5	4		12.050	8.89
6	6	Protección con uso activo para uso de recursos naturales	9.866	7.28
7	9		7.378	5.45
8	2	Aprovechamiento con regulación para uso turístico	4.296	3.17
9	12		3.396	2.51
10	92	Protección con uso activo para uso turístico	2.873	2.12

No.	UGA	Política	Longitud (km)	%
11	67	Aprovechamiento con regulación para uso urbano	2.810	2.07
12	14	Aprovechamiento con regulación para uso de recursos naturales	2.647	1.95
13	69	Aprovechamiento con regulación para uso urbano	2.337	1.72
14	11	Protección con uso activo para uso turístico	1.766	1.30
15	20	Protección con uso pasivo para áreas especiales de conservación	1.504	1.11
16	5	Protección con uso activo para uso urbano	1.303	0.96
17	15	Protección con uso activo para uso turístico	1.296	0.96
18	13	Protección con uso activo para uso de recursos naturales	0.929	0.69
19	19	Aprovechamiento con regulación para uso urbano	0.844	0.62
20	65	Protección con uso activo para uso urbano	0.380	0.28
21	23	Protección con uso activo para uso turístico	0.181	0.13
22	66	Aprovechamiento con regulación para uso urbano	0.132	0.10
			135.485	100.00

Política de Aprovechamiento con Regulación

Política aplicable en áreas con recursos naturales susceptibles de explotarse productivamente de manera racional, en apego a las normas y criterios urbanos y ecológicos, tiene por objeto mantener la integridad funcional del territorio, proporcionando medidas técnicas normativas para que el desarrollo de las actividades productivas y la utilización de los recursos naturales generen el menor impacto al medio ambiente.

Política de Protección con Uso Activo

Aplica en áreas con recursos naturales, arqueológicos y culturales de excepcional relevancia ecológica y de importancia económica regional, que exigen criterios de regulación y control, bajo programas de manejo integral sustentados con estudios técnicos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales o la explotación artesanal de los mismos.

Política de Protección con Uso Pasivo

Áreas con ecosistemas de relevancia ecológica con características excepcionales, presencia de especies endémicas, de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, que se identifiquen en peligro de extinción,

amenazadas, ecosistemas frágiles que demandan medidas de prevención y control del deterioro ambiental.

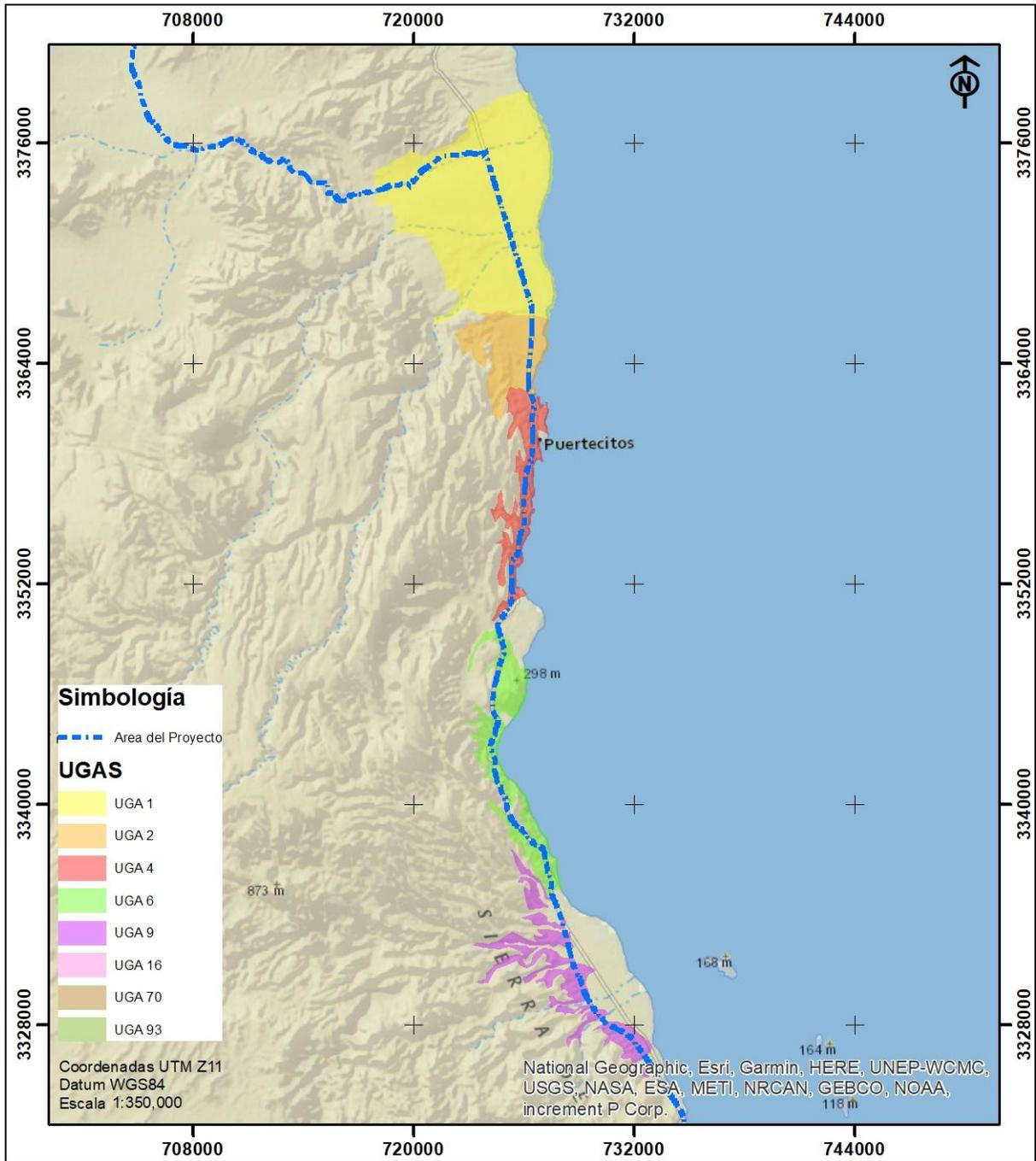


Figura 24. Principales UGA del POE San Felipe en su porción Norte, por las que cruza la ruta del proyecto

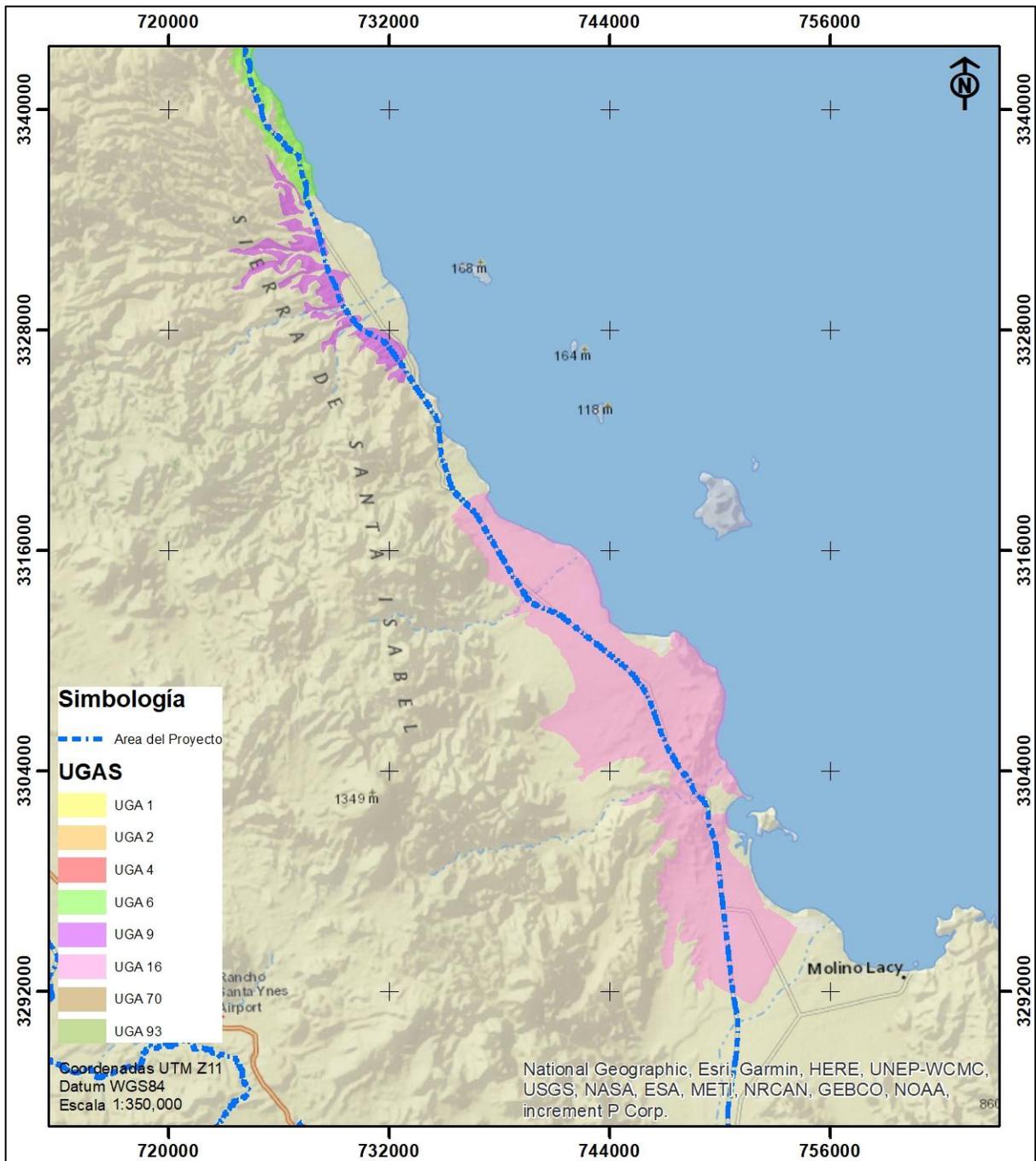


Figura 25. Principales UGA del POE San Felipe en su porción Centro, por las que cruza la ruta del proyecto

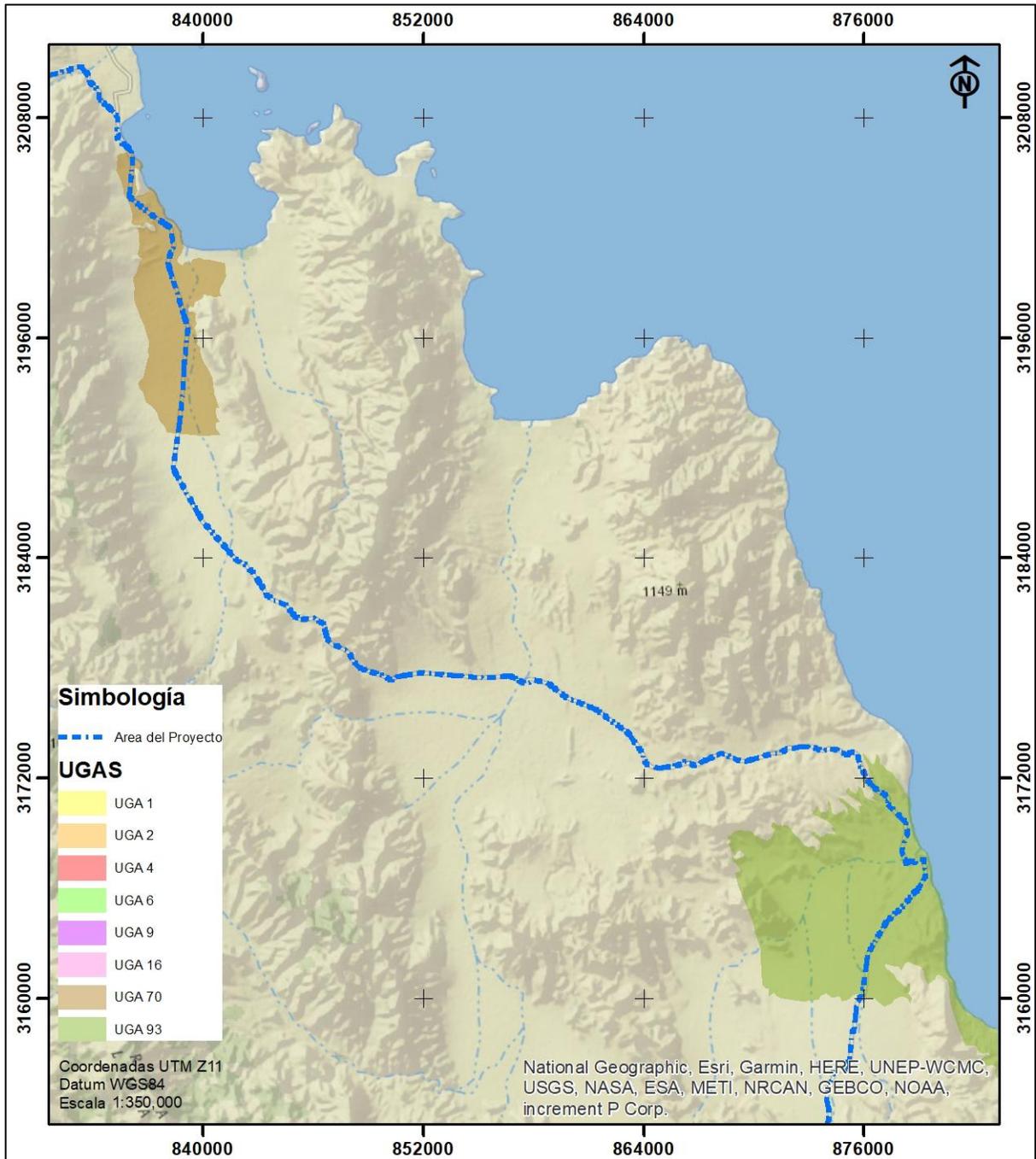


Figura 26. Principales UGA del POE San Felipe en su porción Sur, por las que cruza la ruta del proyecto

Tabla 13. Políticas y lineamientos aplicables a cada UGA por donde cruza la ruta del proyecto

UGA	POLITICA	Lineamientos de usos de suelo	Aplicación	Cumplimiento
14	APROVECHAMIENTO CON REGULACION PARA USO DE RECURSOS NATURALES Con recursos mineros y forestales potenciales; el uso forestal se refiere al manejo de la flora y fauna silvestre con fines ornamentales y de recolección.	El uso forestal se refiere al manejo de la flora y fauna silvestre; se permite el desarrollo de UMAS	NO APLICA	El proyecto no contempla el aprovechamiento de recursos naturales
2 y 12	APROVECHAMIENTO CON REGULACION PARA USO TURISTICO Unidades de Gestión Ambiental con orientación sectorial de turismo, algunas no han sido transformadas, se permiten rancherías y centros receptores de turismo alternativo (ecoturismo, turismo de aventura, ecoturismo cultural).	Se favorece el desarrollo de tipo campestre, densidad baja 4 viviendas/ha. y tipo de hoteles o condominios de un nivel, que permitan la vista y con acceso al mar, se exige la mínima modificación del paisaje.	NO APLICA	El proyecto no contempla la construcción de infraestructura turística
19, 66, 67, 69 y 70	APROVECHAMIENTO CON REGULACION PARA USO URBANO Zonas que no han alcanzado el desarrollo urbano y económico y requieren impulsar o reorientar su desarrollo con lineamientos y normas vigentes.	Orientar el desarrollo a una urbanización para apoyo del turismo diversificado, de baja escala y ambientalmente planeado. Sujetarse a lo establecido en el Programa de Manejo del APFFVC y Directrices de Desarrollo Urbano de poblados de Bahía de San Luis Gonzaga y Bahía de los Ángeles.	APLICA Y SE CUMPLE	Se analiza lo indicado en el programa de manejo del área protegida de valle de los cirios
6, 9 y 13	PROTECCION CON USO ACTIVO PARA USO DE RECURSOS NATURALES Se propone el uso turístico y forestal con menor intensidad	En las unidades con frente al mar se da prioridad a la actividad turística, en caso de no contar con borde costero se da prioridad a lo forestal.	APLICA Y SE CUMPLE	El proyecto fomenta la actividad turística
1, 4, 11, 15, 23, 92 y 93	PROTECCION CON USO ACTIVO PARA USO TURISTICO Se propone el uso turístico con menor intensidad en las unidades bajo la influencia del APFF-VC,	Se favorece el desarrollo con densidad muy baja 2 viviendas por hectárea en construcciones de un nivel, que permitan la vista y acceso al mar.	APLICA Y SE CUMPLE	Se analiza lo indicado en el programa de manejo del área protegida de valle de los cirios

UGA	POLITICA	Lineamientos de usos de suelo	Aplicación	Cumplimiento
5, 16 y 65	PROTECCION CON USO ACTIVO PARA USO URBANO Se permite la construcción de equipamiento y servicios de apoyos mínimos y concentrados en zonas específicas, donde no se altere la armonía del paisaje e integren en su construcción los materiales propios de la región.	No se permite el desarrollo de nuevos centros de población dentro del APFF-VC. Fuera del área protegida y dada la escasez de agua se permite el desarrollo urbano en núcleos menores a 100 habitantes que doten de su propia infraestructura para abasto de agua.	NO APLICA	El proyecto no contempla el establecimiento de nuevos centros de población ni la construcción de infraestructura urbana.
20	PROTECCION CON USO PASIVO PARA AREAS ESPECIALES DE CONSERVACION	Sujetas a protección especial, se restringe la instalación de equipamiento e infraestructura que afecte la integridad funcional del ecosistema, se restringen nuevos centros de población, se limita a las actividades productivas existentes.	APLICA Y SE CUMPLE	El proyecto no contempla la instalación de equipos ni infraestructura.

3.2. Decretos y programas de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas

3.2.1. Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios

Tal como se muestra en las siguientes figuras y cuadro, el 38.5% de la ruta o área del proyecto cruza por esta área natural protegida. Las subzonas que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son el Aprovechamiento de los ecosistemas 1 y 2, ocupando entre ellos un 88.35% del total de la ruta que pasa por el área.

Tabla 14. Subzonas del área protegida por las que cruza la ruta del proyecto

ZONIFICACIÓN	SUBZONIFICACION	Longitud (km)	%
Zona de amortiguamiento	Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas 1	141.212	79.84
	Uso Público 1	34.641	19.58
	Asentamientos Humanos	0.875	0.49
	Uso Público 2	3.009	0.50
	Preservación	0.137	0.07
		176.865	100.0

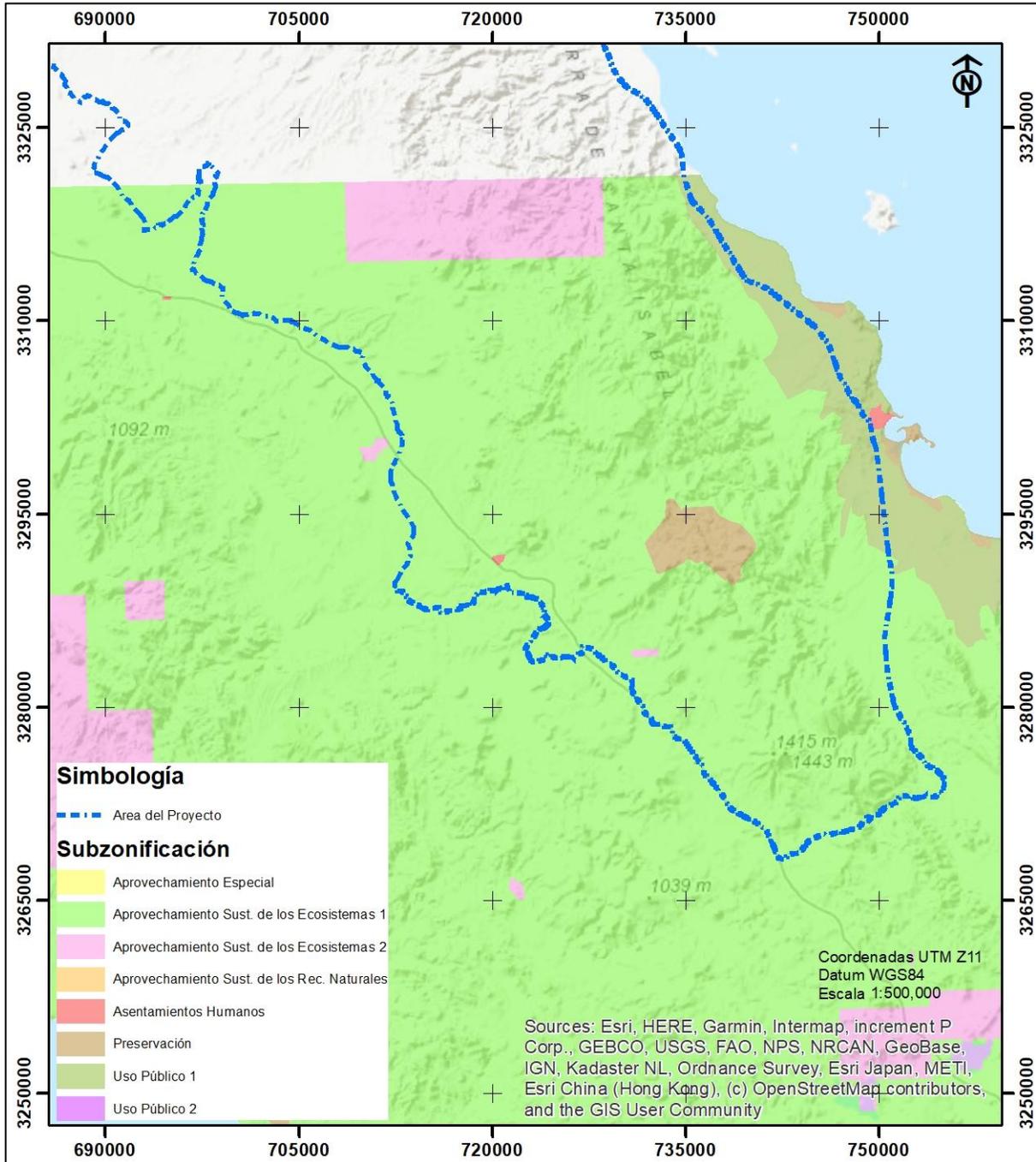


Figura 27. Subzonas del área natural protegida por las que cruza la ruta del proyecto

Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas 1

En estas superficies la agricultura es la actividad más destacada en los dos ejidos “pequeños”: el Morelos y el Villa Jesús María y en la Colonia Agrícola Emiliano Zapata. También contiene superficies agrícolas en el Ejido Revolución y en El Costeño. Esta superficie agrupa a las superficies con usos agrícolas y pecuarios en predios que cuentan con aptitud para este fin, así como aquéllos en los que dichas actividades se realizan de manera cotidiana; también incluye predios con actividades de agroforestería y silvopastoriles.

En esta subzona se busca que las actividades puedan realizarse, orientándolas a la sustentabilidad, mediante la disminución de la erosión y evitando la degradación de los suelos, por lo cual las prácticas agrícolas, pecuarias, agroforestales y silvopastoriles que no estén siendo realizadas en forma sustentable, deberán orientarse hacia la sustentabilidad y a la disminución del uso de agroquímicos e insumos externos para su realización.

Las actividades permitidas y no permitidas en los polígonos que constituyen esta subzona se indican en el siguiente cuadro:

Tabla 15. Actividades permitidas y no permitidas en la subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas 1

Actividades Permitidas	Actividades No Permitidas
1. Agricultura ^{1y2}	1. Arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos orgánicos, residuos sólidos o líquidos o cualquier otro tipo de contaminante, tales como insecticidas, fungicidas y pesticidas, entre otros, al suelo o a cuerpos de agua
2. Agroforestería ^{1y2}	2. Alterar o destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de las especies nativas
3. Aprovechamiento de materiales pétreos	3. Aprovechamiento de vida silvestre fuera de UMA
4. Aprovechamiento forestal	4. Exploración y explotación minera
5. Aprovechamiento de vida silvestre mediante UMA	5. Fundar nuevos centros de población
6. Construcción de obra pública o privada	6. Introducir especies exóticas invasoras*
7. Educación ambiental	7. Uso de organismos genéticamente modificados. excepto en caso de biorremediación
8. Colecta Científica ³	8. Alterar el comportamiento de las poblaciones o ejemplares de las especies silvestres por cualquier medio
9. Colecta Científica ⁴	9. Marcar o pintar letreros en las formaciones rocosas
10. Ganadería ^{1y2}	10. Descargar aguas residuales
11. Investigación científica y monitoreo del ambiente	11. La construcción de obras sobre dunas, humedales. sitios arqueológicos, paleontológicos
12. Filmaciones, fotografías, captura de imágenes y sonidos	12. Tránsito de vehículos en dunas costeras
13. Mantenimiento de caminos	13. Encender fogatas
14. Turismo de bajo impacto ambiental	

1 Únicamente aquella que se realice con las técnicas tradicionales bajo esquemas de sustentabilidad, que se lleven a cabo en predios que cuenten con aptitud para este fin, y en aquellos en que dichas actividades se realicen de manera cotidiana, siempre que se evite la degradación del suelo.	
2 Incluyendo silvopastoreo.	
3 Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VI del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.	
4 Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	
5 Conforme a lo establecido en las fracciones XIII y XVII del artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre	
APLICACIÓN	APLICA Y SE CUMPLE
CUMPLIMIENTO	La actividad del proyecto no se realizará sobre dunas costeras, tampoco se tirará basura ni destruirán sitios de anidación o refugio de la vida silvestre.

Subzona de Uso Público 1

Esta subzona abarca una superficie total de 24,701.13 hectáreas, conformada por tres polígonos ubicados en la parte Este del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios, en el litoral del Golfo de California, los cuales se mencionan a continuación:

Esta subzona comprende sitios ubicados alrededor de Bahía de San Luis Gonzaga y de Bahía de los Ángeles, que contienen superficies con atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. En donde podrán establecerse centros para la recepción de turistas alternativos que aprecien el turismo de bajo impacto ambiental.

La vegetación presente en el polígono de Bahía San Luis Gonzaga es del tipo matorral desértico micrófilo con dominancia de Gobernadoras (*Larrea tridentata*) y Ocotillos (*Fouquieria splendens*) y se ubica principalmente en la planicie costera. Los polígonos en Bahía de los Ángeles abarcan parte de la planicie costera donde hay vegetación halófila y porciones cerriles donde se presenta matorral desértico sarcocuale.

Las actividades permitidas y no permitidas en los polígonos que constituyen esta subzona se indican en el siguiente cuadro:

Tabla 16. Actividades permitidas y no permitidas en la subzona de Uso Público 1

Actividades Permitidas	Actividades No Permitidas
1. Aprovechamiento forestal	1. Agricultura
2. Apertura de caminos y brechas	2. Arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos orgánicos, residuos sólidos o líquidos o cualquier otro tipo de contaminante, tales como insecticidas, fungicidas y pesticidas, entre otros, al suelo o a cuerpos de agua
3. Aprovechamiento de vida silvestre mediante UMA	3. Alterar o destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de las especies nativas
4. Educación ambiental	4. Aprovechamiento de vida silvestre fuera de UMA
5. Colecta Científica ¹	5. Fundar nuevos centros de población
6. Colecta Científica ²	6. Introducir especies exóticas invasoras ⁴
7. Construcción y mantenimiento de infraestructura de apoyo a las actividades de investigación científica, educación ambiental, turismo y turismo de bajo impacto ambiental ³	

8. Encender fogatas	7. Ganadería
9. Aprovechamiento de material pétreo	8. Alterar el comportamiento de las poblaciones o ejemplares de las especies silvestres por cualquier medio
10. Investigación científica y monitoreo del ambiente	9. Marcar o pintar letreros en las formaciones rocosas
11. Filmaciones, fotografías, captura de imágenes y sonidos	10. Exploración y explotación de recursos mineros
12. Turismo de bajo impacto ambiental	11. Construir cualquier tipo de infraestructura sobre dunas, humedales, sitios arqueológicos, paleontológicos
13. Tránsito de vehículos	12. Construcción de instalaciones o el tránsito vehicular en dunas costeras
14. Venta de alimentos y artesanías	
1 Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VI del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.	
2 Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	
3 Utilizando Ecotecnias y materiales tradicionales de construcción propios de la región y acordes con el entorno natural.	
4 Conforme a lo establecido en las fracciones XIII y XVII del artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre.	
APLICACIÓN	APLICA Y SE CUMPLE
CUMPLIMIENTO	La actividad del proyecto no se realizará sobre dunas costeras, tampoco se tirará basura ni destruirán sitios de anidación o refugio de la vida silvestre.

Subzona de Asentamientos Humanos

Comprende la mayoría de los principales poblados que existen en el Valle de los Cirios, definidos por la autoridad agraria como áreas de asentamiento humano, así como los proyectos de desarrollo inmobiliario para uso privado.

Las actividades permitidas y no permitidas en los polígonos que constituyen esta subzona se indican en el siguiente cuadro:

Tabla 17. Actividades permitidas y no permitidas en la subzona de Asentamientos Humanos

Actividades Permitidas	Actividades No Permitidas
1. Agricultura y ganadería	1. Aprovechamiento de vida silvestre fuera de UMA
2. Construcción de obra pública y privada	2. Tirar o abandonar desperdicios
3. Aprovechamiento de vida silvestre en UMA	3. Realizar sin autorización actividades de dragado o de cualquier otra naturaleza que generen la suspensión de sedimentos, o provoquen áreas con aguas fangosas o limosas dentro del área natural protegida o zonas aledañas.
4. Fotografía y video grabación comercial con fines comerciales	4. Realizar sin autorización actividades cinegéticas o de explotación y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres.
5. Educación ambiental	5. Exploración y explotación de recursos mineros
6. Aprovechamiento de material pétreo	
7. Investigación científica y monitoreo del ambiente	
8. Turismo de bajo impacto ambiental	
9. Mantenimiento de caminos	
APLICACIÓN	APLICA Y SE CUMPLE
CUMPLIMIENTO	El proyecto no tirará basuras ni desperdicios

3.3. Normas Oficiales Mexicanas

Norma	Cumplimiento por el Proyecto
<u>Aire</u>	
NOM-041-SEMARNAT-2006. Nivel máximo permisible de gases contaminantes de escapes de vehículos que usan gasolina.	Con la finalidad de mantener un nivel de emisiones dentro de límites aplicables a vehículos, se someterá a éstos a un programa de mantenimiento tanto preventivo como correctivo para asegurar su funcionamiento dentro de las especificaciones previstas en su diseño.
NOM-045-SEMARNAT-2006. Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	
<u>Ruido emitido por vehículos y fuentes fijas</u>	
NOM-080-SEMARNAT-1994 Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	Existirá un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento de acuerdo a las especificaciones de fabricación en términos de emisión de ruido de los vehículos y maquinaria que será usado por el proyecto.
<u>Flora y fauna</u>	
NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestre terrestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	Dado que la ruta del proyecto será por caminos y brechas ya existentes, no se contempla afectar especies de flora o fauna silvestre.

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1. Delimitación del área de estudio donde pretende establecerse el proyecto

El proyecto contempla el desarrollo de una carrera de vehículos automotores, misma que se realizará por caminos y brechas de terracería ya existentes, así como en porciones de carreteras federales pavimentadas. La longitud total de la ruta es de 1,129.651 kilómetros.

Tal como se muestra en las siguientes figuras, de la longitud total de la ruta, un 18.14%, correspondiente a 204.851 kilómetros se recorrerá por carreteras federales pavimentadas, mientras que el restante 81.86% (924.8 kilómetros) se recorrerán por caminos y brechas de terracería ya existentes.



Figura 28. Tipo de camino por el que pasará la ruta del proyecto en su porción Norte

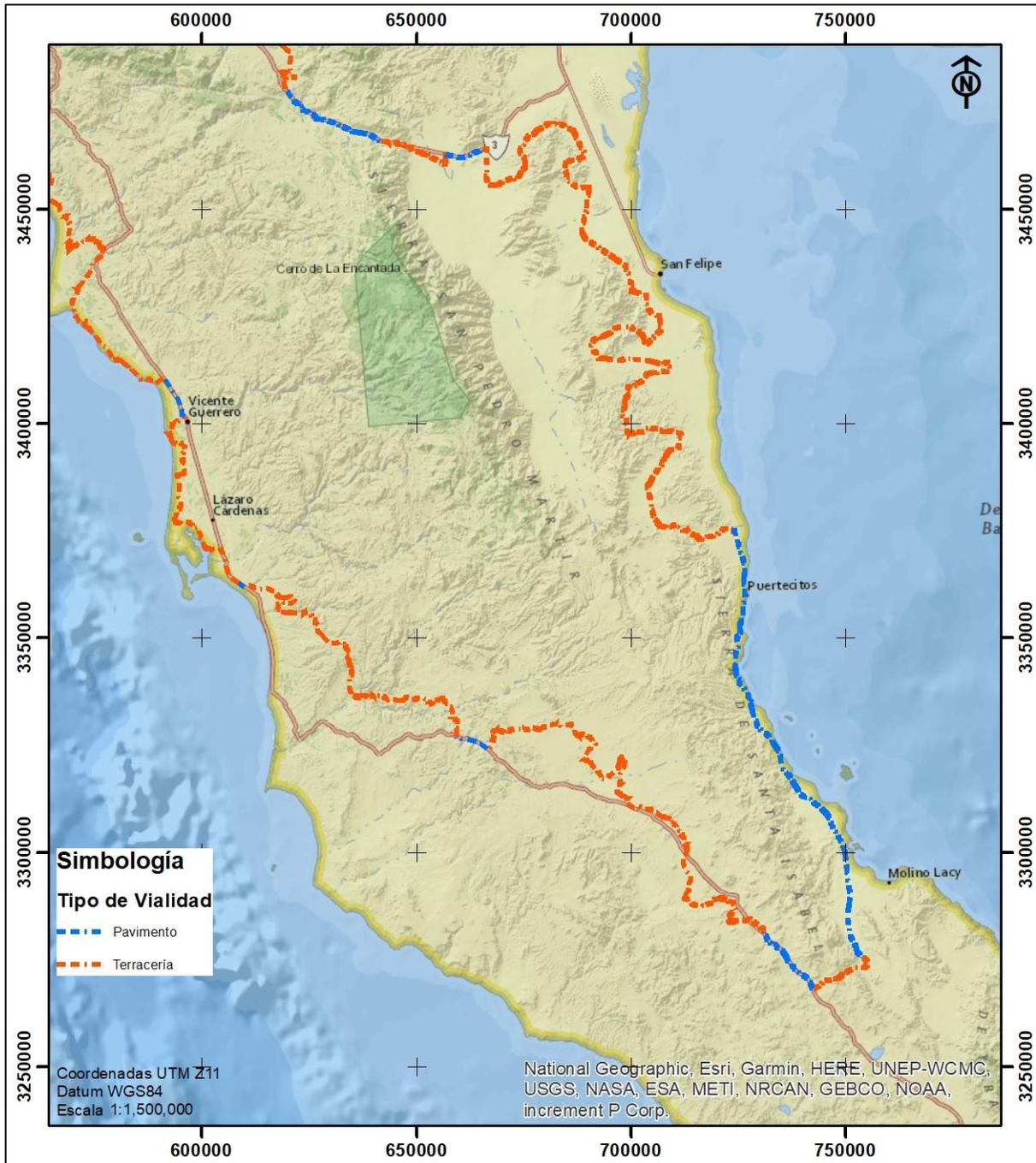


Figura 29. Tipo de camino por el que pasará la ruta del proyecto en su porción Sur

Para la delimitación del sistema ambiental se considera la longitud total de la ruta y un ancho promedio de 5 metros para la ruta, dando una superficie total de 564.8255 hectáreas

En las siguientes fotografías se ejemplifica el límite del sistema ambiental.



Foto 1. Límite del sistema ambiental



Foto 2. Límite del sistema ambiental

4.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental

El sistema ambiental considerado para el proyecto está constituido por la totalidad de la ruta por un ancho de 5 metros. Por lo anterior es importante mencionar que, aunque se describan los tipos de vegetación que se encuentran colindantes a la ruta, no significa que se realizará una afectación sobre ellos.

Dada la longitud tan amplia de la ruta, solo se describirán los componentes ambientales más importantes que se encuentran en el sistema ambiental y en sus colindancias, seleccionados por la mayor superficie que ocupan en la ruta del proyecto.

4.2.1 Medio abiótico

4.2.1.1. Climas

Tal como se muestra en las siguientes figuras y cuadro, en la ruta o área del proyecto es posible encontrar 8 tipos de clima. Los que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son el Árido templado con lluvias de invierno, Muy árido semicálido con lluvias de invierno y Árido templado con lluvias de invierno, ocupando entre ellos un 68.19% del total de la ruta.

Tabla 18. Climas que se presentan en la ruta del proyecto, ordenados por longitud de la ruta

No.	Clima	Descripción	Longitud (km)	%
1	BSks	Árido templado con lluvias de invierno	287.68	25.47
2	BWh(x')	Muy árido semicálido con lluvias de invierno	284.10	25.15
3	BWks	Árido templado con lluvias de invierno	198.48	17.57
4	Cs	Templado con lluvias de invierno	131.01	11.60
5	BWhs	Muy árido semicálido con lluvias en invierno	103.58	9.17
6	BW(h')(x')	Muy árido cálido con lluvias todo el año	95.19	8.43
7	BSok(x')	Árido templado con lluvias todo el año	20.73	1.84
8	BWk(x')	Muy árido templado con lluvias todo el año	8.87	0.79
			1,129.651	100.00

A continuación, se presenta una descripción de cada uno de los climas mencionados anteriormente.

BWh(x'). Muy árido, semicálido, temperatura media anual entre 18° y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Lluvias repartidas todo el año y porcentaje de lluvia invernal mayor al 18% del total anual.

BW(h')(x'). Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Lluvias repartidas todo el año y porcentaje de lluvia invernal mayor al 18% del total anual.

BWhs. Muy árido, semicálido, temperatura media anual entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Lluvias de invierno y precipitación invernal mayor al 36% del total anual.

BSks. Árido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3° y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Lluvias de invierno, el porcentaje de lluvia invernal es mayor del 36% del total anual.

Cs. Templado, lluvias en invierno y temperatura media anual entre 12°C y 18°C y temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente debajo de 22°C. Porcentaje de lluvia invernal mayor al 36% del total anual.

BWk(x'). Muy árido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Lluvias repartidas todo el año y precipitación invernal mayor al 18% del total anual.

BSok(x'). Árido, templado, temperatura entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Lluvias repartidas todo el año y porcentaje de lluvia invernal mayor al 18% del total anual.

BWks. Muy árido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Lluvias de invierno y porcentaje de lluvia invernal mayor al 36% del total anual.

Notas

a) Se dice que existe un régimen de lluvias de verano cuando el mes de máxima precipitación cae dentro del periodo de mayo - octubre, y este mes recibe por lo menos 10 veces mayor cantidad de precipitación que el mes más seco del año.

b) Se determina régimen de lluvias todo el año si el mes más lluvioso en el periodo mayo-octubre no tiene 10 veces más precipitación que el mes más seco, o si el mes más lluvioso fuera de este periodo recibe una precipitación que no llega a 3 veces la que recibe el mes más seco. También es criterio para definir régimen de lluvias todo el año, que el mes más seco tenga más de 60 mm de precipitación en los climas A, o más de 40 mm de precipitación en los climas C.

c) Es régimen de lluvias de invierno aquél en que el mes más húmedo del periodo noviembre-marzo recibe por lo menos tres veces más precipitación que el mes más seco.

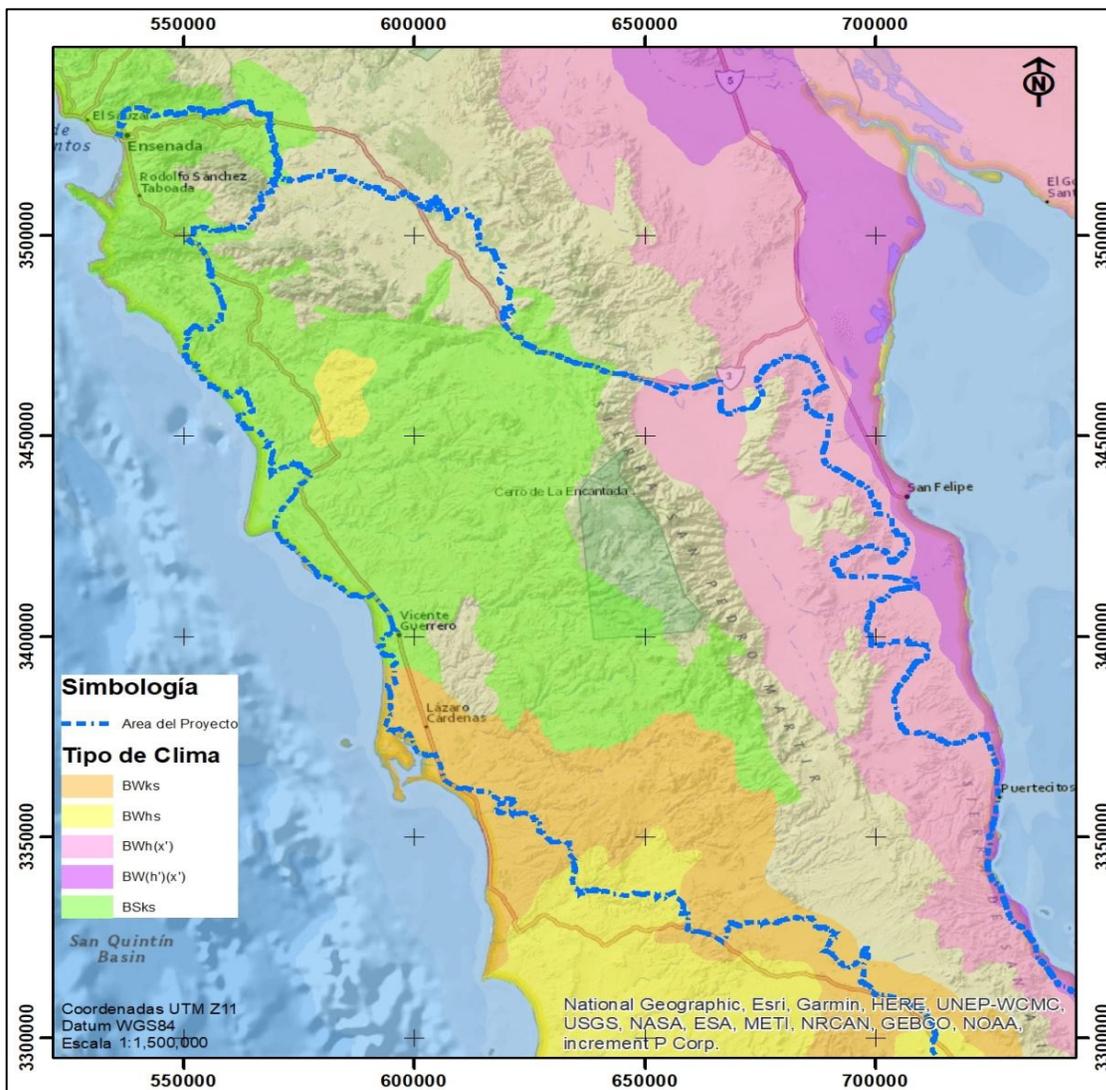


Figura 30. Tipos de clima predominantes en la porción Norte de la ruta del proyecto

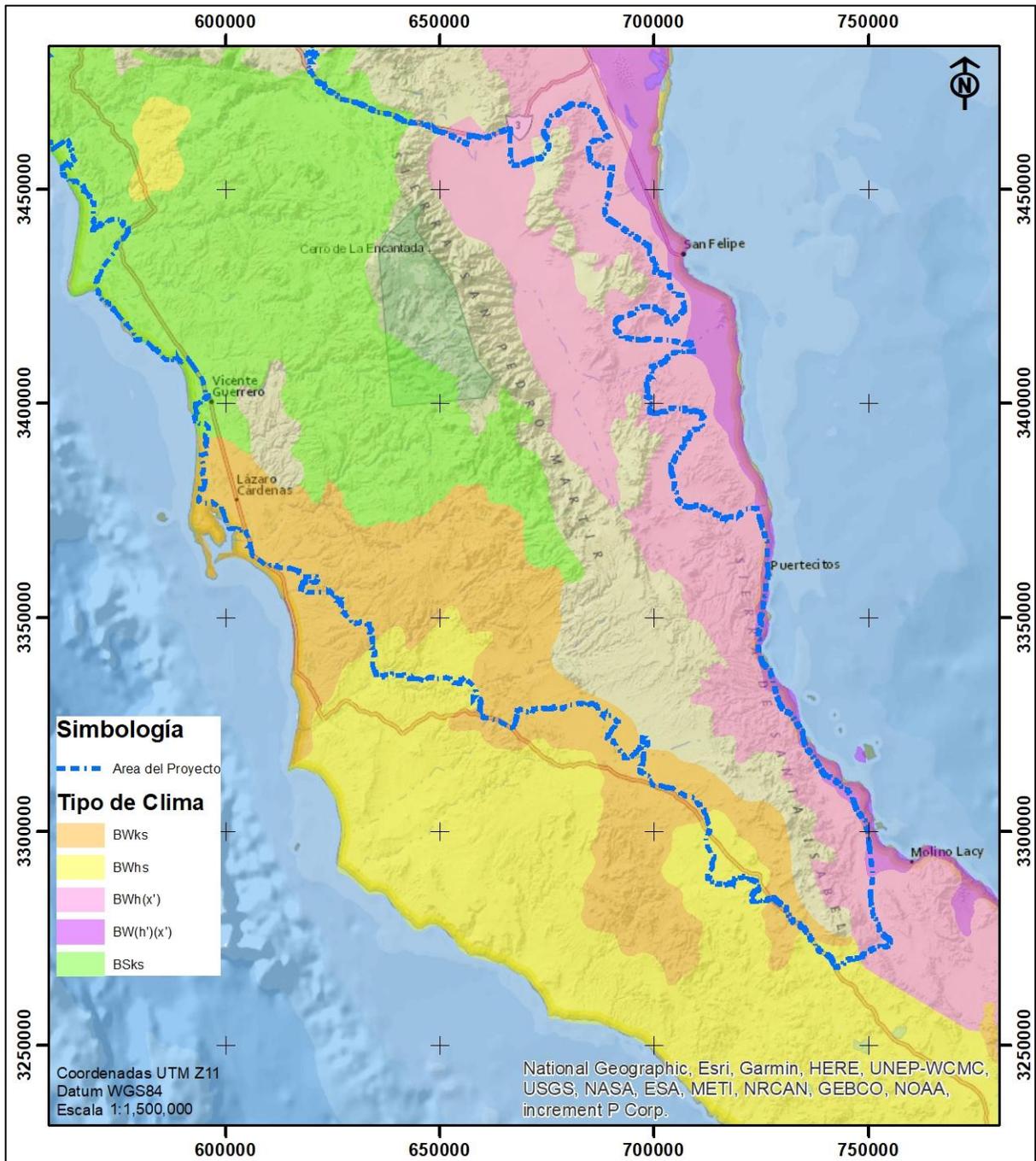


Figura 31. Tipos de clima predominantes en la porción Sur de la ruta del proyecto

4.2.1.2. Subcuencas

Tal como se muestra en las siguientes figuras y cuadro, la ruta o área del proyecto cruza por un total de 36 subcuencas. Las que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son las denominadas El Carmelo – Zamora, El Salado, San Felipe y Río de Rosario, ocupando entre ellas un 31.73% del total de la ruta.

Tabla 19. Subcuencas por las que atraviesa la ruta del proyecto, ordenadas por longitud de ruta

No.	SUBCUENCA	Longitud (km)	%
1	El Camelo - Zamora	129.77	11.49
2	El Salado	80.04	7.09
3	San Felipe	76.22	6.75
4	Río de Rosario - Río Grande	72.41	6.41
5	Rancho Escolane - Rancho Las Villegas	54.43	4.82
6	San Fernando	51.93	4.60
7	San Francisco - Las Animas	51.66	4.57
8	La Bocana	45.28	4.01
9	H. de la Independencia	42.05	3.72
10	San Carlos	39.66	3.51
11	Ejido San Matías	39.36	3.48
12	Ensenada	36.83	3.26
13	La Bocana de Santo Tomas	35.11	3.11
14	Rancho El Aguaje del Burro	31.17	2.76
15	Huatamote	31.07	2.75
16	Campo de los Delfines - Campo Lucano	30.98	2.74
17	San José - Rinconada	26.07	2.31
18	Las Escobas	25.78	2.28
19	El Socorro	24.31	2.15
20	Los Arrastras	23.15	2.05
21	Santa María de Mar	22.68	2.01
22	Río San Rafael	20.89	1.85
23	Río Santo Domingo	20.81	1.84
24	El Barbón - Valle Redondo	20.61	1.82
25	Delfín	18.55	1.64
26	Santo Tomas	18.39	1.63
27	Lázaro Cárdenas	13.06	1.16
28	Col. Vicente Guerrero - Santa Cruz	10.77	0.95
29	El Arenoso	9.67	0.86
30	Río San Vicente	8.42	0.74
31	BCN-2	5.87	0.52
32	Rancho la Paz - Agua Viva	3.39	0.30
33	San Simón	3.33	0.29
34	Río San Telmo	3.16	0.28
35	BCN-3	2.51	0.22
36	El Farito	0.27	0.02
	TOTAL	1,129.651	100.00

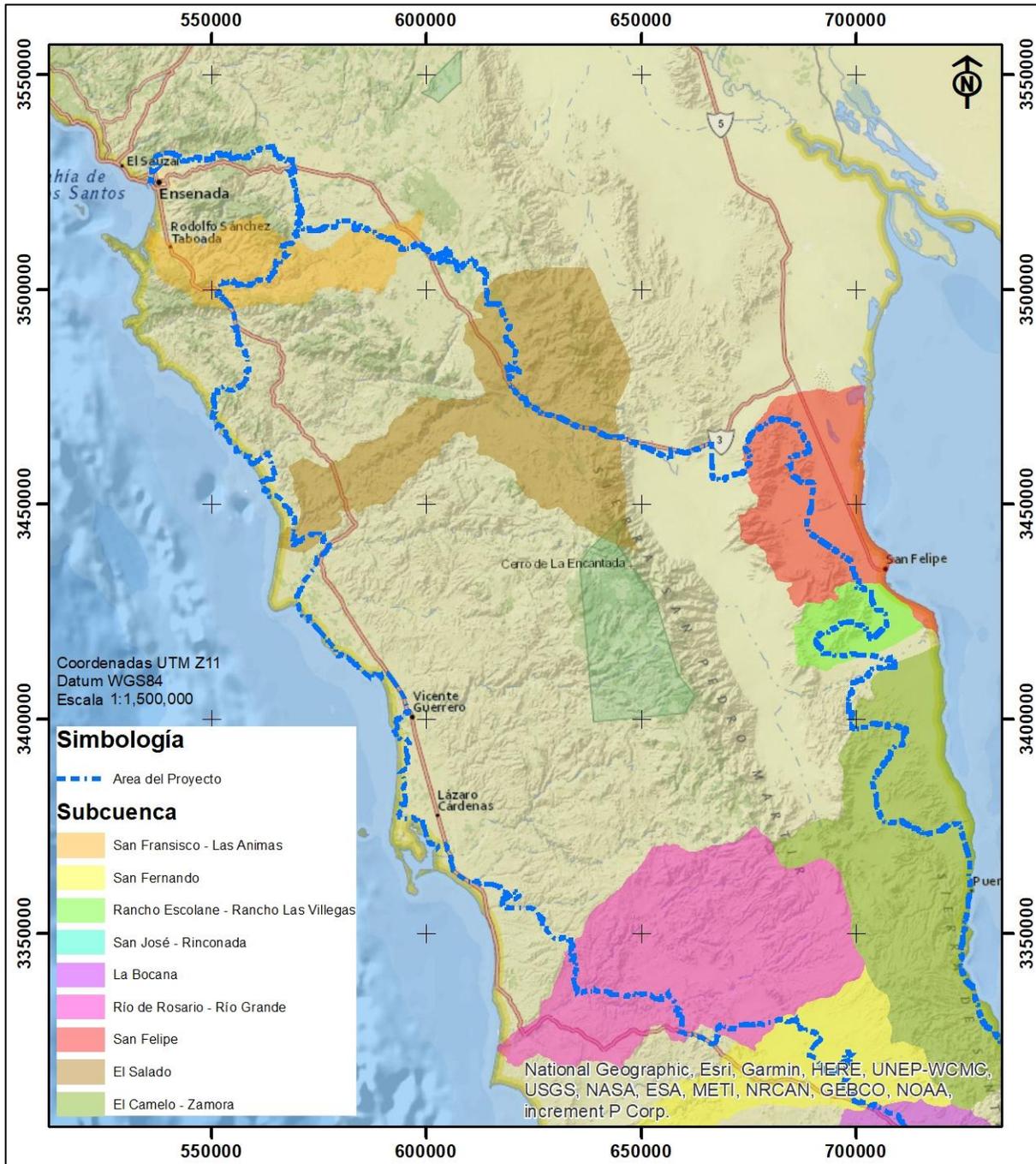


Figura 32. Subcuencas principales por las que atraviesa la ruta del proyecto en su porción Norte

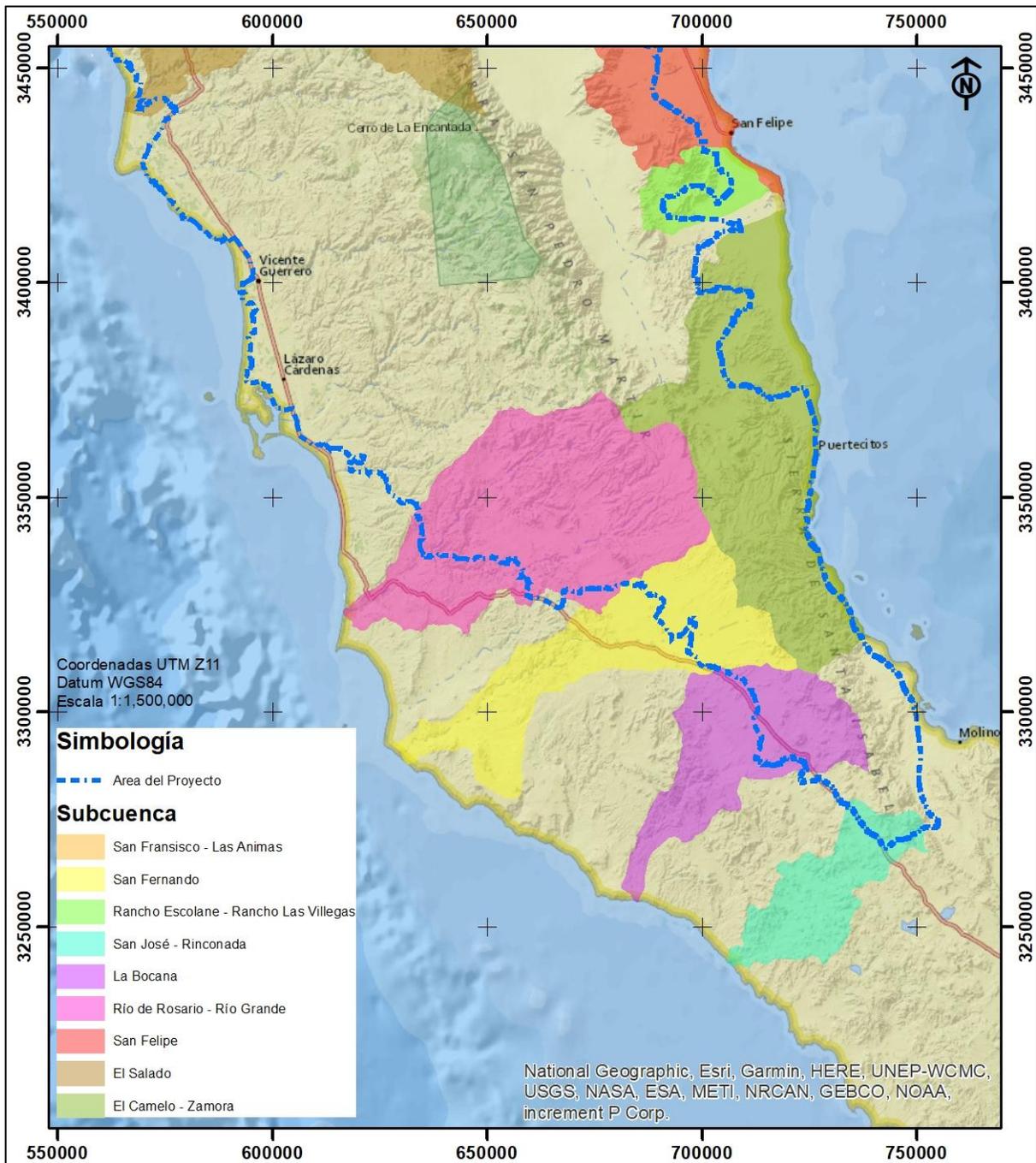


Figura 33. Subcuencas principales por las que atraviesa la ruta del proyecto en su porción Sur

4.2.1.3. Rocas

Tal como se muestra en el siguiente cuadro y figuras, en la ruta o área del proyecto es posible encontrar suelo y 13 tipos de rocas. Un 25.34% de la ruta pasa por suelo formado. Por otro lado, los tipos de roca que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son la Ígnea intrusiva ácida, Conglomerado y Arenisca, ocupando entre ellas un 49.95% del total de la ruta.

Tabla 20. Tipos de rocas que se presentan en la ruta del proyecto, ordenados por longitud de la ruta

No.	CLASE	TIPO	Longitud (km)	%
		Suelo	286.257	25.34
1	Ígnea intrusiva	Ígnea intrusiva ácida	245.675	21.74
2	Sedimentaria	Conglomerado	207.277	18.34
3	Sedimentaria	Arenisca	111.287	9.85
4	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva intermedia	108.556	9.61
5	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva ácida	77.426	6.85
6	Metamórfica	Esquisto	36.121	3.19
7	Metamórfica	Gneis	24.512	2.17
8	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva básica	10.753	0.95
9	Ígnea intrusiva	Ígnea intrusiva intermedia	8.694	0.77
10	Metamórfica	Complejo metamórfico	5.769	0.51
11	Ígnea intrusiva	Ígnea intrusiva básica	4.180	0.37
12	Metamórfica	Metasedimentaria	2.375	0.21
13	Sedimentaria	Caliza	0.769	0.06
			1,129.651	100.00

Tabla 21. Descripción de las rocas Ígneas

TIPO DE ROCA	POR SU LUGAR DE FORMACIÓN	POR SU CONTENIDO MINERALOGICO PREDOMINANTE EN SiO2 (sílice)
IGNEAS (Ignis-fuego) Se originan a partir de material fundido en el interior de la corteza terrestre, el cual está sometido a temperatura y presión muy elevada. El material antes de solidificarse recibe el nombre genérico de MAGMA (solución compleja de silicatos con agua y gases a elevada temperatura). Se forma a una profundidad de la superficie terrestre de	INTRUSIVAS (Platónicas). Cuando la corteza terrestre se debilita en algunas áreas, el magma asciende y penetra en las capas cercanas a la superficie, pero sin salir de ésta, lentamente se enfría y se solidifica dando lugar a la formación de este tipo de rocas. La característica principal es la formación de cristales, observables a simple vista (Textura fanerítica).	ACIDAS. Término químico usado comúnmente para aquellas rocas que tienen más del 65% de SiO2.
	EXTRUSIVAS. Cuando el magma llega a la superficie terrestre es derramado a través de fisuras o conductos (Volcán), al enfriarse y solidificarse forma este tipo de rocas. Se distinguen de las	BÁSICAS. Término químico usado comúnmente para definir las rocas que contienen entre 45% y 52% de SiO2.
		ÁCIDAS. Término químico usado comúnmente para definir las rocas que contienen más del 65% de SiO2. INTERMEDIAS. Término químico comúnmente usado para aquellas rocas que contienen más 52% y menos del 65% de SiO2.

<p>entre 25 a 200 km. Cuando emerge a la superficie se conoce como LAVA.</p>	<p>intrusivas, por presentar cristales que sólo pueden ser observados por medio de una lupa (Textura afanítica).</p>	<p>BÁSICAS. Término químico usado comúnmente para definir las rocas que contienen entre 45% y 52% de SiO₃.</p>
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

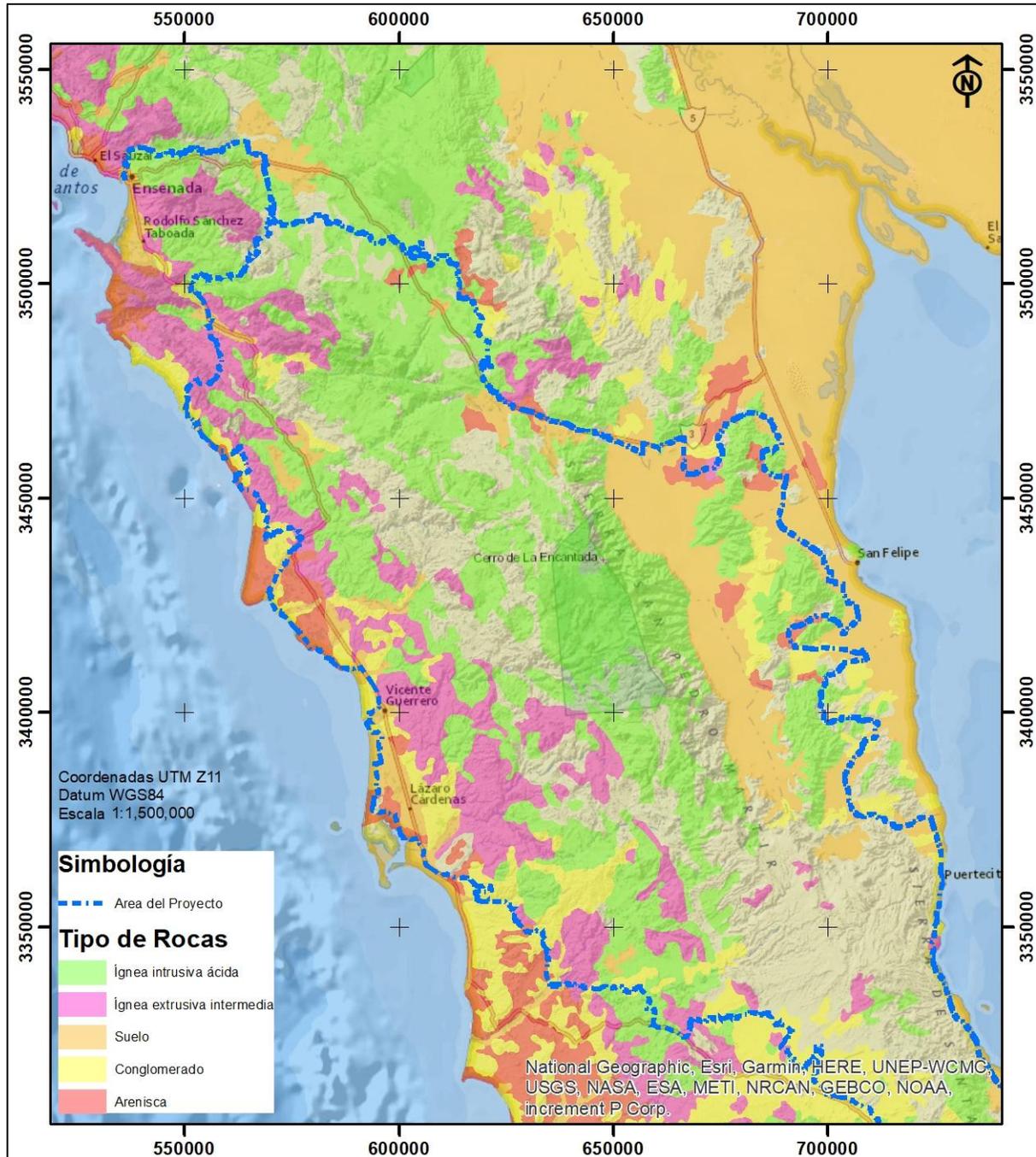


Figura 34. Tipos de rocas predominantes en la porción Norte de la ruta del proyecto

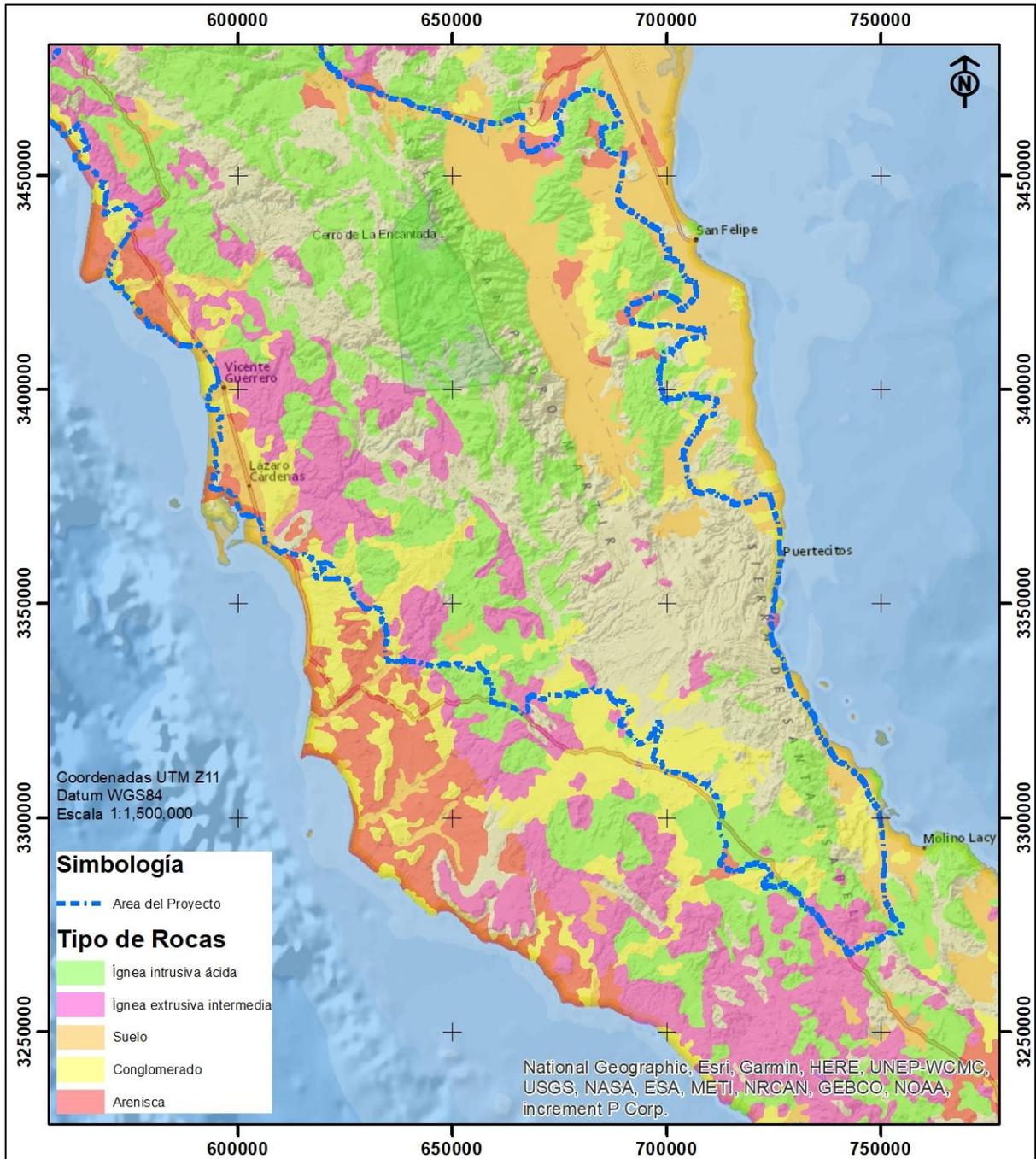


Figura 35. Tipos de rocas predominantes en la porción Sur de la ruta del proyecto

Tabla 22. Descripción de las rocas Metamórficas

GRUPO DE ROCA	TIPO DE METAMORFISMO	TIPO DE ROCA
<p>METAMORFICAS Son todas las rocas que bajo la influencia de condiciones físicas y/o químicas diferentes, como la elevación de temperatura y/o presión. De las que habían regido en la formación de la roca original; modifican las características primarias, dando paso a nuevos minerales llamados neoformados y la adquisición de texturas particulares. En este sentido se produce una transformación en estado sólido. Los fenómenos metamórficos pueden ser múltiples y complejos y las rocas metamórficas son muy variada</p>	<p>METAMORFISMO REGIONAL. Ocurre en grandes extensiones de la corteza terrestre. Generalmente se relaciona con eventos tectónicos a gran escala, los procesos que intervienen son: temperatura, presión y acción de fluidos circundantes, dando como resultado la recristalización, neomineralización y orientación de minerales en fábrica paralela, conocida como foliación.</p>	<p>ESQUISTO. Roca en la que predomina algún mineral laminar como talco, mica, clorita o hematita, también son comunes los minerales en forma fibrosa, esta roca contiene frecuentemente cuarzo y feldespato, así como cantidades menores de: augita, horblenda. granate, epidota y magnetita; se caracteriza por tener foliación consistente, en una disposición paralela de la mayor parte de sus minerales.</p> <p>GNEIS. Esta roca se produce una segregación de silicatos claros y oscuros dando lugar al aspecto de bandas característico, que contienen fundamentalmente minerales alargados y granulares, los cuales pueden variar desde un milímetro a varios centímetros de diámetro. Los minerales más comunes son: cuarzo, feldespato potásico y plagioclasa son comunes también cantidades menores de moscovita, biotita y horblenda</p>
<p>COMPLEJO METAMÓRFICO. Cualquier combinación que involucre más de dos tipos de rocas metamórficas.</p>		

Tabla 23. Descripción de las rocas Sedimentarias

GRUPO DE ROCA	POR COMPOSICIÓN MINERALÓGICA Y ORIGEN	TIPO DE ROCA
<p>SEDIMENTARIAS. Causa de los agentes externos de erosión: Agua, Viento, Hielo y cambios de temperatura, se produce el efecto de meteorización (desintegración y descomposición de las rocas), cuyas partículas son transportadas y finalmente depositadas. Conforme se acumulan sedimentos, los materiales del fondo se compactan formando a la Roca</p>	<p>ROCAS EPICLÁSTICAS. Originadas a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes. La clasificación general de estas rocas, es de acuerdo a su granulometría (tamaño y forma), se distinguen los siguientes tipos de roca.</p>	<p>ARENISCA. Roca constituida por minerales, fragmentos del tamaño de la arena 1/16 mm a 2 mm. Se pueden clasificar en forma general por el porcentaje de matriz (material que engloba a los fragmentos) en arenitas (0-15 %) y wacas (15-75%), por su contenido de minerales (cuarzo, feldespatos y fragmentos de roca) en: arcosas, ortocuarzitas y litarenitas, Grawvaca (lítica o feldespática).</p> <p>CONGLOMERADO. Roca de grano grueso mayores a los 2 mm a más de 250 mm (gravilla 2-4 mm, matatena 4-6 mm, guijarro 64 - 256 mm y peñasco > 256 mm); de formas esféricas a poco esféricas y de grado de redondez anguloso a bien redondeados. Por la presencia de arcillas (matriz y/o cementante) se diferencian los siguientes tipos de conglomerados: ortoconglomerados (matriz <15 %) y paraconglomerados (matriz > 15%)</p>

Sedimentaria		
--------------	--	--

4.2.1.4. Suelos

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, en la ruta o área del proyecto es posible encontrar 17 tipos de suelos y zona urbana. Los que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son el Regosol eutríco, Litosol, Fluvisol eutríco y Solonchak ortico, ocupando entre ellos un 68.83% del total de la ruta.

Tabla 24. Tipos de suelo por los que cruza la ruta del proyecto

No.	Tipo de Suelo	Longitud (km)	%	No.	Tipo de Suelo	Longitud (km)	%
1	Regosol eutríco	275.62	24.39	10	Fluvisol calcarico	19.44	1.72
2	Litosol	259.88	23.00	11	Regosol calcarico	19.18	1.69
3	Fluvisol eutríco	151.95	13.45	12	Xerosol luvico	15.49	1.37
4	Solonchak ortico	90.16	7.98	13	Solonetz albico	10.63	0.94
5	Planosol eutríco	76.66	6.78	14	Yermosol haplico	9.12	0.80
6	Vertisol cromico	75.54	6.68	15	Xerosol calcico	8.14	0.72
7	Xerosol haplico	40.49	3.58	16	Yermosol luvico	6.15	0.54
8	Feozem haplico	32.24	2.85	17	Solonetz ortico	6.02	0.53
9	Yermosol calcico	28.22	2.49	18	Urbano	4.71	0.41
						1,129.651	100

Suelos Castañozem. Suelos de color castaño o pardo de climas semisecos. Tienen una capa superficial oscura, gruesa, rica en materia orgánica y nutrientes, puede haber cal o yeso en algún lugar del suelo.

Castañozem háplico. Suelos que se caracterizan por tener acumulación de caliche suelto en pequeñas manchas blancas dispersas o en una capa de color claro, de menos de 15 cm de espesor.

Suelos Feozem. Suelos con una capa superficial oscura, algo gruesa, rica en materia orgánica y nutriente.

Feozem háplico.- Suelos simples, oscuros de textura media, limitados por una fase física.

Suelos Fluvisol. El término Fluvisol deriva del vocablo latino "fluvius" que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial, lacustre o marino. Se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos. Aparecen sobre todos los continentes y cualquier zona climática.

Fluvisol calcárico. Suelos con altas cantidades de cal, no muy profundos, en general tienen suficientes nutrientes.

Suelos Litosol. Suelos someros de color claro, de textura media, generalmente poco desarrollados. Los suelos tipos Litosol se componen de gran parte por arenas (60-92 %) y en menor escala por arcillas y limos, presentando espesores que fluctúan entre los 10 y 45 cm, reposando sobre rocas ígneas extrusivas ácidas cuyos afloramientos dieron como resultado la formación de estos suelos.

Suelos planosol. Suelos con drenaje interno deficiente, por presencia en el subsuelo de una capa de lenta permeabilidad.

Planosol eutríco.- Planosol rico o muy rico en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, NA) al menos en alguna parte de la capa de lenta permeabilidad.

Suelos Regosol. El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

Regosol calcárico. Suelos de color claro, se parecen bastante a la roca madre y son ricos en cal.

Suelos Solonchak. El término solonchak deriva de los vocablos rusos "sol" que significa sal y "chak" que significa área salina, haciendo alusión a su carácter salino. El material original lo constituye, prácticamente, cualquier material no consolidado. Se encuentran en regiones áridas o semiáridas, principalmente en zonas permanentemente o estacionalmente inundadas. La vegetación es herbácea con frecuente predominio de plantas halófilas; en ocasiones aparecen en zonas de regadío con un manejo inadecuado. En áreas costeras pueden aparecer bajo cualquier clima.

Solonchak órtico. Suelos de origen lacustre o aluvial, profundos, de colores pardos claro a blanco, textura media o fina y con altos contenidos de sales y sodio. Poseen una capacidad de retención de nutrientes de moderada a alta y un bajo contenido de materia orgánica.

Suelos xerosol. Se caracteriza por ser un suelo de zona seca o árida; la vegetación natural que sustenta son matorrales y pastizales; el uso pecuario es el más importante, aunque si existe riego se obtienen buenos rendimientos agrícolas. Su ubicación está restringida a las zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país.

Xerosol cálcico. Suelos de color pardo amarillento, de textura media y con moderada salinidad y sodicidad; presentan un horizonte enriquecido secundariamente con carbonatos.

Xerosol háplico. Suelos de color pardo amarillento, de textura media y con moderada salinidad y sodicidad; están limitados en profundidad por una capa de caliche (petrocálcico).

Xerosol lúvico. Suelos rojizos o pardos claros, en muchas ocasiones acumulan más agua que otros Xerosoles, la vegetación que generalmente se desarrolla en este suelo es pastizal.

Suelos Yermosol. Son suelos de regiones desérticas con capa superficial delgada débilmente desarrollada, la cual es muy pobre en materia orgánica, pero rica en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, NA).

Yermosol luvico. Suelo con acumulación considerable de arcilla en el subsuelo.

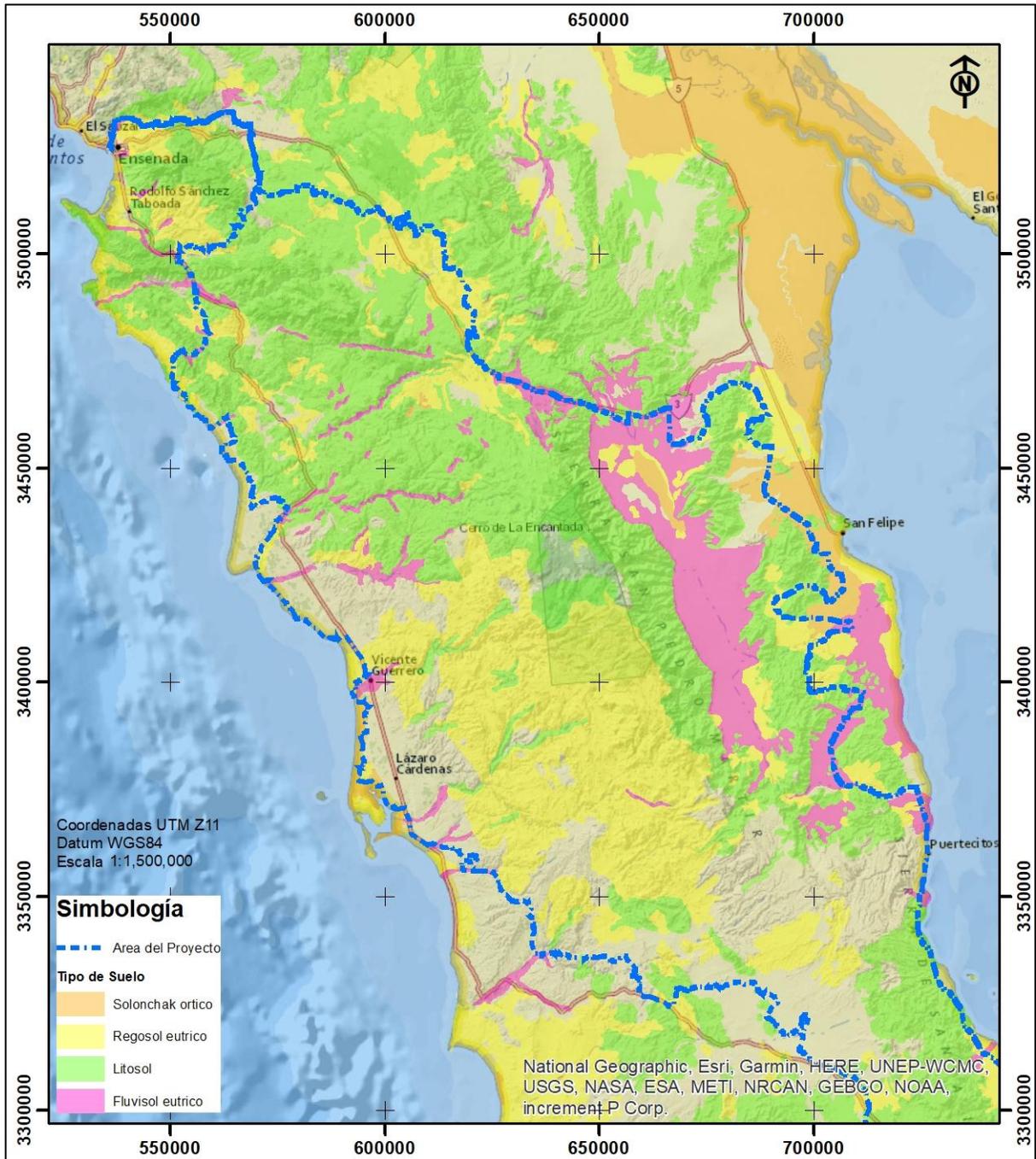


Figura 36. Principales tipos de suelo presentes en la porción Norte de la ruta del Proyecto

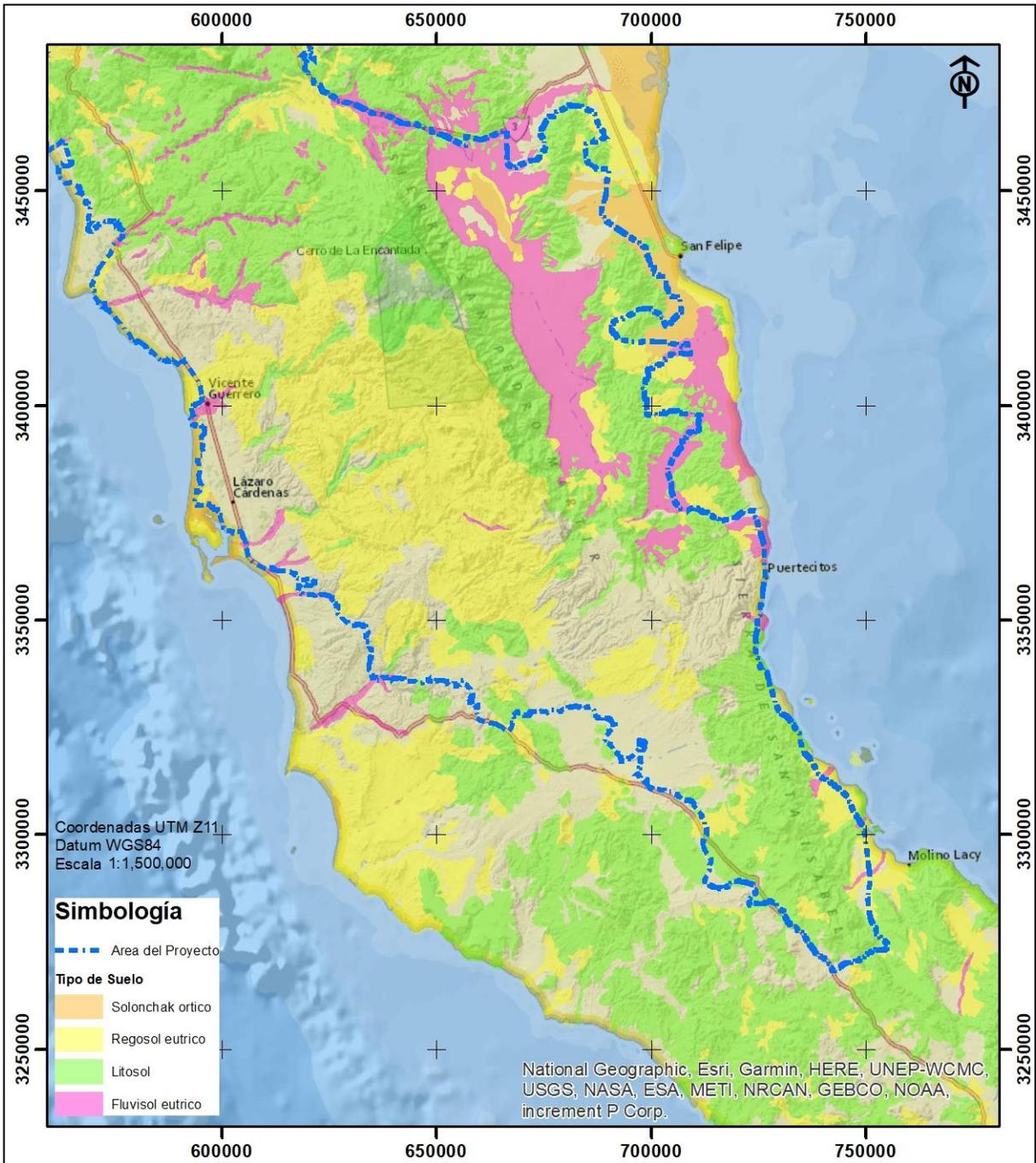


Figura 37. Principales tipos de suelo presentes en la porción Sur de la ruta del Proyecto

4.2.1.5. Topografía

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, en la ruta o área del proyecto es posible encontrar 5 formas principales del terreno. Los que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son la Llanura colinosa y los Lomeríos y colinas, ocupando entre ellos un 76.65% del total de la ruta.

Tabla 25. Tipos de formas del terreno por los que cruza la ruta del proyecto

Formas del Terreno	Longitud (km)	%
Llanura colinosa	446.85	39.56
Lomeríos y colinas	419.09	37.10
Llanura ondulada	168.10	14.88
Montañas	91.78	8.12
Llanura plana	3.83	0.34
TOTAL	1,129.651	100.00

Llanura

Es una gran extensión de tierra plana o con ligeras ondulaciones. Las llanuras se pueden encontrar en tierras bajas, generalmente por debajo de los 200 metros o menos sobre el nivel del mar o en el fondo de valles. También se encuentran mesetas, en altitudes superiores a los 500 m y a elevaciones superiores, en altiplanos. En un valle, las llanuras pueden estar delimitadas por dos lados, o en otros casos estar rodeadas, total o parcialmente, por un anillo de colinas, montañas o acantilados. En las regiones donde hay más de una llanura, estas suelen estar conectadas por un paso o una brecha. Su formación pudo deberse a lava, agua o hielo depositados que fueron fluyendo desde colinas y montañas, o por erosión del viento.

Colina

El latín *collis* derivó en *colle* y luego llegó al italiano como *collina*. De este término procede el concepto de colina, que hace referencia a una prominencia del terreno que se produce de manera natural. Se conoce como colina, también conocido como loma, a la elevación de terreno de menor altura que la montaña o el monte. Generalmente, la colina no supera los 100 metros desde la cima hasta la base

Montaña

El término montaña proviene del latín *mons*. En geografía, una montaña o un monte es un conjunto de rocas, tierra, piedras y, en su caso, lava, que forman una elevación natural de gran altura y de grandes dimensiones (mayor de 700 m) sobre el terreno. Al conjunto de montañas se le denomina cordillera, si es de forma longitudinal, o macizo, si es de forma más compacta o circular, aunque los volcanes no se agrupan ni en cordilleras ni en macizos. Las montañas se originan (orogénesis) por fuerzas endógenas en las placas tectónicas, que son luego modificadas por factores exógenos, por ejemplo, la erosión.

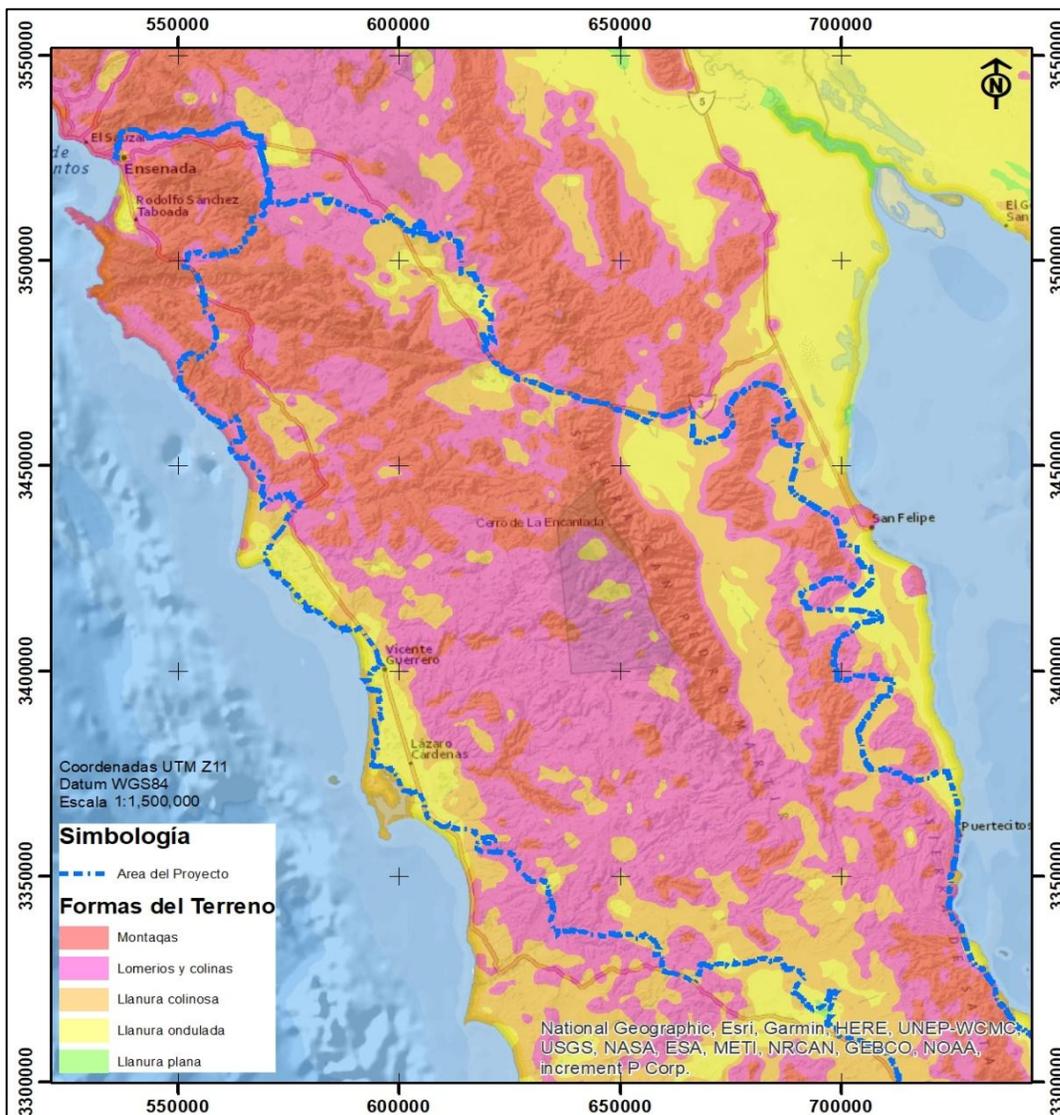


Figura 38. Formas del terreno (topografía) por las que cruza la ruta del proyecto en el Norte del estado

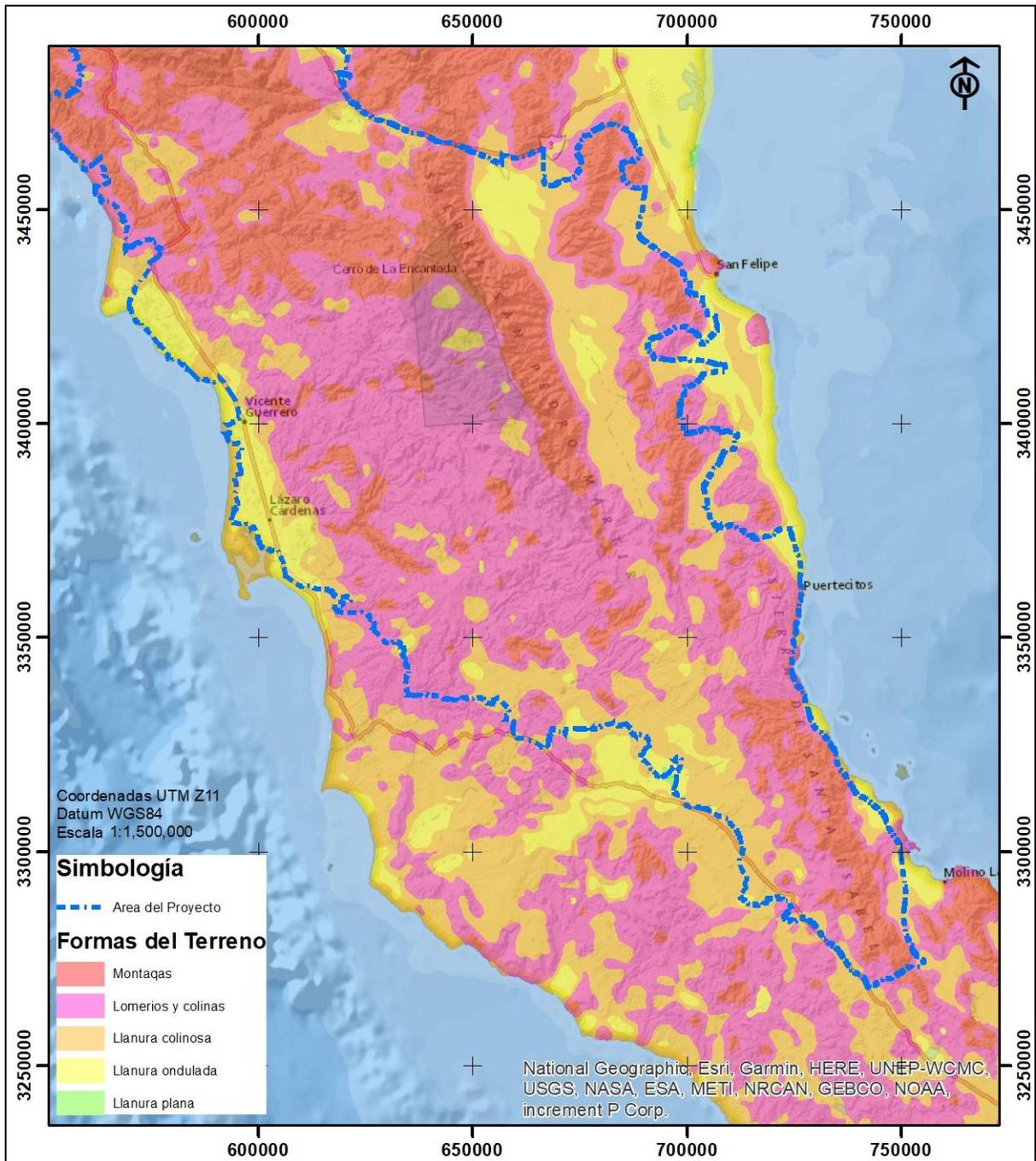


Figura 39. Formas del terreno (topografía) por las que cruza la ruta del proyecto en el Sur del estado

4.2.2. Medio biótico

4.2.2.1. Uso de suelo y vegetación

Tal como se muestra en el siguiente cuadro y figuras, en las colindancias de la ruta o área del proyecto es posible encontrar 27 tipos de vegetación y uso de suelo. Los que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son el Matorral desértico micrófilo, Chaparral y el Matorral rosetófilo costero, ocupando entre ellos un 59.05% del total de la ruta.

Tabla 26 Longitud y porcentajes de la ruta colindantes con los diversos tipos de vegetación y usos de suelo

No.	Tipo	Longitud (km)	%
1	Matorral desértico micrófilo	426.52	37.76
2	Chaparral	154.02	13.63
3	Matorral rosetófilo costero	86.48	7.66
4	Agricultura de temporal anual	73.86	6.54
5	Matorral desértico rosetófilo	69.36	6.14
6	Matorral sarco-crasicaule	64.90	5.75
7	Vegetación secundaria arbustiva de chaparral	38.56	3.41
8	Agricultura de riego anual	37.41	3.31
9	Vegetación de galería	36.91	3.27
10	Pastizal inducido	33.18	2.94
11	Asentamientos humanos	18.45	1.63
12	Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico micrófilo	17.04	1.51
13	Vegetación secundaria arbustiva de matorral rosetófilo costero	16.24	1.44
14	Vegetación halófila hidrófila	13.78	1.22
15	Agricultura de riego anual y permanente	9.85	0.87
16	Agricultura de riego anual y semipermanente	9.32	0.83
17	Bosque de táscate	6.36	0.56
18	Sin vegetación aparente	5.04	0.45
19	Vegetación halófila xerófila	4.80	0.43
20	Vegetación secundaria herbácea de vegetación halófila xerófila	2.53	0.22
21	Vegetación secundaria arbustiva de vegetación halófila xerófila	1.94	0.17
22	Vegetación secundaria arbustiva de matorral sarco-crasicaule	1.64	0.15
23	Pastizal halófilo	0.60	0.05
24	Pastizal cultivado	0.35	0.03
25	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate	0.34	0.03
26	Bosque de mezquite	0.18	0.02
27	Vegetación de dunas costeras	0.01	0.00
		1,129.651	100.00

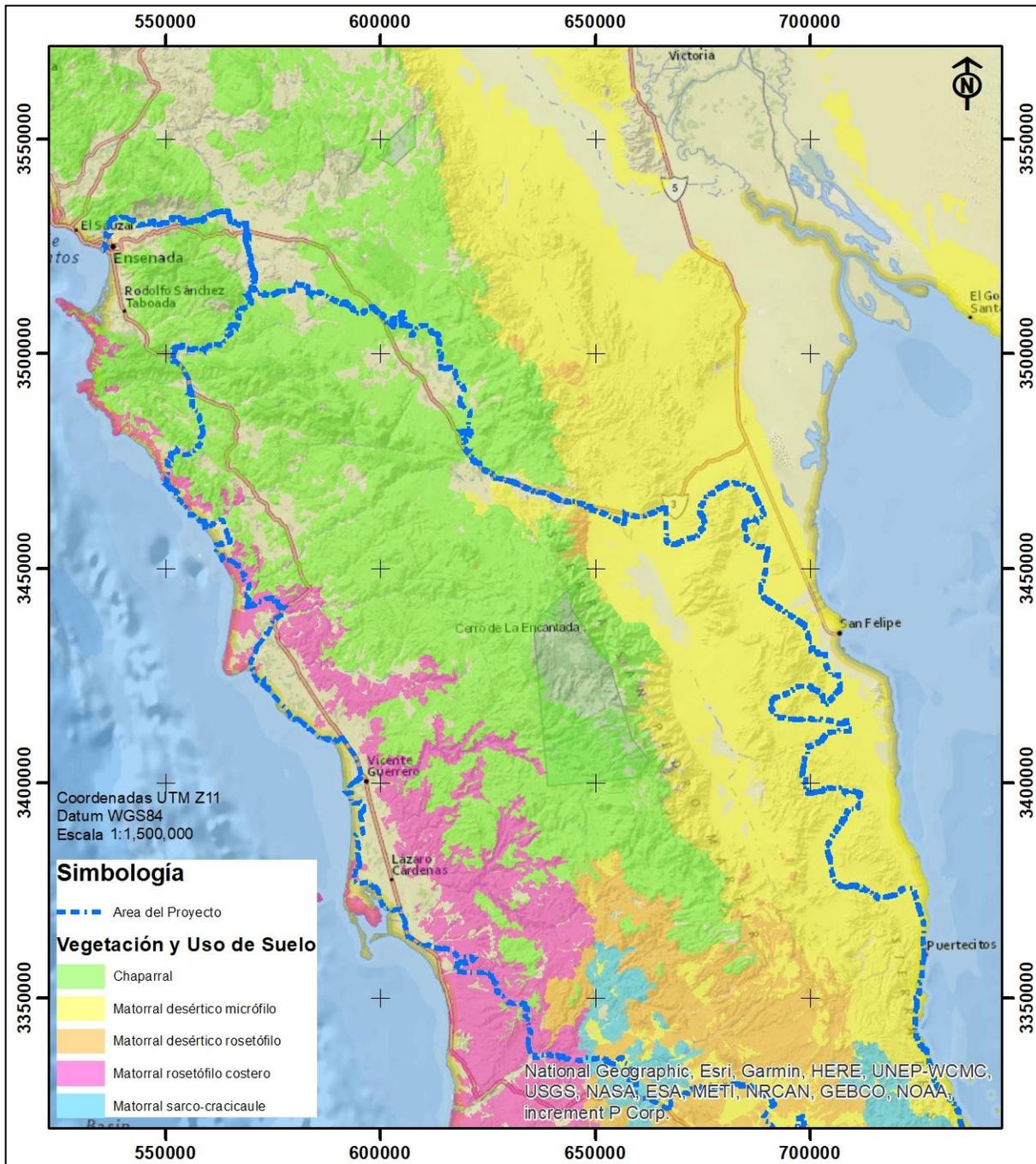


Figura 40. Principales usos de suelo y vegetación colindantes con la porción Norte de la ruta del Proyecto

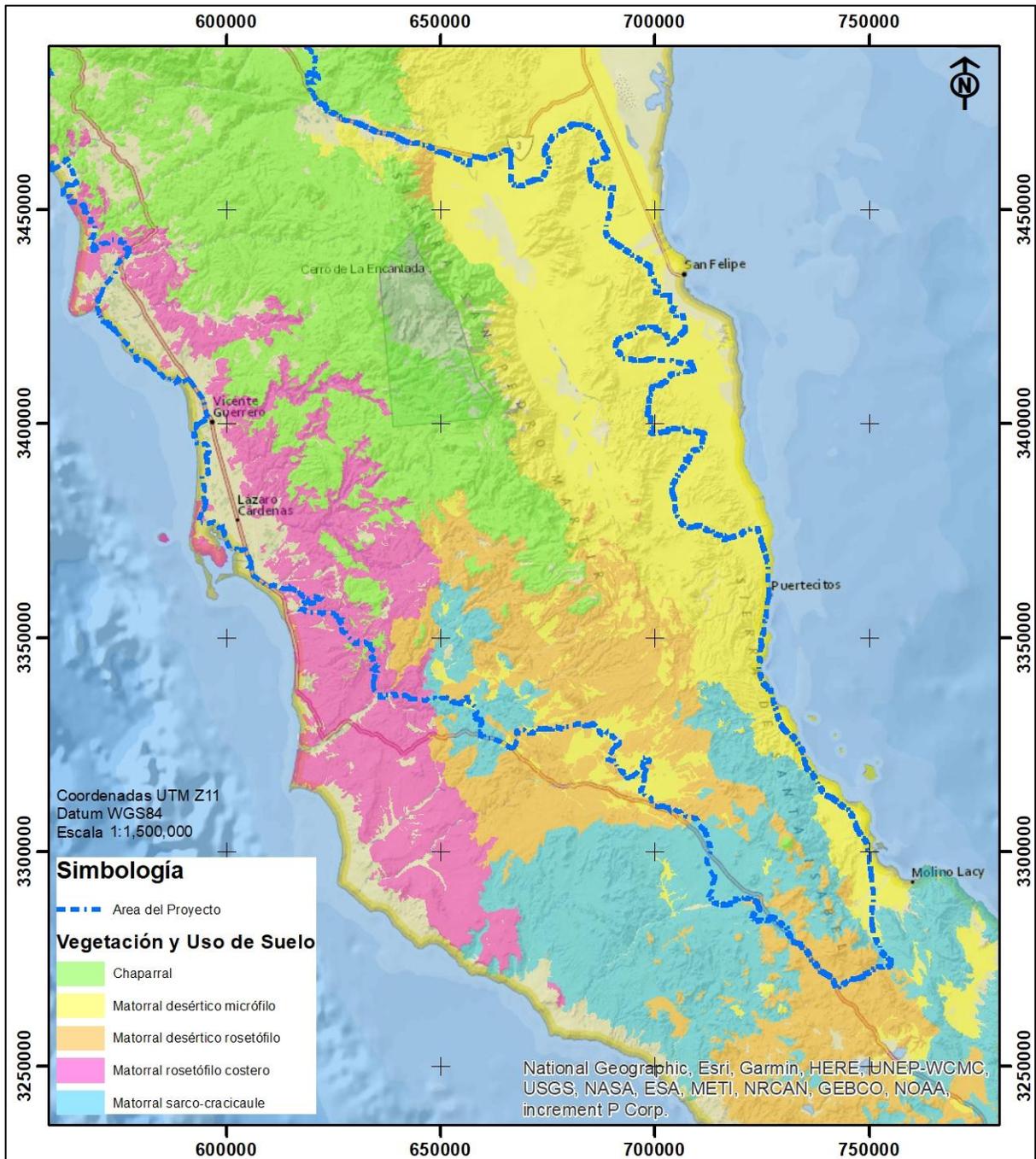


Figura 41. Principales usos de suelo y vegetación colindantes con la porción Sur de la ruta del Proyecto

A continuación, se presentan descripciones resumidas de cada uno de los tipos de vegetación colindantes a la ruta del proyecto.

Matorral desértico micrófilo. Vegetación de zonas áridas con predominancia de arbustos con hojas o folíolos pequeños.

Matorral desértico rosetófilo. Vegetación de zonas áridas con dominancia de plantas con hojas en roseta, .con o sin espinas.

Matorral sarco-crasicaule. Vegetación arbustiva mixta con abundancia de plantas de tallos carnosos (sarcocaulales) y cactáceas (crasicaules). Se distribuye en la Península de Baja California y Sonora.

Matorral sarcocaulale. Tipo de vegetación caracterizado por la dominancia de arbustos de tallos carnosos, gruesos, frecuentemente retorcidos y algunos con corteza papirácea. Se encuentra sobre terrenos rocosos y suelos someros en regiones costeras de la Llanura Sonorense y la península de Baja California.

Pastizal inducido. Se desarrolla al eliminarse la vegetación original (bosque, selva, matorral, otros), o en áreas agrícolas abandonadas

Vegetación de desiertos arenosos. Vegetación poco densa o en manchones sobre dunas de arena en zonas áridas.

Vegetación de galería. Vegetación no arbórea desarrollada en márgenes de ríos y arroyos. Generalmente formada por plantas diferentes a las de la vegetación circundante.

Vegetación halófila. Vegetación arbustiva o herbácea (no con gramíneas), desarrollada sobre suelos con alto contenido de sales, en zonas áridas y semiáridas.

Vegetación secundaria arbórea. Fase sucesional secundaria de la vegetación, con predominancia de árboles. Es una fase relativamente madura. Con el tiempo puede o no dar lugar a una formación vegetal similar a la vegetación original.

Bosque de táscate. Bosques bajos formados por táscate (enebro, cedro); género Juniperus.

Vegetación secundaria arbustiva. Fase sucesional secundaria de la vegetación con predominancia de arbustos. Puede ser sustituida o no por una fase arbórea. Con el tiempo puede o no dar lugar a una formación vegetal similar a la vegetación original.

Chaparral. Vegetación arbustiva densa, asociada a fuego y con una composición florística característica: Se encuentra al Noroeste de Baja California y en algunas zonas de la Sierra Madre Oriental. En forma aislada en la Sierra Madre del Sur y en Chiapas.

Mezquital. Vegetación arbórea formada principalmente por mezquites (*Prosopis*), en zonas semiáridas, sobre suelos planos y profundos.

Los tipos de vegetación que abarcan una mayor longitud de la ruta del proyecto son el Matorral desértico micrófilo y el Chaparral, ocupando entre ellos un 51.39% del total de la ruta. A continuación, se presenta una descripción más completa de cada uno de ellos.

Matorral Desértico Micrófilo

Se denomina de esta manera, debido a que las hojas de la mayoría de los elementos que lo componen son de tamaño reducido, puede tener elementos espinosos, inermes (sin espinas) o ambos; además, es común encontrar asociadas a estos, algunas especies de cactáceas. Se desarrolla principalmente sobre terrenos aluviales más o menos bien drenados. Este tipo de vegetación es poco estratificado, con individuos muy bajos, en donde pueden sobresalir como eminencias los órganos, los palos fierros o los palos verdes, existen especies perennes en una distribución sumamente abierta, cuyos espacios son ocupados por plantas anuales; sin embargo, durante la temporada seca del año, el suelo se encuentra prácticamente desnudo. En esta cuenca se extiende al Este de la Sierra Juárez por abajo de los 1000 msnm., de forma continua hacia el municipio de Mexicali, es una de las regiones más áridas ya que presenta escasa precipitación, baja humedad del suelo y un alto porcentaje de días soleados tanto en verano como en invierno. La vegetación se caracteriza por la simplicidad de su composición florística, sobre todo en las llanuras arenosas que representan un alto porcentaje del área, sin embargo, en las partes altas de las bajadas, colinas y montañas existe una rica vegetación. En particular la zona del Delta del río Colorado presenta humedad abundante y propicia la aparición de vastas comunidades vegetales que contrastan con la vegetación desértica circundante. Las dos especies dominantes del Desierto Micrófilo son *Larrea tridentata* y *Fraseria dumosa*, ambas especies de arbustos, así mismo se encuentran algunos otros géneros de cactáceas como *Opuntia cineracea* y especies xerorriparias como *Chilopsis linearis* y *Dalea spinosa*.

El matorral desértico micrófilo, se encuentra en el tipo climático muy seco, con los subtipos muy seco, muy cálido y cálido; muy seco semicálido y muy seco

templado; con una temperatura media anual de 18 a 23 grados centígrados y una precipitación total anual de 60 a 200 mm. El substrato geológico esta dado principalmente por riolitas, conglomerados y depósitos aluviales, las cuales dieron origen a yermosoles y regosoles con fases pedregosas y líticas.

El uso más generalizado al que está sometido esta comunidad, es el pecuario de bovinos y caprinos observándose diferentes grados de disturbio hasta llegar a ser una condición de vegetación completamente secundaria. Sin embargo, siendo la gobernadora (*Larrea tridentata*) la principal especie representativa de este tipo de vegetación por su abundancia en el norte del país, a continuación se mencionan los usos potenciales que a nivel de experimentación se le han encontrado, siendo bastantes, los cuales no se han aprovechado en la escala que se debiera tales como: fungicida, antioxidantes, barnices para jabones, grasas para calzado, curtiduría, alimento animal, medicinal, procesos de germinación, industrial, regulador de letargo en frutales y herbicidas entre otros. A pesar de lo anterior y como ya se mencionó siendo la gobernadora la más abundante dentro de las zonas áridas y semiáridas; no se ha comprobado plenamente la costeabilidad de su aprovechamiento, la eliminación de la resina que contienen sus hojas ha sido una limitante para ser usada como forraje, así mismo debido a la abundancia del arbusto y a la falta de su aprovechamiento ha funcionado casi exclusivamente como protectora del suelo contra la erosión.

Chaparral

En general, el chaparral está caracterizado por tres elementos; primero, un grupo de especies de amplia dispersión que ocupan áreas desde el sur de la región, EUA, hasta Baja California, la mayoría de ellos en la sierra de San Pedro Mártir; otras en isla de Cedros, segundo, un grupo de especies que están centradas en el condado de San Diego y norte de Baja California. Tercero, un grupo de especies que están centradas en la región norte de Monterrey, California, y que también se pueden presentar en laderas de Sierra Nevada (Sprling y Lewis, 1942). Estos mismos autores consideran que la región costera del sur (primer grupo), mantiene especial significado por la ocurrencia de numerosos arbustos del chaparral que son endémicos o aquí se extienden su mayor distribución nortea.

Cooper (1922; en Hanes, 1955), consideró al sur de california el centro de distribución y máximo desarrollo del chaparral. Florísticamente, el chaparral comprende diversas familias que incluyen a Rosaceae, Rhamnaceae, Ericaceae, Fagaceae, Garryceae y Anacardiaceae (Hanes, 1955). Aunque esta aseveración se hace para el chaparral de california, estas familias también se encuentran en Baja California, siguiendo sus representantes plantas arbustivas, principalmente. Sin

embargo, hay que considerar la presencia de otras familias con diversas formas biológicas que también son características del chaparral, como Polygonaceae, Leguminosae, Scrophulariaceae, Euphorbiaceae, Rubiaceae, Hydrophyllaceae, Polemoniaceae, Lamiaceae y Compositae.

Keeley y Keeley (1988), refieren que más de 100 especies arbustivas ocurren en el chaparral, pero solo una fracción de estas tiene amplia distribución. Estas pueden ser desde unas más de 20 especies en un sitio, dependiendo de la humedad disponible, aspecto y ángulo de la ladera, distancia desde la costa, elevación, latitud e historia del fuego. Además, algunas veces una especie está representada en una menor parte de la cobertura, pudiendo ser numéricamente importante, estas especies en particular se distribuyen a cortas distancias por rizomas, pero no es típico en la mayoría de las especies.

El componente florístico más importante, y en el cual se coincide con otros autores, lo representan las especies *Adenostoma Fasciculatum* (chamizo negro) y *Adenostoma sparcifolium* (chamizo rojo/colorado). Epling y Lewis (1942), agrupan a estas dos especies y otras 27 más del chaparral, en un centro de distribución al sur de San Diego, California, y norte de Baja California. Por otra parte, Hanes (1985), señala que ambos tipos de chamizo, aunque cercanamente relacionados, no tienen semejanzas en apariencia.

Adenostoma fasciculatum es considerada como la más importante y extendida especie del chaparral, tendiendo a dominar en las laderas sur (Bauer 1936, Hanes 1971; en Jonathan et al. 1987). Este arbusto se encuentra desde Baja California hasta el norte de California en sitios puros (chamizo, chaparral), o mezclados con otras especies arbustivas. Muchas veces domina en bajas elevaciones y en laderas xéricas orientadas hacia el sur y una cobertura de 60 a 100%. En los límites de las bajas elevaciones. *A. fasciculatum*, se integra en arbustos subleñosos del matorral costero, particularmente *salvia mellifera*, *s. apiana* y *erigomun fasciculatum*. Además, muchas veces es codominante con una o más especies de *Arctostaphylos* o *Ceanothus* (Keeley y Keeley, 1988).

El género *Arctostaphylos* (manzanita), en comparación con las dos especies de *Adenostoma* sp., raramente forma comunidades puras, excepto a altitudes mayores de los 1,600 m, principalmente en la vertiente oeste de la sierra de San Pedro Mártir; por lo que generalmente es codominante con otras especies de chaparral. En Baja California se han registrado nueve taxones por Wiggins (1980) y 10 por Wells (1972), ocurriendo todos en el norte de la península.

Keeley (1996), refiere a que este género tiene 10 especies arbustivas, cinco de las cuales son endémicas del estado de Baja California. La mayoría de las especies están restringidas desde sustratos volcánicos en las montañas costeras hasta graníticos en montañas interiores. *Arctostaphylos australis* se distribuye

ampliamente con disyunción en sus poblaciones, generalmente al sur de Ensenada. *A. moranii* se distribuye al norte de Ensenada, entre cerro Ensenada y El Tigre.

En las montañas interiores, *A. peninsularis* es la única manzanita endémica de estas montañas; se había reportado en el en el condado de San Diego, sin embargo, se describió una nueva especie, *A. ratnbowensis*. En las montañas de Sierra Juárez, se determinó un arbusto arborescente, *A. peninsularis* spp juarezensis; hacia el sur en la sierra de San Pedro Mártir, este taxón crece bajo y muy ramificado. Esta especie endémica muestra varias marcas características entre especies con una disyunción de hasta 1000 km hacia el centro y norte de California

A. glandulosa es una manzanita de amplia distribución en Baja California, tanto en la costa como en las montañas interiores. La única especie que se limita a las montañas de la costa es *A. glauca*.

El tercer género a considerar en importancia dentro del chaparral lo es *Ceanothus*, con ocho especies (Wiggins, 1980), encontrándose también como codominante y, al igual que *Arctostaphylos*, nunca ocupa grandes extensiones con formaciones puras. En algunas ocasiones, principalmente en el chaparral costero, *Ceanothus greggii* var. *Perplexans* llega a manifestarse como dominante en reducidas áreas, principalmente en laderas orientadas hacia el norte. Otras especies son *C. verrucosus*, *C. leucodermis*, *C. spinosus* y *C. cuneatus*.

El género *Quercus*, y sus especies de forma arbustiva son también parte importante del chaparral californiano y bajacaliforniano. Según Wiggins (1980), hay en Baja California 15 especies, de las cuales nueve de ellas ocurren en el norte de la península, seis de ellas son arbustos asociados al chaparral. Nixon (1993; en Flores y Gerez, 1994) reconoce seis áreas importantes para los bosques de encino en México, siendo la península de Baja California una de ellas, con aproximadamente 18 especies, de las cuales cuatro son endémicas y una (*Q. tormentella*) está restringida a las islas de la costa del pacífico y California.

Quercus Cornelius – mulleri, el más reciente encino arbustivo descrito ocurre hacia el noreste de las montañas de San Bernardino, California, extendiéndose hacia el norte de Baja California, a lo largo de la escarpada sierra Juárez. Las poblaciones conocidas hacia el sur de *Q. Cornelius – mulleri*, están aproximadamente a 40 km al sur de la línea internacional, pero es probable que esta especie se extienda más hacia el sur, posiblemente a lo largo de la vertiente este de la sierra San Pedro Mártir. Esta especie generalmente ocurre en suelos graníticos en asociación con *Pinus monophylla*, *Juniperus californica*, *Adenostoma sparcifolium* y *Rhus ovata*, entre los 1000 y 1800 msnm (Nixon y Steele, 1981)

Quercus dumosa es también un encino arbustivo frecuente, principalmente en el chaparral costero californiano y bajacaliforniano, asociándose con *Adenostoma fasciculatum*, *Ceanothus greggii*, *Cercocarpus betuloides* y *Eriogonum fasciculatum* (Kummerov y mayan, 1981).

4.2.2.2. Fauna

El estado de Baja California se divide en cinco distritos faunísticos. Tal como se muestra en la siguiente imagen, la ruta del proyecto recorre y cruza cuatro de los cinco distritos faunísticos del Estado.

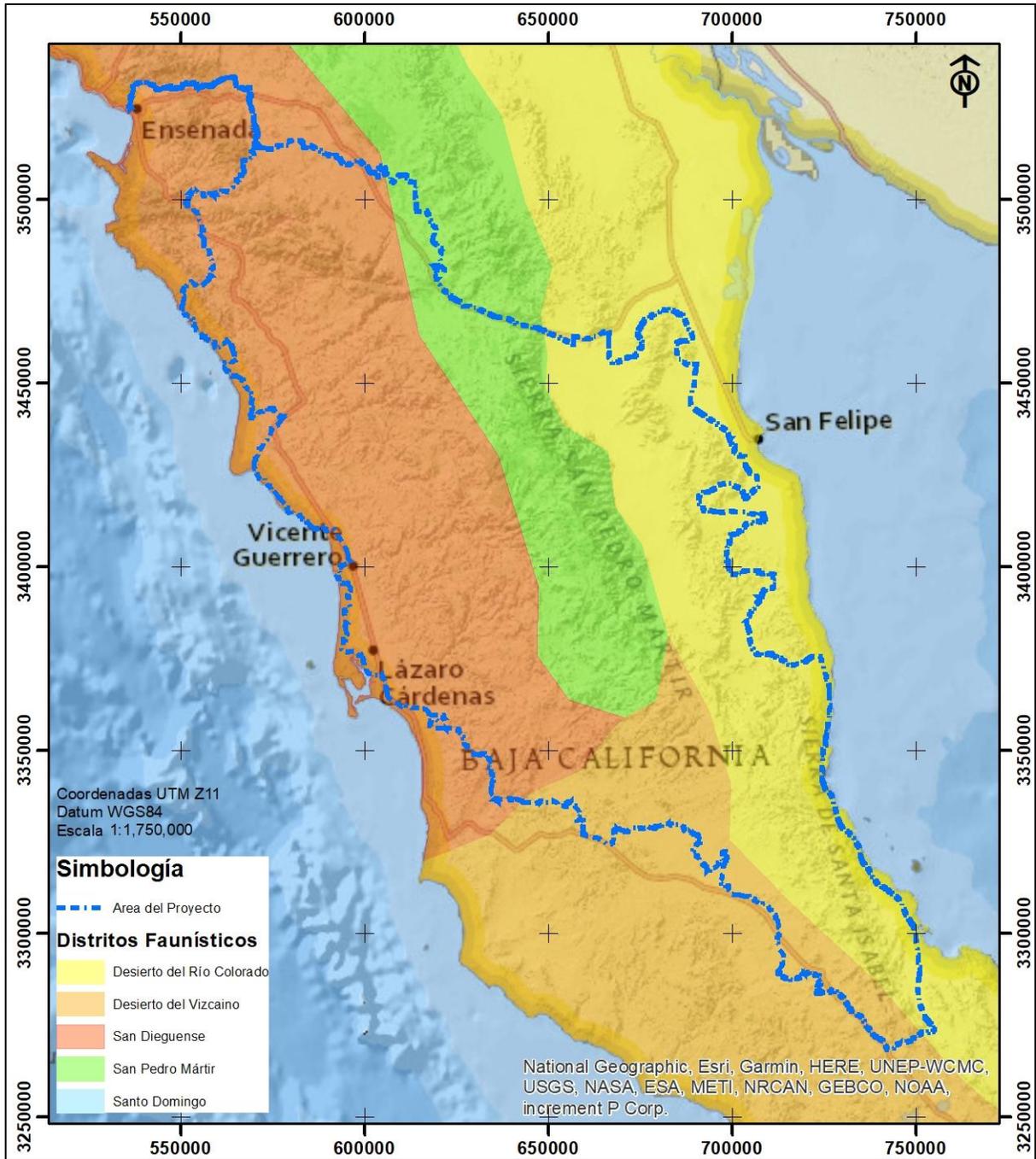


Figura 42. Distritos faunísticos por los que cruza la ruta del proyecto

Distrito faunístico San Dieguense

Este distrito ocupa la parte Noroeste de Baja California, y representa una extensión del sur de California. Va desde el nivel del mar hasta los 1,200 msnm colindando con la Sierra de Juárez y hasta los 1,400 msnm con la Sierra de San Pedro Mártir, para continuar al Sur hasta el arroyo El Rosario. Algunas especies de este distrito son: *Phrinosoma corohatum* (camaleón), *Pituophis melanoleucus*, *Anas crecca* (cerceta ala verde), *Anas acuta* (pato golondrina), *Anas americana* (porrón cabeza roja), *Anas lypeata* (pato cucharón), *Anas cyanoptera* (cerceta café), *Anas discers* (cerceta azul), *Anas platyhynchos* (pato de collar), *Anas strepera* (pato pinto), *Lophortix californica* (codorniz de California), *Zenaida asiática* (paloma alas blancas), *Zenaida macroura* (huilota), *Canis latrans* (coyote), *Dipodomys gravipes* y *Dopodomys merreani* (rata canguro).

Distrito Faunístico del Desierto del Colorado

Reviste toda la parte noreste de Baja California, a partir del nivel del mar hasta alcanzar los 1,400 msnm en los linderos de la Sierra de Juárez, y se extiende hasta los 1,700 msnm en la parte este de la Sierra de San Pedro Mártir. Por el sur cubre hasta Bahía de Los Ángeles, desde Matomí y Punta San Fermín hacia el sur y se despliega como una estrecha banda hacia el este de la sucesión montañosa que emerge paralela a la costa. Por el occidente, -al sur de San Pedro Mártir- colinda con el Distrito San Dieguense. Por el norte conquista la Planicie del Delta y las llanuras de inundación del Río Colorado, solamente interrumpida por algunas elevaciones montañosas, como las sierras Cucapá, Las Pintas, San Felipe y Santa Clara.

Entre las especies más características de este distrito es posible encontrar: codorniz de Gambel (*Callipepla gambelli*), lince, algunas especies de murciélagos (*Myotis californicus stephens*, *Pizonix vivesi*, *Antrozous pallidus pallidus*), conejos (*Sylvilagus audubonii arizonae*, *Lepus californicus deserticola*), ardillas (*Ammospermophilus leucurus leucurus*, *Spermophilus tereticaudus tereticaudus*) ratones (*Pherognathus baileyi hueyi*, *Pherognathus arenatus paralius*), coyote (*Canis latrans mearnsi*, *Canis latrans clepticus*), zorros (*Macrotis vulpes arsipus*, *Urocyon cinereoargenteus scottii*), mapache (*Procyon lotor pallidus*), puma (*Felis concolor browni*)

Distrito de San Pedro Mártir

Es un estrecho cinturón que comprende las sierras Juárez y San Pedro Mártir, por arriba de 1200 msnm en el lado occidental y por arriba de 1400 a 1500 msnm en la vertiente oriental. Al norte limita con Estados Unidos de América y llega a la altura de El Rosario. El hábitat característico de la fauna en el distrito de San Pedro Mártir es el bosque de pino y chaparral, antes descrito en los tipos de vegetación.

Algunas especies características de este distrito son: las víboras de cascabel (*Crotalus enyo* y *Crotalus viridis*), halcón cola roja (*Buteo jamaicensis*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), venado bura (*Odocoileus hemionus*), puma (*Felis concolor*) y zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*).

Distrito Desierto del Vizcaino

Ocupa la parte Sur del Estado; limita al Norte con el Distrito San Dieguense y el Distrito del Desierto del Colorado. Por el Pacífico se extiende hacia el Sur en forma de cuña, terminando en Punta Santo Domingo, en Baja California Sur, a los 26° 20' de latitud Norte. En su extensión se incluyen las mesetas graníticas características de la zona, además de la planicie volcánica del área de Calmallí.

Este distrito se distingue por el extraordinario desarrollo de la vegetación desértica, algunas especies de este distrito son: *Lynx rufus baileyi* (gato montés), *Antilocapra americana peninsularis*, *Ovis canadensis weemsi* (borrego).

4.2.3. Medio socioeconómico

Como puede observarse en la siguiente figura, la ruta del proyecto está ubicada dentro de los municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín, por lo cual la información del medio socioeconómico será presentada a nivel municipal para los tres mencionados.



Figura 43. Ubicación de la ruta del proyecto dentro de los municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín

Es importante mencionar que, por la fecha tan reciente de la creación del municipio de San Quintín y San Felipe, aun no se ha generado suficiente información estadística de dichos municipios, por lo que la información que se presenta será enfocada principalmente a la región más cercana a sus cabeceras municipales.

4.2.3.1. Municipio de Ensenada

La siguiente información se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020, publicada por el INEGI.

Demografía

El municipio de Ensenada cuenta con una superficie de 19,526.8 kilómetros cuadrados, representando el 27.3% del total estatal. Cuenta con una población de 443,258 habitantes, lo que resulta en una densidad de 22.7 habitantes/km².

El municipio cuenta con 1,688 localidades, de las cuales las tres con mayor población se presentan en la siguiente tabla. En estas tres localidades habitan 369,992 personas, lo que representa el 83.47% del total municipal.

Tabla 27. Localidades con mayor población en el municipio de Ensenada

Localidad	Habitantes
Ensenada	330,652
Rodolfo Sánchez Taboada (Maneadero)	27,969
El Sauzal de Rodríguez	11,371
TOTAL	369,992

De la población total, un 49.9% son hombres, mientras que el restante 50.1% son mujeres. El rango de edad con mayor porcentaje es el de 20 a 24 años.

El promedio de hijos nacidos vivos por familia es de 1.4, número que se alcanza arriba de los 30 años de edad.

Del total poblacional, un 4.6% sufre de alguna discapacidad, siendo el rango de edad de más de 60 años en donde se ubica la mayor cantidad de personas

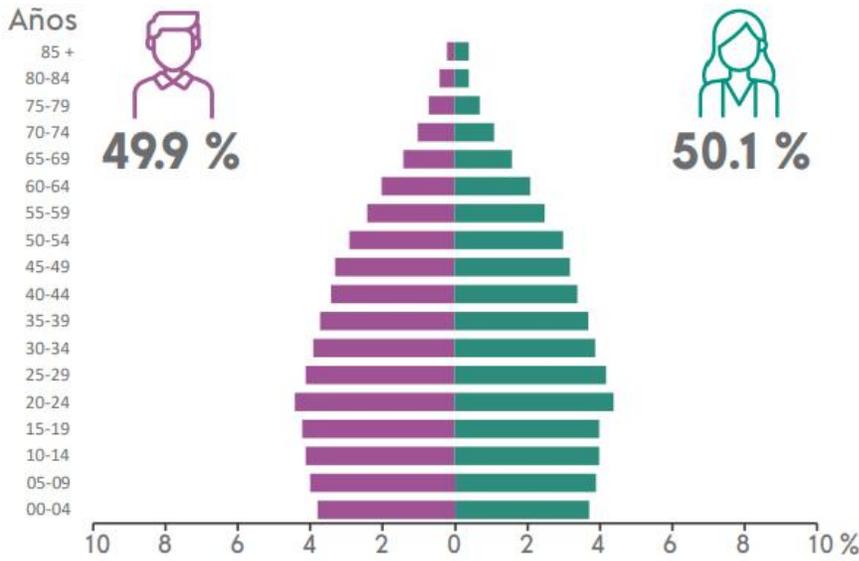


Tabla 28. Porcentaje de la población por rangos de edad y sexo

Hogares

En el municipio existe un total de 139,850 viviendas particulares habitadas, representando el 12.2% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es 3.2; el promedio de ocupantes por cuarto es 0.9.

Respecto a la disponibilidad de servicios, un 86.9% cuenta con agua entubada, un 94.6% cuenta con drenaje, un 98.2% cuenta con energía eléctrica.

Indigenismo

Un 2.77% de la población habla alguna lengua indígena, mismos de los cuales un 3.89% no habla español. Las lenguas indígenas más frecuentes son el Mixteco y Zapoteco.

Migración

Un 78% de la población del municipio es considerada migrante, siendo las causas principales lo familiar, el trabajo y el estudio.

Educación

El mayor porcentaje de la población cuentan con un nivel básico de escolaridad, con un 44.7%, seguido de nivel medio superior con un 27.3% del total de la población. Solo un 3.3% de la población no cuenta con escolaridad.

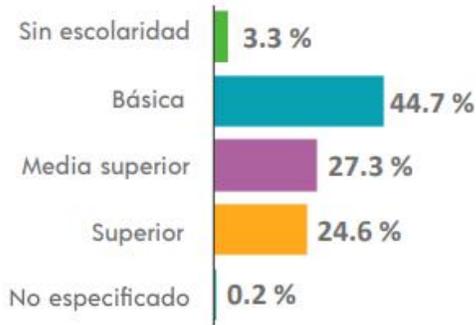


Tabla 29. Población según nivel de escolaridad

Por otro lado, un 95.3% de la población con edades de 6 a 11 años asiste a la escuela, este porcentaje va disminuyendo, de tal forma que las edades de 15 a 24 años ya solo el 49.2% asiste a la escuela.

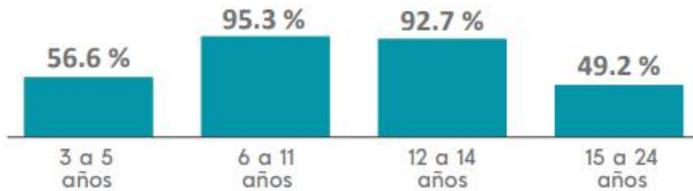


Tabla 30. Asistencia escolar

La tasa de alfabetización en el rango de edad de 15 a 24 años es del 98.8% del total poblacional.

Salud

El porcentaje de la población afiliada a un servicio de salud en el municipio es del 82%, siendo mayormente al IMSS con un 56% y al INSABI con un 29%.

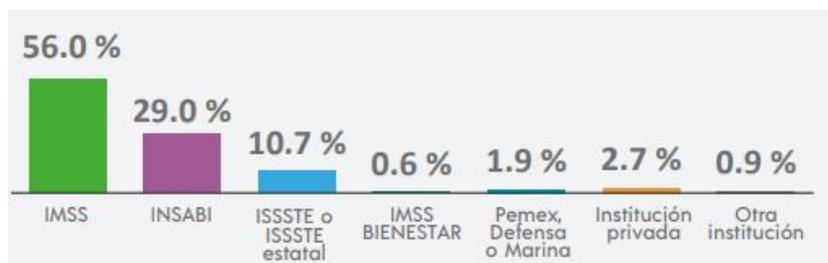


Tabla 31. Porcentaje de la población afiliada a un servicio de salud

Economía

La población económicamente activa, mayor de 12 años, en el municipio es el 64.1% del total poblacional, estando dividido en 57.9% por hombres y 42.1% por mujeres.

La población no económicamente activa es el 35.3% del total poblacional, siendo mayormente ocupado por estudiantes (37.8%), personas dedicadas al hogar (34.6%) y pensionados (16.2%).

Según la información del Censo Económico 2018 del INEGI, en el municipio de Ensenada existían 18,335 unidades económicas, que empleaban a 121,831 personas, dando un promedio de 7 personas por unidad y un sueldo promedio de 10,250 pesos mensuales.

Tabla 32. Indicadores de la actividad económica en el municipio de Ensenada

Indicador	Cantidad	Unidad
Unidades económicas	18,335	Unidades
Personal ocupado	121,831	Personas
Remuneraciones	9,850	Millones de pesos
Producción bruta total	51,672	Millones de pesos
Activos fijos	25,969	Millones de pesos
Personas ocupadas por unidad económica	7	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	123	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica	2,818	Miles de pesos

Del total de unidades productivas, 7,668 (41.93%) corresponden al sector comercio, 8,443 (43.04%) al sector servicios, 1,360 (7.41%) al sector manufacturas y 844 (4.6) a otros sectores.

Las unidades económicas del municipio de Ensenada representan el 17.4% del total estatal, mientras que emplean al 11.8% del total de la población en el estado.



Tabla 33. Participación de Ensenada en la economía del estado

Del total de unidades económicas en el municipio, el mayor porcentaje (38.34%) corresponde al comercio al por menor, seguido del sector otros servicios (17.95%) y servicios de hospedaje y alimentación con un 12.59%.

Tabla 34. Unidades económicas por sector de actividad

Actividad económica	Unidades económicas	%
Sector 46 Comercio al por menor	7030	38.34
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3292	17.95
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2309	12.59
Sector 31-33 Industrias manufactureras	1360	7.42
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	1058	5.77
Sector 43 Comercio al por mayor	658	3.59
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	631	3.44
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	375	2.05
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	321	1.75
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	262	1.43
Sector 61 Servicios educativos	258	1.41
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	215	1.17
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	190	1.04
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	187	1.02
Sector 23 Construcción	127	0.69
Sector 51 Información en medios masivos	43	0.23
Sector 21 Minería	17	0.09
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de	2	0.01

energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final		
Total, municipal	18335	100

Principales Sectores Productivos

Agricultura

El suelo de Ensenada es dedicado en una gran parte a desarrollar actividades agrícolas y ganaderas en valles costeros e ínter montañosos, así como a agostaderos naturales con características agroclimáticas que permiten, en su conjunto, explotar una amplia gama de cultivos en 84,400 ha. Y el aprovechamiento de 4'103,541 Ha. En uso pecuario mismas que representan el 77.1% de la superficie total del municipio con 7,800 usuarios. Destaca en este municipio la actividad vinícola y vitivinícola ya que en esta región se producen más del 90 % de los vinos del país, los cuales también tienen aceptación en el mercado extranjero.

Comercio

La actividad comercial se encuentra orientada fundamentalmente al mercado interno, destacándose los giros al menudeo de “Comercio de productos no alimenticios en establecimientos no especializados” y el “Comercio de productos alimenticios y tabaco”, los cuales concentran el 46% y 44% de los establecimientos, el 43% y 30% del personal y el 30% y 18% de las ventas comerciales respectivamente.

Pesca

La actividad pesquera en el Municipio de Ensenada, es sin lugar a dudas una de las más importantes, ya que es generadora de empleo y productora de alimentos para consumo humano, tanto para el mercado regional, nacional y de exportación. La captura está constituida por 96 especies registradas oficialmente, participan en ella, especies de alto rendimiento en volumen, de mediano o bajo valor económico, como son: las pesquerías masivas de sardina, macarela, bonita y algas marinas; hay otras, de más alto rendimiento económico, aun cuando su volumen de captura no sea muy grande; como son las pesquerías de erizo, camarón, langosta, pepino y abulón. Destaca también la acuicultura, actividad que aprovecha lagunas costeras para el cultivo de especies como el ostión, mejillón, almeja y el camarón, además de los llamados ‘ranchos marinos’ que son lugares cercanos a las costas donde se atraen especies como el atún y son encerrados en cercos para su engorda.

Turismo

El municipio de Ensenada cuenta con una amplia variedad de instalaciones turísticas: hoteles, desde lujosos con todos los servicios, tales como: aire acondicionado, vista panorámica, televisión a color con cablevisión, elevadores, estacionamiento con seguridad, albercas, lobby bar y restaurante, hasta los hoteles más económicos. Restaurantes donde existe gran variedad, para todos los gustos y posibilidad económica: comida típica mexicana, oriental, francesa, italiana, mariscos y alta cocina internacional. La capacidad hotelera es de 3028 habitaciones en 74 hoteles disponibles.

Equipamiento

En el municipio de Ensenada se tienen desarrollos urbanos que cuentan con los servicios y equipamientos para el funcionamiento adecuado, desde el abastecimiento de agua, alimentos y energía eléctrica, hasta la disposición final de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

4.2.3.2. Municipio de San Quintín

La siguiente información se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020, publicada por el INEGI.

Demografía

El municipio de San Quintín cuenta con una superficie de 32,953.3 kilómetros cuadrados, representando el 46.1% del total estatal. Cuenta con una población de 117,568 habitantes, lo que resulta en una densidad de 3.6 habitantes/km².

El municipio cuenta con 541 localidades, de las cuales las tres con mayor población se presentan en la siguiente tabla. En estas tres localidades habitan 43,977 personas, lo que representa el 37.4% del total municipal.

Tabla 35. Localidades con mayor población en el municipio de San Quintín

Localidad	Habitantes
Lázaro Cárdenas	18,829
Vicente Guerrero	13,876
Camalú	11,272
TOTAL	43,977

De la población total, un 50.8% son hombres, mientras que el restante 49.2% son mujeres. El rango de edad con mayor porcentaje es el de 20 a 24 años.

El promedio de hijos nacidos vivos por familia es de 1.8, número que se alcanza arriba de los 30 años de edad.

Del total poblacional, un 5.4% sufre de alguna discapacidad, siendo el rango de edad de más de 60 años en donde se ubica la mayor cantidad de personas

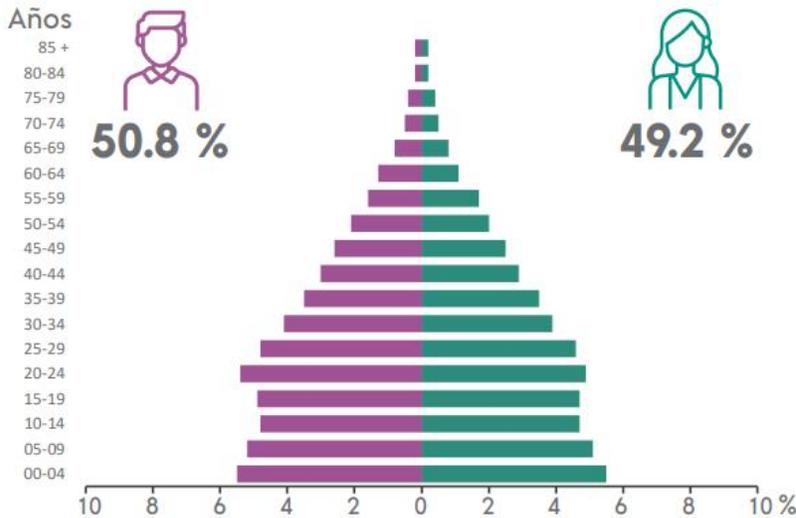


Tabla 36. Porcentaje de la población por rangos de edad y sexo

Hogares

En el municipio existe un total de 32,750 viviendas particulares habitadas, representando el 2.9% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es 3.6; el promedio de ocupantes por cuarto es 1.2.

Respecto a la disponibilidad de servicios, un 38.8% cuenta con agua entubada, un 56.2% cuenta con drenaje, un 94.2% cuenta con energía eléctrica.

Indigenismo

Un 15.71% de la población habla alguna lengua indígena, mismos de los cuales un 3.9% no habla español. Las lenguas indígenas más frecuentes son el Mixteco y Zapoteco.

Migración

Un 11.5% de la población del municipio es considerada migrante, siendo las causas principales, el trabajo, lo familiar y el estudio.

Educación

El mayor porcentaje de la población cuentan con un nivel básico de escolaridad, con un 59.8%, seguido de nivel medio superior con un 19.5% del total de la población. Solo un 9.8% de la población no cuenta con escolaridad.



Tabla 37. Población de 15 años y más, según nivel de escolaridad

Por otro lado, un 95.8% de la población con edades de 6 a 11 años asiste a la escuela, este porcentaje va disminuyendo, de tal forma que las edades de 15 a 24 años ya solo el 33.2% asiste a la escuela.

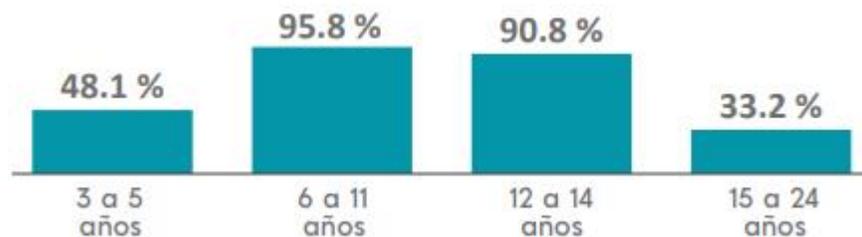


Figura 38. Asistencia escolar

La tasa de alfabetización en el rango de edad de 15 a 24 años es del 98.1% del total poblacional.

Salud

El porcentaje de la población afiliada a un servicio de salud en el municipio es del 73.4%, siendo mayormente al IMSS con un 51.3% y al INSABI con un 35.9%.



Tabla 39. Porcentaje de la población afiliada a un servicio de salud

Economía

La población económicamente activa, mayor de 12 años, en el municipio es el 67.3% del total poblacional, estando dividido en 61% por hombres y 39% por mujeres.

La población no económicamente activa es el 32.4% del total poblacional, siendo mayormente ocupado por estudiantes (38.7%), personas dedicadas al hogar (44.7%) y pensionados (3.9%).

Actividades económicas

La zona de San Quintín es una de las más dinámicas de Baja California y de México tanto poblacional como económicamente. Es una zona agrícola que ha tenido un desarrollo inusitado en los últimos 15 años, convirtiéndose en un área eminentemente exportadora de tomate y hortalizas. Los cultivos se caracterizan por utilizar tecnologías modernas, fundamentalmente de riego, con uso intensivo de mano de obra proveniente de otros estados como Oaxaca, Chiapas, Puebla, entre otros.

La región destaca por estar entre los primeros lugares a escala nacional en producción de hortalizas para exportación. Cuenta con tecnología de punta, que le permiten aprovechar al máximo el recurso del agua; cuenta, además con la modernización de sus procesos productivos, semillas mejoradas, fertirrigación, invernaderos computarizados y empacadoras que garantizan calidad y presentación de los productos. Los niveles de productividad impactan en altos rendimientos que lo

llevan a competir en el mercado mundial de las hortalizas en cultivos como tomate, pepino, calabaza, coliflor, brócoli, y en los últimos años, la producción de fresa. Su cercanía con la frontera de Estados Unidos y los costos de mano de obra son dos condiciones que hacen que las empresas agro-exportadoras de San Quintín sean altamente competitivas en el mercado mundial.

En la Región San Quintín se observa una distribución sectorial concentrada en el sector secundario agroindustrial, con un 38% de los empleados u obreros. Le sigue el sector terciario con 30%, y el sector primario con 25% de los jornaleros o peones. La delegación que concentra la población ocupada en la mayor parte de los sectores es Colonia Vicente Guerrero, mientras que San Quintín concentra la mayor población de actividad terciaria.

La zona de San Quintín es eminentemente agrícola y en menor proporción ganadera, los cultivos que ahí se explotan son principalmente tomate, pepino, cebolla, col de brúcelas principalmente, además, forrajes como cebada forrajera y trigo. Es importante mencionar que esta zona es la que presenta mayor tecnología agrícola en todo el estado refiriéndonos a la explotación de hortalizas y frutas en agricultura protegida.

Entre 2014 y 2015, la superficie sembrada en la zona San Quintín aumentó 8.7 por ciento. Los cultivos que presentan mayor crecimiento son los berries, los cuales presentan un alto valor económico, así como hortalizas tales como calabacita y tomate. Además de estos cultivos, se aprecia un aumento en la superficie de temporales como el trigo.

La región es rica en una variedad de recursos pesqueros. Anchoas y sardinas son eslabones de crucial importancia en el sistema trófico local. Entre las especies de interés comercial figuran la macarela, el bonito del Pacífico, el jurel o charrito, la merluza del Pacífico y más de 60 especies de rocote.

Las zonas costeras de esta región ecológica registran considerables variaciones en lo que respecta al grado de alteración provocada por el hombre: van de relativamente inhabitadas a altamente modificadas.

4.2.3.3. Localidad de San Felipe

El puerto San Felipe está ubicado frente al Mar de Cortés, a 195 Km. al sur de Mexicali y de la frontera con Calexico, California. Para llegar a San Felipe se cuenta con las carreteras Federales No. 5 que conduce de Mexicali a San Felipe (195 Km), y la No. 3 de Ensenada a San Felipe (251 Km). Por vía aérea cuenta con un aeropuerto exclusivo para vuelos privados.

A continuación, se presenta información generada por el censo de población y vivienda 2020, para la localidad de San Felipe, cabecera municipal.

Según el censo de población y vivienda 2020, esta localidad contaba con una población total de 17,143 habitantes, de los cuales 8,340 eran mujeres y 8,803 hombres. Del total, un 67.63% son mayores de edad, mientras que un 6.78% son mayores de 65 años.

Del total de habitantes, 10,987 nacieron en la entidad (64.1%), por lo que los restantes 6,153 (35.9%) nacieron fuera de ella.

Existen 438 personas que habitan en hogares indígenas, así como 192 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena.

La localidad cuenta con un total de 7,194 viviendas, de las cuales 5,281 son viviendas particulares habitadas; de estas últimas, un 95.49% cuentan con energía eléctrica, un 93.99% con agua entubada y un 95.45% con drenaje. El promedio de ocupantes por vivienda particular habitada es de 3.18 personas.

El grado promedio de escolaridad es de 9.58 años. Del total de habitantes, solo 256 personas mayores de 15 años son analfabeta (1.49%). De la población de 6 a 11 años, solo 49 personas no asisten a la escuela.

Un total de 14,368 personas (83.81%) se encuentran afiliados a algún sistema de salud, siendo los más frecuentes el Instituto de Salud para el Bienestar con 6,712 personas (46.71%), el IMSS con 5,688 personas (39.58%) y el ISSSTE con 890 personas (6.19%).

Del total de habitantes, 8,523 son económicamente activos, representando el 49.71%, de los cuales el 37.35% son mujeres y el 62.65% son hombres.

4.2.4. Paisaje

Según Rodríguez Vargas, A. 2001., el análisis de los impactos ambientales en el paisaje debe tratarse como cualquier otro recurso a ser afectado por una acción humana determinada. El paisaje puede ser estudiado desde dos aspectos distintos:

- a) Donde el valor del paisaje corresponde al conjunto de interrelaciones del resto de los elementos (agua, aire, planta, rocas, etc.) y su estudio precisa de la previa investigación de éstos.
- b) Donde el paisaje engloba una fracción importante de los valores plásticos y emocionales del medio natural, por lo cual es recomendable su estudio a base de cualidades o valores visuales.

Los parámetros a utilizar varían de un área a otra y de acuerdo a los objetivos planteados en cada estudio. Por ello existen distintas técnicas utilizadas para inventariar, identificar y evaluar el estado del paisaje. Principalmente se abordan a través de sus cualidades de visibilidad, fragilidad y calidad:

- a) Condiciones de visibilidad. La visibilidad engloba a todos los posibles puntos de observación desde donde la acción es visible. Su determinación delimita los posibles impactos que puedan derivarse de la alteración de las vistas de los puntos de observación con un nuevo elemento artificial.
 - a. Algunas de las técnicas utilizadas son: observación directa in situ, determinación manual de perfiles, métodos automáticos, búsqueda por sector y búsqueda por cuadrículas. Sus usos dependen de las características de cada lugar y de la información disponible. Existen métodos manuales que producen mapas de visibilidad o se puede utilizar un computador.
- b) La fragilidad del paisaje. Este concepto corresponde al conjunto de características del territorio relacionadas con su capacidad de respuesta al cambio de sus propiedades paisajísticas. La fragilidad se perfila como una cualidad o propiedad del terreno que sirve de guía para localizar las posibles instalaciones o sus elementos, de tal manera de producir el menor impacto visual posible. Normalmente, los factores que influyen en la fragilidad son de tipo biofísico, perceptivo e histórico – cultural. Además de estos factores puede considerarse la proximidad y la exposición visual.
- c) La calidad del paisaje. Existe cada vez más un creciente reconocimiento de la importancia de la calidad estética o belleza del paisaje, exigiendo que estos valores se evalúen en términos comparables al resto de los recursos. La percepción del paisaje depende de las condiciones o mecanismos sensitivos del observador, de las condiciones educativas o culturales y de las relaciones del observador con el objeto a contemplar.

Existen varios métodos para analizar la calidad del paisaje: directos e indirectos. Para el primero, la valoración se realiza a partir de la contemplación de la totalidad del paisaje y el grado de subjetividad que posee el paisaje.

Dada la gran longitud de la ruta del proyecto y su cruce por diferentes formas del terreno, tipos de vegetación y altitudes, puede concluirse que se cruzará por diferentes calidades del paisaje, pasando de algunos antrópicos a otros con calidades altas.

Sin embargo, se considera que la afectación al paisaje será baja, dado que la carrera cruzará solo por carreteras, caminos y brechas ya existentes, no afectando la vegetación circundante.

Unidades de paisaje terrestre

En el año 2008, varios investigadores realizaron el levantamiento, clasificación y cartografía de los paisajes físico-geográficos de México a escala 1:500,000, como base para conocer las peculiaridades de la distribución espacial de los geosistemas del territorio nacional.

El mapa que generaron ofrece la distribución espacial de los paisajes físico-geográficos de México. La leyenda incluye la definición de los geocomplejos en cinco niveles taxonómicos tipológicos de nivel regional; clase, subclase, grupo, subgrupo y especies de paisajes. En las unidades inferiores, se identificaron 99 subgrupos y 819 especies de paisajes físico-geográficos, para todo el territorio nacional.

La ruta del proyecto cruza por 88 unidades de paisaje. En el siguiente cuadro se muestran las 10 unidades que mayor longitud de la ruta ocupan, longitud que es de 540.775 kilómetros, representando el 37.8% del total de la ruta.

Tabla 40. Principales unidades de paisaje por las que cruza el área del proyecto

No.	Unidades de Paisaje	Longitud (km)	%
1	658	87.93	7.79
2	550	48.94	4.33
3	104	42.24	3.74
4	553	40.59	3.59
5	537	38.85	3.44
6	552	38.09	3.37
7	528	33.92	3.00

8	530	32.61	2.89
9	495	32.08	2.84
10	554	31.73	2.81
		426.98	37.8

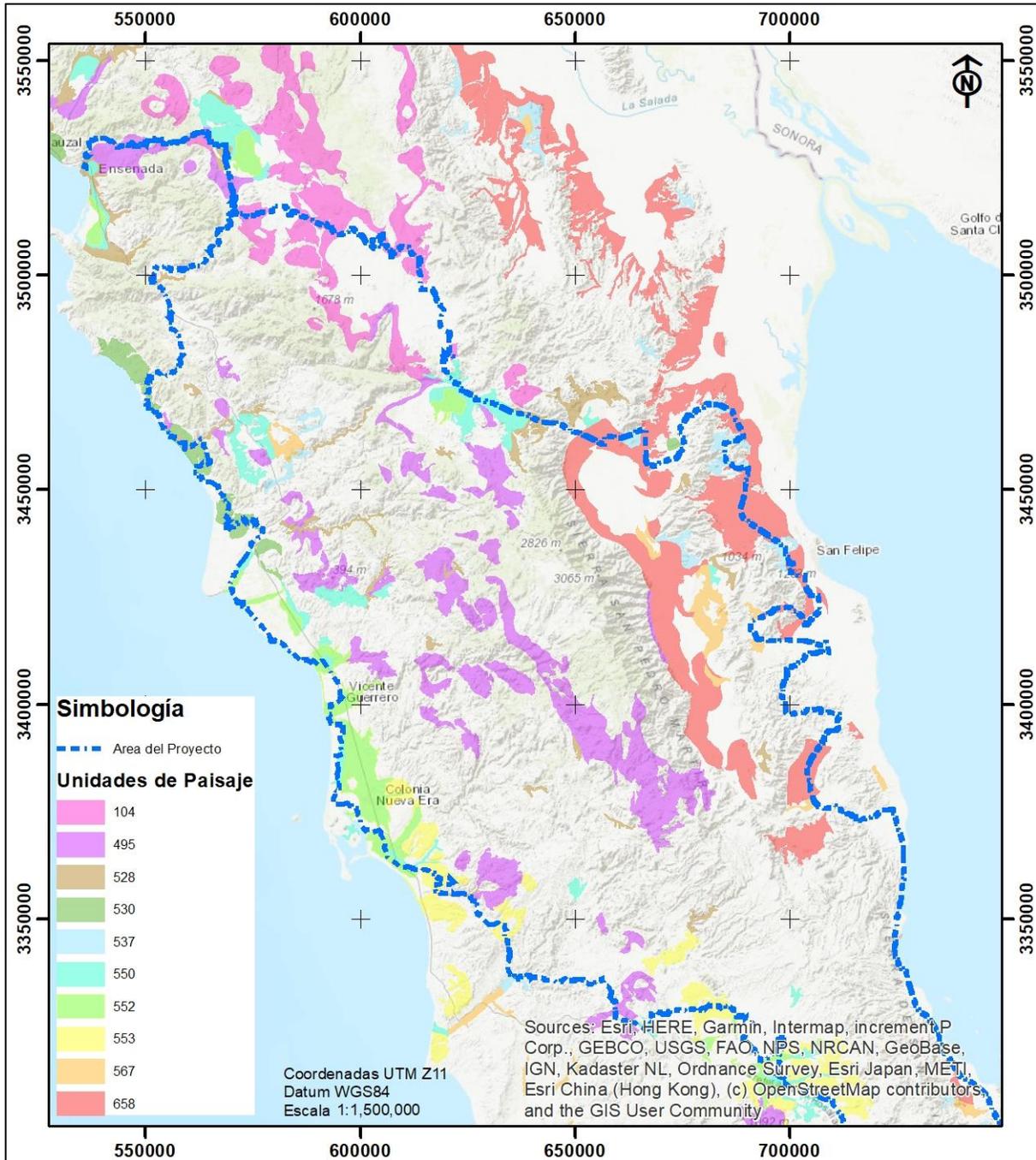


Figura 44. Unidades de paisaje principales por los que cruzará la ruta del proyecto en la zona Norte del estado

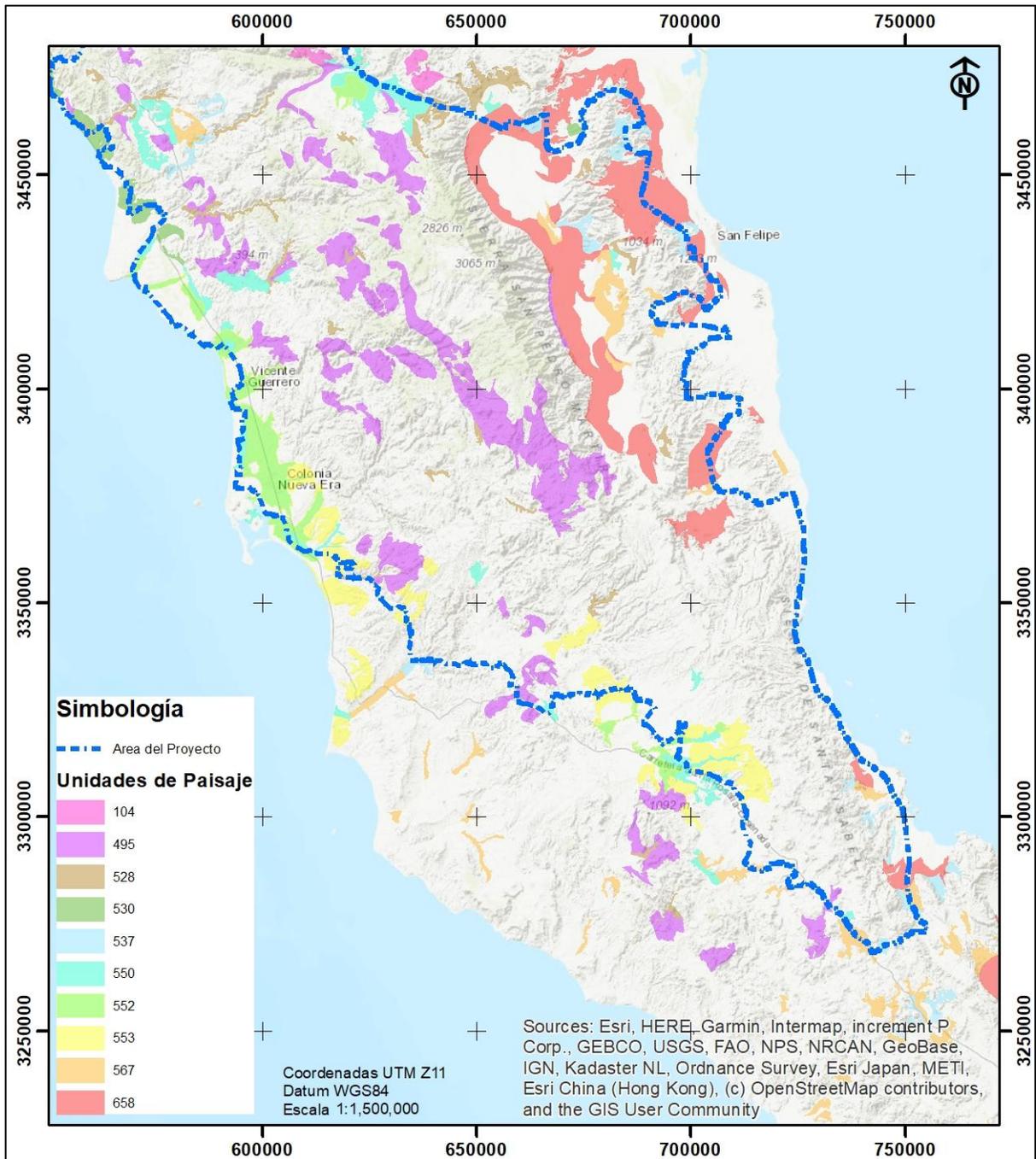


Figura 45. Unidades de paisaje principales por los que cruzará la ruta del proyecto en la zona Sur del estado

A continuación, se describen las principales unidades de paisaje por las que cruza el área del proyecto.

658- Rampas de piedemontes erosivo-denudativas constituidas por depósitos aluvio-columviales en clima semicálido árido a muy árido, con matorral xerófilo, mezquital,

cultivos agrícolas, vegetación halófila y gipsófila, pastos inducidos, pastos cultivados, matorral espinoso, vegetación de desiertos arenosos, vegetación de galería, áreas sin vegetación, matorral subtropical, selva espinosa y selva caducifolia y subcaducifolia sobre Xerosol, Regosol, Yermosol, Leptosol, Fluvisol y Solonchak.

550- Planicies estructural-plegadas acolinadas constituidas por depósitos aluviales en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, pastizal huizachal, pastos inducidos, vegetación halófila y gipsófila, vegetación de galería, bosque bajo abierto, áreas sin vegetación y vegetación de desiertos arenosos sobre Xerosol, Leptosol, Regosol, Fluvisol, Yermosol, Cambisol y Solonchak.

104- Lomeríos magmático-denudativos constituidos por rocas intrusivas ácidas en clima templado húmedo a subhúmedo, con bosque de coníferas, pastos inducidos, cultivos agrícolas, bosque mixto y bosque de encino sobre Regosol, Leptosol, Cambisol y Luvisol.

553- Planicies estructural-denudativas acolinadas constituidas por rocas detríticas gruesas (conglomerados) en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, pastizal huizachal, cultivos agrícolas, pastos inducidos, bosque bajo abierto, vegetación de galería, vegetación halófila y gipsófila y vegetación de desiertos arenosos sobre Xerosol, Regosol, Leptosol y Fluvisol.

537- Lomeríos estructural-plegados constituidos por depósitos aluviales en clima semicálido árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, mezquital, pastos inducidos, vegetación halófila y gipsófila, bosque de encino, matorral espinoso, bosque de galería, vegetación de desiertos arenosos y matorral subtropical sobre Xerosol, Leptosol, Regosol, Yermosol y Fluvisol.

552- Planicies estructural-plegadas onduladas constituidas por depósitos aluviales en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, vegetación halófila y gipsófila, pastos inducidos, pastizal huizachal, áreas sin vegetación, vegetación de galería, vegetación de desiertos arenosos y bosque bajo abierto sobre Xerosol, Leptosol, Regosol, Solonchak, Yermosol, Planosol, Solonetz, Fluvisol y Cambisol.

528- Lomeríos estructural-plegados constituidos por depósitos aluviales en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, pastos inducidos, pastizal huizachal, matorral submontano, bosque bajo abierto y vegetación de galería sobre Xerosol, Leptosol, Regosol, Fluvisol y Luvisol.

530- Lomeríos estructural-litológicos constituidos por rocas sedimentarias detríticas gruesas en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, pastos inducidos y pastizal huizachal sobre Regosol, Leptosol, Planosol y Xerosol.

495- Lomeríos magmático-denudativos constituidos por rocas intrusivas ácidas en clima templado árido a muy árido, con matorral xerófilo, cultivos agrícolas, pastos

inducidos, pastizal huizachal, áreas sin vegetación y bosque bajo abierto sobre Leptosol, Regosol, Xerosol y Cambisol.

554- Planicies estructural-denudativas onduladas constituidas por rocas detríticas gruesas (conglomerados) en clima templado árido a muy árido, con cultivos agrícolas, matorral xerófilo, pastizal huizachal, pastos inducidos, vegetación halófila y gipsófila, bosque bajo abierto y vegetación de desiertos arenosos sobre Xerosol, Regosol, Leptosol, Planosol, Yermosol y Solonchak.

4.3. Diagnóstico ambiental

En este punto se realizará una recopilación de la información que se presentó en la fase de caracterización ambiental, con el propósito de hacer un diagnóstico del sistema ambiental previo a la realización del proyecto, en donde se identificarán y analizarán las tendencias del comportamiento de los procesos de deterioro natural y grado de conservación.

Integración e interpretación del inventario ambiental

En el siguiente cuadro se presentan las condiciones naturales y socioeconómicas que se presentan en el área del proyecto y sus alrededores.

Tabla 41. Condiciones presentes en el área del proyecto y sus alrededores

MEDIO	FACTOR	CONDICIONES EN EL AREA DEL PROYECTO
Natural	Ubicación	La ruta del proyecto tiene una longitud total de 1,129.6 kilómetros, recorriendo los municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín.
	Clima	Los dos principales tipos de clima que recorre la ruta del proyecto es Muy árido semicálido con lluvias en invierno y Muy árido semicálido con lluvias todo el año.
	Geología	Los dos principales tipos de roca madre por los que pasa la ruta del proyecto son Ígnea intrusiva ácida y Conglomerado.
	Edafología	Los dos principales tipos de suelo por los que pasa la ruta del proyecto son el Regosol éútrico y el Litosol.
	Relieve continental	Las dos principales formas del terreno por las que pasa el área del proyecto son Llanura colinosa y Lomeríos y colinas.
	Fallas o fracturas	La ruta del proyecto para por algunas fallas.
	Susceptibilidad a riesgos	La ruta del proyecto se considera que no es susceptible a inundaciones, derrumbes o deslizamientos
	Hidrología	Por ser brechas de terracería, en algunas ocasiones se cruza por escurrimientos.
	Vegetación terrestre	Los dos principales tipos de vegetación por los que cruza la ruta del proyecto son Matorral desértico micrófilo y Matorral sarco-crasicaule.
	Fauna terrestre	Típica de las zonas áridas con un nivel Bajo de antropización
	Paisaje	Con calidades que van de Media a Alta
Socio-económico	Población	Muy Baja alrededor de la mayor parte de la ruta del proyecto
	Indigenismo	En algunos puntos existen pueblos indígenas en las cercanías a la ruta del proyecto
	Migración	Baja
	Zonas habitacionales	En algunos puntos de la ruta del proyecto se pasa por zonas habitacionales.
	Zonas industriales	Zonas industriales en las cabeceras municipales
	Servicios públicos	Se cuenta con servicios públicos en la ciudad de Ensenada
	Factores socioculturales	No existen en el área del proyecto

5. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

5.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

Se realizaron visitas de campo al terreno y alrededores para conocer bien la zona de ubicación del proyecto y establecer los posibles impactos que se pudieran ocasionar por la operación de la empresa. Al realizar la matriz de Leopold, donde se relacionaron estos parámetros y se identifican a relación que existe entre los factores ambientales y las acciones ambientales donde se pueden presentar algún impacto ambiental ya sea positivo y negativo, donde se observa en la siguiente matriz.

Posteriormente se procede a depurándose la matriz, ya que las acciones impactantes y factores impactados que no tenían ninguna relación se eliminaron para de esa manera facilitar la evaluación de los impactos.

Posteriormente se aplicó la fórmula de CONESA para evaluar la importancia de los impactos, en donde se procedió a aplicar la matriz de CONESA para sustituir valores que están descritos en la matriz de evaluación de los impactos de los cuales pueden ser impactos beneficiosos o impactos perjudiciales según la naturaleza de los mismos.

5.1.1. Indicadores ambientales

Para el caso de la evaluación de los impactos que serán provocados por el proyecto "SCORE BAJA 1000", que se realizara desde el Ensenada, pasando por San Quintín, San Felipe hasta la ciudad de Ensenada, Baja California", se tomaron como indicadores ambientales para la evaluación los componentes del inventario ambiental, tomando en cuenta sus características de relevancia (como componentes ambientales) y fácil identificación.

Tomando en cuenta las características tanto del sitio como del proyecto, los componentes ambientales que se tomaron en cuenta para observar las afectaciones del proyecto fueron los siguientes:

Tabla 42. Componentes ambientales

MEDIO	FACTORES AMBIENTALES	COMPONENTE AMBIENTAL
NATURAL	Aire	Calidad, contaminación atmosférica, ruido
	Tierra y suelo	contaminación, erosión, valores geológicos, geotecnia, alteración de las características del suelo, permeabilidad, reposición, compactación
	Agua	Calidad, recarga escurrimientos-drenaje, recursos hídricos, contaminación aguas superficiales, contaminación aguas subterráneas, contaminación marina.
	Flora	Diversidad, productividad, especies endémicas, especies interesantes, o en peligro, estabilidad, vegetación montaña, vegetación halófila, estabilidad ecosistema
	Fauna	Diversidad, productividad, insectos, roedores, aves migratorias, otros vertebrados, otros invertebrados, especies endémicas, estabilidad en ecosistemas
	Paisaje	Vistas panorámicas, paisaje natural, paisaje protegido, paisaje preservado, desarmonías, calidad del paisaje, elementos paisajísticos singular
SOCIOECONÓMICO	Usos del territorio	Cambio de uso del territorio, utilidad pública o interés social, zonas verdes y ajardinada,
	Cultural	Vestigios arqueológicos, valores históricos-artísticos, recursos didácticos y científicos
	Infraestructura	Red transporte y comunicaciones, tráfico, accesibilidad, red de abastecimiento agua, red abastecimiento gas, combustibles y electricidad, red de saneamiento comercial, emisarios submarinos, pozos absorbentes, evacuación a cauces públicos, residuos especiales, caminos vecinales y rurales existentes, hospedaje
	Humanos	Calidad de vida, seguridad, salud y condiciones sanitarias, bienestar
	Economía y población	Población residente, población temporal, empleo fijo, economía local, provincial y nacional, renta per cápita relaciones sociales, relaciones culturales, incrementos económicos de actividades comerciales, servicios, etc.

5.1.2. Lista indicativa de indicadores ambientales

De acuerdo con la metodología utilizada para la evaluación de impactos se representan como indicadores los factores ambientales y la relación con las acciones dará una manera más adecuada y desglosada para la relación de los indicadores ambientales y los niveles de afectación se verán en la matriz especificada y valorada más adelante.

A continuación, se enlistan las acciones y los factores. Cabe en cuenta aclarar que éstos son los recomendados por el autor de esta metodología (CONESA), aunque al momento de relacionar los factores impactados y las acciones impactantes con el proyecto, algunas de ellas no se aplicaran, debido a la naturaleza del proyecto mismo.

Acciones impactantes

- Fase de Construcción:

- Alteración cubierta vegetal
- Alteración cubierta terrestre
- Alteración hidrología y drenaje
- Vías de acceso
- Barreras y vallados
- Señalización
- Vertidos de tierra y otros materiales
- Transporte pesado
- Maquinaria y medios técnicos
- Excavaciones superficiales
- Excavaciones subterráneas
- Terraplenes y pedraplenes
- Depósito de materiales
- Áreas de servicios y zonas de descanso
- Acciones que implican el deterioro del paisaje
- Ruido y vibraciones
- Destino residuos sólidos y escombros
- Aumento de mano de obra
- Control de erosión
- Escapes y fugas
- Incendios
- Fallas de funcionamiento
- Accidentes
- Emisiones de polvos y gases
- Costos económicos de la obra

- Fase de Funcionamiento:

- Nivel de ocupación
- Aumento de accesibilidad
- Circulación vehículos pesados y tráfico
- Producción de olores, por limpieza del producto
- Control vertedero

- Generación y emisión de residuos
- Recolección de residuos
- Alteración cubierta vegetal
- Alteración cubierta terrestre
- Alteración hidrología y drenaje
- Vías de acceso
- Señalización
- Depósito de materiales
- Áreas de servicios y zonas de descanso
- Acciones que implican el deterioro del paisaje
- Ruido y vibraciones
- Generación y emisión de residuos
- Recolección de residuos
- Destino residuos sólidos
- Aumento de mano de obra
- Escapes y fugas
- Fallas de funcionamiento
- Accidentes
- Emisiones de polvos y gases
- Costos económicos
- Aumento de accesibilidad
- Circulación vehículos
- Horas de utilización
- Actividades sociales (convivio, premiación)
- Afluencia de visitantes
- Saneamiento
- Utilización y consumo de combustible-aceite
- Conservación propiamente dicha (costo anual)
- Costo de funcionamiento
- Red de vigilancia y control

Factores impactados

Medio natural

- Aire (calidad, contaminación atmosférica, ruido)
- Tierra y suelo (contaminación, erosión, valores geológicos, geotecnia, alteración de las características del suelo, permeabilidad, reposición, compactación)
- Agua (calidad, recarga escurrimientos-drenaje, recursos hídricos, contaminación aguas superficiales, contaminación aguas subterráneas,)
- Mar (contaminación marina, dinámica litoral, corrientes, batimetría, , salinidad)
- Flora (diversidad, productividad, especies endémicas, especies interesantes, o en peligro, estabilidad, vegetación montaña, vegetación halófila, estabilidad ecosistema)
- Fauna (diversidad, productividad, insectos, roedores, aves migratorias, otros vertebrados, otros invertebrados, especies endémicas, estabilidad en ecosistemas)
- Paisaje (vistas panorámicas, paisaje natural, paisaje protegido, paisaje preservado, desarmonías, calidad del paisaje, elementos paisajísticos singular)

Medio socioeconómico

- Usos del territorio (cambio de uso del territorio, utilidad pública o interés social, suelo forestal, zonas verdes y ajardinada,)
- Cultural (vestigios arqueológicos, valores históricos-artísticos, recursos didácticos y científicos)
- Infraestructura (red transporte y comunicaciones, tráfico, accesibilidad, red de abastecimiento agua, red abastecimiento gas, combustibles y electricidad, red de saneamiento comercial, emisarios submarinos, pozos absorbentes, evacuación a cauces públicos, residuos especiales), hospedaje y caminos vecinales y rurales existentes
- Humanos (calidad de vida, seguridad, salud y condiciones sanitarias, bienestar)
- Economía y población (población residente, población temporal, empleo fijo, economía local, provincial y nacional, renta per cápita relaciones sociales, relaciones culturales, incrementos económicos de actividades comerciales, servicios, etc.)

Posteriormente se procede a depurándose la matriz, ya que las acciones impactantes y factores impactados que no tenían ninguna relación se eliminaron para de esa manera facilitar la evaluación de los impactos.

Tabla 44. Matriz depurada de los posible impactos ambientales.

FACTORES IMPACTADOS		FASE FUNCIONAMIENTO																								
		Nivel de ocupación	Generación y emisión de residuos	alteracion cubierta vegetal	alteracion cubierta terrestre	Vias de acceso	señalización	Áreas de apoyo pit's	Acciones que implican el deterioro del paisaje	Ruido y vibraciones	Recolección de residuos	Destino residuos sólidos	Aumento de mano de obra	escapes y fugas	fallas de funcionamiento	accidentes	emision de polvos y gases	Circulación vehículos	Horas de utilización	Actividades sociales (convivio, premiación)	Afluencia de visitantes	Saneamiento	Utilización y consumo de combustible-aceite	Costo de funcionamiento	Red de vigilancia y control	
Medio natural																										
Aire						X			X					X			X	X								
Tierra-Suelo		X			X			X				X			X			X	X							
Agua																										
Flora			X					X							X											
Fauna			X			X			X						X											
Medio Perceptual		X	X				X	X	X								X	X	X		X					
Medio Socioeconomico																										
Usos de territorios Cultural						X																				
Infraestructuras						X	X				X	X				X		X		X	X	X	X	X	X	X
Humanos		X									X	X						X		X	X	X	X	X	X	X
Economía y población		X									X	X	X					X		X	X	X	X	X	X	X

5.1.3. Criterios y metodologías de evaluación

5.1.3.1. Criterios

De acuerdo con la metodología propuesta para la evaluación de impacto ambiental del proyecto “**SCORE BAJA 1000**” los criterios utilizados son los que a continuación se enlistan:

- Signo:

El signo del impacto hace ilusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Existe la posibilidad de incluir, en algunos casos concretos, un tercer carácter: previsible pero difícil de cualificar o sin estudios específicos (x) que reflejaría efectos cambiantes difíciles de predecir.

±	I
Ex	Mo
Pe	Rv
Si	Ac
Ef	Pr
Mc	I

- Intensidad (I):

Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y el 1 una fracción mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

- Extensión (Ex):

Se refiere el área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno en que se manifiesta el efecto).

Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será total (8). Se consideran las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).

En caso de que el efecto sea puntual pero se produzca en un lugar crítico (vertido próximo y aguas arriba de una toma de agua, degradación paisajística en una zona muy visitada o cerca de un centro urbano, etc.), se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondería en función del porcentaje de extensión en que se manifiesta y, en el caso de considerar que es peligroso y sin posibilidad de introducir medidas correctas, habrá que buscar inmediatamente otra alternativa al proyecto anulado la causa que nos produce ese efecto.

- Momento (Mo):

En un plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre a aparición de la acción (t_0) y el comienzo del efecto (t_i) sobre el factor del medio considerado.

Así pues, cuando el tiempo transcurrido sea nulo, el momento será inmediato, y si es inferior a un año, corto plazo, asignándole en ambos casos un valor (4). Si es un periodo de tiempo que va de 1 a 5 años, medio plazo (2), y si el efecto tarda en manifestarse más de cinco años, largo plazo, con valor asignado (1).

Si concurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento de impacto, cabría atribuirle un valor de una o cuatro unidades por encima de las especificadas (ruido por la noche en las proximidades de un centro hospitalario -inmediato-, previsible aparición de una plaga o efecto pernicioso en una explotación justo antes de la recolección –medio plazo-).

- Persistencia (Pe):

Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecerá el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medio naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras.

Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2); y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor (4).

La persistencia es independiente a la reversibilidad.

Un efecto permanente (contaminación permanente del agua de un río consecuencia de los vertidos de una industria), puede ser reversible (el agua del río recupera su calidad ambiental al cabo de cierto tiempo de cesar la acción como consecuencia de una mejora en el proceso industrial), o irreversible (el efecto de la tala de árboles ejemplares es un efecto permanente irreversible, ya que no se recupera la calidad ambiental después de llevar a cabo la tala).

Por el contrario, un efecto irreversible (pérdida de la calidad paisajística por destrucción de un jardín durante la fase de construcción de un suburbano), puede presentar una persistencia temporal (retorno a las condiciones iniciales por implantación de un nuevo jardín, una vez finalizadas las obras del suburbano).

- Reversibilidad (Rv):

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio.

Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) u si el efecto es irreversible le asignamos el valor (4). Los intervalos de tiempo que comprende estos periodos son los mismos asignados en el parámetro anterior.

- Recuperabilidad (Mc):

Se refiere a la probabilidad de reconstrucción, total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Si el efecto es totalmente recuperable, se le asigna un valor (1) o (2), según lo sea de manera inmediata o a medio plazo, si lo es parcialmente, el efecto es mitigable, y toma un valor (4). Cuando el efecto es irrecuperable (alteración de reparar, tanto por la acción natural, como por la humana) le asignamos el valor (8). En el caso de ser irrecuperables, pero existe la posibilidad de introducir medidas compensatorias, el valor adoptado será (4).

Se hace notar que también es posible, mediante la aplicación de medidas correctivas, disminuir el tiempo de retorno a las condiciones iniciales previas a la implantación de la actividad por medios naturales, o sea acelerar la reversibilidad, y lo que es lo mismo disminuir la persistencia.

- Sinergia (Si):

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea. (La dosis letal de un producto a, es dl_a y la de un producto b, dl_b . Aplicados simultáneamente la dosis letal de ambos productos dl_{ab} es menor que la $dl_a + dl_b$).

Cuando una acción actúa sobre un factor, no es sinérgica con otras que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor (1), si presenta un sinergismo moderado (2) y si es altamente sinérgico (4).

Cuando se presenten casos de debilitamiento, la valoración del efecto presentara valores de signo negativo, reduciendo al final el valor de la importancia del impacto.

Acumulación (Ac)

Este atributo da la idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. (La ingestión reiterada de DDT, al no eliminarse de los tejidos, da lugar a un incremento progresivo de su persistencia y de sus consecuencias, llegando a producir la muerte).

Cuando una acción no produce efectos acumulativos (acumulación simple), el efecto se valora como (1). Si el efecto producido es acumulativo el valor se incrementa a (4).

- Efecto (Ef):

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre el factor, como consecuencia de una acción.

El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de ésta. (La emisión de CO, impacta sobre el aire del entorno).

En el caso de que el efecto sea indirecto o secundario, su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden. (La emisión de fluorocarbonos, impacta de manera directa sobre la calidad del aire del entorno y de la manera directa o secundaria sobre el espesor de la capa de ozono).

Este término toma el valor 1 en el caso de que el efecto sea secundario y en el valor 4 cuando sea directo.

- Periodicidad (Pr):

La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación de efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular) o constate en el tiempo (efecto continuo).

A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2) y a los de aparición irregular, que deben evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia, y a los discontinuos (1).

Un ejemplo de efecto continuo es la ocupación de un espacio consecuencia de una construcción. El incremento de los incendios forestales durante el sitio es un efecto periódico, intermitente y continuo en el tiempo. El incremento del riesgo de incendios, consecuencia de una mejor accesibilidad a una zona forestal, es un efecto de aparición irregular, no periódico, ni continuo, pero de gravedad excepcional.

- Importancia del impacto (I):

Ya se ha apuntado que la importancia del impacto, o sea, la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental no debe confundirse con la importancia del factor afectado.

La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo propuesto en el cuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I = \pm [3 I + 2 Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc]$$

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100. (Ver tabla V-II).

Tabla. 45 Importancia del impacto

<p>Naturaleza</p> <p>-impacto beneficioso +</p> <p>-impacto perjudicial -</p>	<p>Intensidad (I)</p> <p>-baja 1</p> <p>-media 2</p> <p>-alta 4</p> <p>-muy alta 8</p> <p>-total 12</p>
<p>Extensión (Ex) (área de influencia)</p> <p>-puntual 1</p> <p>-parcial 2</p> <p>-extenso 4</p> <p>-total 8</p> <p>-crítica (+4)</p>	<p>Momento (Mo) (plazo de manifestación)</p> <p>-largo plazo 1</p> <p>-medio plazo 2</p> <p>-intermedio 4</p> <p>-crítico (+4)</p>
<p>Persistencia (Pe) (permanencia del efecto)</p> <p>-fugaz 1</p> <p>-total 2</p> <p>-permanente 4</p>	<p>Reversibilidad (Rv)</p> <p>-corto plazo 1</p> <p>-medio plazo 2</p> <p>-irreversible 4</p>
<p>Sinergia (Si) (regularidad de la manifestación)</p> <p>-sin sinergismo 1</p> <p>-sinérgico 2</p> <p>-muy sinérgico 4</p>	<p>Acumulación (Ac) (incremento progresivo)</p> <p>-simple 1</p> <p>-acumulativo 4</p>
<p>Efecto (Ef) (relación causa-efecto)</p> <p>-indirecto (secundario) 1</p> <p>-directo 4</p>	<p>Periodicidad (Pr) (regularidad de la manifestación)</p> <p>-irregular o aperiódico y discontinuo 1</p> <p>-periódico 2</p> <p>-continuo 4</p>
<p>Recuperabilidad (Mc) (reconstrucción por medio humanos)</p> <p>-recuperable de manera inmediata 1</p> <p>-recuperable a medio plazo 2</p> <p>-mitigable 4</p> <p>-irrecuperable 8</p>	<p>Importancia (i)</p> <p>$I = \pm [3(I) + 2(Ex) + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc]$</p>

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes o sea de acuerdo con el reglamento, *compatibles*. Los impactos *moderados* presentan una importancia entre 25 y 50. Serán *severos* cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y *críticos* cuando el valor sea superior a 75.

5.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Se realizaron visitas de campo al terreno y alrededores para conocer bien el proyecto y establecer los posibles impactos que se pudieran ocasionar por la operación de la empresa, al realizar la matriz de Leopold donde se relacionaron estos parámetros y depurándose la matriz, ya que las acciones impactantes y factores impactados que no tenían ninguna relación se eliminaron para de esa manera facilitar la evaluación de los impactos.

Posteriormente se aplicó la fórmula de CONESA para evaluar la importancia de los impactos, en donde se procedió a aplicar la matriz de CONESA para sustituir valores que están descritos en la matriz de evaluación de los impactos de los cuales pueden ser impactos beneficiosos o impactos perjudiciales según la naturaleza de los mismos.

Tabla 46. Matriz de valoración de la importancia de los impactos ambientales

FACTORES	IMPACTADOS																								
	FASE FUNCIONAMIENTO																								
	Nivel de ocupación	Generación y emisión de residuos	Alteración cubierta vegetal	Alteración cubierta terrestre	Vías de acceso	Señalización	Áreas de apoyo pit's	Acciones que implican el deterioro	Ruido y vibraciones	Recolección de residuos	Destino residuos sólidos	Aumento de mano de obra	Escapes y fugas	Fallas de funcionamiento	Accidentes	Emisión de polvos y gases	Circulación vehículos	Horas de utilización	Actividades sociales (convivio, prei	Afluencia de visitantes	Saneamiento	Utilización y consumo de combustible	Costo de funcionamiento	Red de vigilancia y control	
Medio natural																									
Aire					-37				-32				-16			-27	-27								
Tierra-Suelo		-24	-24				-21				-16		-28	-28			-21	-21							
Agua																									
Flora			-34					-16							-34										
Fauna			-29		-31				-22						-22										
Medio Perceptual		-16	-21				-24	-16	-24							-16	-21	-21			-21				
Medio Socioeconomico																									
Usos de territorios Cultural					46																				
Infraestructuras Humanas					46	46				38	26				46		46			-26	-26	42	36	66	
Humanos	26									26		26								16	16	26		66	32
Economía y población	26									16	16	26						34		23	26	26	44	66	26

Tabla. 47 Resumen de impactos ambientales

	TIPO DE IMPACTO	Cantidad
	Irrelevantes o compatibles negativos sin medida preventiva ni mitigación	19
	Severos negativos	0
	Moderados negativos con medida prev. y mitigación	12
	Irrelevantes o compatibles positivo	5
	Severos positivos	3
	Moderados positivos	21
	Critico negativo	0

Tabla 48 Resumen de impactos ambientales

IMPORTANCIA	RANGO	CANTIDAD (-)	CANTIDA (+)
IRRELEVANTES O COMPATIBLES	<25	19	5
MODERADOS	25-50	12	21
SEVEROS	50-75	0	3
CRITICOS	>75	0	0
TOTAL	0	31	29

6. MEDIDAS DE MITIGACION

6.1 Descripción de las medidas

Tabla 49. Descripción de las medidas o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Factor ambiental	Aire, suelo y agua
Medida de protección ambiental 1	Los vehículos automotores que participen durante la carrera deben ser inspeccionados rigurosamente, para evitar la contaminación atmosférica, derrames de combustible.
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Probabilidad de contaminación atmosférica por emisión de partículas y gases de combustión por funcionamiento del motor. Probabilidad de contaminación del suelo y el manto freático por derrames y/o fugas de combustible.
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Realizar inspección rigurosa a los vehículos automotores dependiendo de sus horas de trabajo o kilometraje en el área indicada al finalizar cada día de la carrera.
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	Funcionamiento
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Aire.
Medida de protección ambiental 2	El ruido que se genere por la acción de los vehículos participantes debe de cumplir con los lineamientos establecidos por el organizador de la carrera
Impacto que prevenir, mitigar o compensar.	Probabilidad de contaminación atmosférica por ruido ambiental.
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Realizar el mantenimiento de los vehículos automotores participantes, dependiendo de sus horas características y colocar silenciadores en caso de requerirse.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro de los mantenimientos realizados a los vehículos en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental.	Aire.
Medida de protección ambiental 3	Regular la velocidad de los vehículos cuando pasen cerca de los poblados que así lo requieran para evitar la dispersión de polvos
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Probabilidad de contaminación atmosférica
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Se seguirá el programa de la carrera en las áreas donde se produzcan polvos cercanos a los poblados dicha velocidad disminuirá a 37 m/hr.

	antes de llegar al poblado para evitar alta dispersión de los polvos.
--	-----------------------------------------------------------------------

Factor ambiental.	Suelo, agua y fauna
Medida de protección ambiental 4	Promover el manejo integral de los residuos sólidos orgánicos, de los inorgánicos y de los peligrosos
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Probabilidad de contaminación de estos recursos.
Tipo de medida	Mitigación
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Almacenamiento, separación y Transportación adecuada (cubierta); para su disposición final en el basurero autorizado por las autoridades municipales de los poblados que se encuentren durante la carrera.

Factor ambiental	suelo
Medida de protección ambiental 5	Los residuos peligrosos que se pudieran originar por alguna falla de vehículos, que pueda ocasionar un derrame de combustible, aceite o sustancia química, deberán ser recolectados y depositados en recipiente temporal de residuos peligrosos que se instalara en las zonas de terminación de la carrera y después ser retirados del sitio por alguna persona capacitada para ese fin para llevarlo a una empresa autorizada de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Probabilidad de contaminación de estos recursos.
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Posterior al derrame de combustible o falla de algún vehículo se retirará del área afectada todo el suelo impregnado con el aceite, combustible o sustancia química. El suelo contaminado se colocará en un recipiente adecuado y se llevará al almacén temporal de residuos peligrosos.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Aire, suelo
Medida de protección ambiental 6	Quedará estrictamente prohibida la quema de cualquier tipo de residuo.
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Emisión de partículas en altas concentraciones por mala combustión de algunos residuos. Posible contaminación por compuestos altamente contaminantes.
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Los residuos que generen los espectadores se deberán de recolectar y disponer en los contenedores adecuados y rotulados dependiendo si son: residuos orgánicos, residuos inorgánicos o residuos peligrosos. En ningún momento los contenedores establecidos en lugares donde se conoce que se juntan los espectadores deberán sobrepasar el 80% de su capacidad. Antes de que el contenedor llegue a ese límite de su capacidad se deberá, llevar los residuos producidos al sitio de disposición de residuos urbanos del poblado más cercano o al almacén temporal y se deberá limpiar y disponer todos los residuos generados en un sitio autorizado.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Suelo
Medida de protección ambiental 7	Debe de contar con sanitarios portátiles de acuerdo con el número de participantes en las áreas donde termine la carrera. Las aguas residuales generadas, deben ser dispuestas por la empresa arrendadora de los mismos.
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Posible contaminación del suelo y manto freático
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	Funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Un día antes de comenzar las actividades del proyecto se deberá contar con sanitarios portátiles en cada frente del área de llegada.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Flora y Fauna, suelo
Medida de protección ambiental 8	La vegetación que por algún accidente se pueda dañar se debe de procurar rescatarla después del evento y colocarlas en áreas que se encuentren desprovistas y procurar que la fauna asentada en esa área rescatarla y/o ahuyentarla se debe colocar en una área aledaña y los residuos de suelo contaminado se deben recolectar y colocar en un recipiente específico que se encontrara en las áreas de término de la carrera.
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Mantener las abundancias y densidades de especies en la zona y eliminar la contaminación por posibles derrames.
Tipo de medida	Preventiva y mitigación.
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Previo al inicio de la carrera todos los corredores deben conocer las nuevas especificaciones ambientales de la carrera para evitar algún accidente que pueda causar daño a su integridad física, así como a la flora, fauna y el suelo por un posible derrame en el lugar, por lo que si hay zonas de riesgo se debe señalar con ayuda de banderolas el área de riesgo durante el recorrido.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Flora, fauna
Medida de protección ambiental 9	Reforestación de flora silvestre.
impacto que prevenir, mitigar o compensar	Disminución de la abundancia de especies consideradas de alto valor ecológico. Disminución de la superficie con vegetación aprovechada como alimento y refugio.
Tipo de medida	Mitigación
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	Posterior a la carrera
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	En caso de que se requiera se reforestarán algunas áreas si es que existe algún accidente y derribo de flora en el lugar. Se debe reforestar algún área aledaña desprovista de vegetación, en una proporción de 3 a 1. La actividad de reforestación se realizará una vez terminada la actividad de la carrera.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental
Documentos que demuestran el cumplimiento de la medida	Informe de reforestación

Factor ambiental	Fauna
Medida de protección ambiental 10	Se prohibirá cazar, perseguir o atrapar a cualquier especie silvestre
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Incrementa la posibilidad de hacer uso ilícito de especies de fauna (extracción con fines comerciales, ornamentales o de otra índole).
Tipo de medida	Preventiva
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	funcionamiento
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Durante las etapas de la carrera se debe evitar cazar, perseguir o atrapar a cualquier especie de fauna silvestre. En caso de que durante la carrera se tenga un encuentro con la fauna silvestre (principalmente reptiles y pequeños mamíferos), se deberá retirar del lugar y esperar para que la fauna tenga tiempo de movilizarse a otra zona del predio.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Todos los factores
Medida de protección ambiental 11	Capacitación del personal
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Contaminación de los recursos naturales por mal manejo de los residuos que se generen. Importancia disminución de la flora y fauna.
Tipo de medida	Prevención
Etapa del proyecto en la cual se aplicará	Antes del inicio de la carrera y durante la preparación de la carrera y como parte de la capacitación al nuevo personal
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	Se impartirán pláticas al personal que trabajará en la carrera, con el fin de que conozcan las medidas y condicionantes ambientales que se aplicarían en el proyecto, además de concientizarlos de la importancia del cuidado del medio ambiente.
Forma de control y seguimiento del cumplimiento	Registro en la bitácora de seguimiento de la supervisión ambiental

Factor ambiental	Todos los factores
Medida de protección ambiental 12	Supervisión ambiental
Impacto que prevenir, mitigar o compensar	Incrementar la capacidad de cumplimiento de las medidas y condicionantes.
Tipo de medida	Preventiva
Etapas del proyecto en la cual se aplicará	Antes, durante y posterior a la carrera
Forma correcta de cumplimiento de la medida de protección ambiental	<p>Se realizan supervisiones al recorrido y a las áreas de terminación de cada semana desde el inicio de apertura de la pista hasta que comience y termine y establecer las zonas o puntos de riesgo durante las etapas funcionamiento de la carrera, con el fin de proteger y vigilar el correcto cumplimiento de los corredores y de las medidas y condicionantes ambientales establecidas por la autoridad. En caso de que durante la supervisión ambiental se registre algún incumplimiento se avisará al encargado del proyecto para que lo solucione a la brevedad posible.</p> <p>En caso de que una o más medidas o condicionantes no se estén cumpliendo se realizará una reunión con el encargado de la carrera con el fin de que en conjunto se planten estrategias para el cumplimiento de las medidas y condicionantes ambientales.</p>

6.2. Impactos residuales

Efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación

Debido a la naturaleza del proyecto “SCORE BAJA 1000”, carrera que se llevara a cabo desde la zona Ensenada, San Quintín, San Felipe y regresar a la ciudad de Ensenada, B.C.”

Debido a que se programan recorridos de reconocimiento por el lugar, es posible que existan algún tipo de basura doméstica por los equipos de apoyo, por lo que al realizar los recorridos se realizara la recolección de los mismos, así como recomendar a los equipos que utilicen bolsas y sean colocadas en recipientes adecuados colocados localizados en los poblados que pasen en el recorrido.

Aunque se prevé y se desea que no exista ningún accidente, estos pueden ocurrir y en caso de que se tomaran todas las medidas necesarias para dejar el sitio como se encontraba antes de que ocurriera el percance o se reforestara otra área mayor a la que pueda ser dañada y con eso compensar el daño ambiental y el impacto residual posible al paisaje.

7. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Como resultado de la evaluación de impactos ambientales, el área de influencia del proyecto recibirá interacciones de bajo impacto lo cual no pone en peligro la integridad de dicha zona. De acuerdo con el análisis el proyecto prevé que ocasiones 19 impactos negativos irrelevantes, 5 irrelevantes positivos, 12 impactos moderados negativos y 3 severos positivos, los relacionados con la contaminación de emisiones a la atmosfera se consideran no significativos, debido a que el proyecto es temporal.

7.1 Descripción y análisis del escenario sin proyecto

El área del proyecto se mantendrá sin cambios debido a que no existe alteración y/o perturbación por actividades antropogénicas como es el paso de automotores como son los de la carrera, motivo de lo anterior no existen cambios significativos en cuanto a flora y fauna se refiere, debido a que no se ven impactadas por actividades. En relación a los factores abióticos como el suelo, éste también se mantendrá, sin cambios, debido a que no existe el incremento de tránsito de vehículos que provoquen la erosión del suelo. Por otro lado, no hay movimiento económico en las comunidades por las que pasa la carrera.

7.2. Descripción y análisis del escenario con proyecto

Se analiza el proyecto sin obras civiles porque no se requieren, ni obras asociadas. El proyecto es una actividad que requiere la utilización de tramos de caminos existentes en su gran mayoría anchos y tramos de carretera. El área del proyecto se ve impactado por el desplazamiento de la fauna, debido al ruido, así como la contaminación que no es significativa de emisiones a la atmosfera como polvo y gases de combustión interna, en materia económica, se generarán ingresos en las comunidades asentadas por donde pasa la carrera, ya que venden productos locales, así como alojamiento y otros servicios.

7.3. Descripción y análisis del escenario considerando las medidas de mitigación.

Las medidas de mitigación propuestas ayudaran a mitigar los impactos negativos identificados en el proyecto, ya que estos son considerados como no significativos en su gran mayoría.

7.4. Pronóstico ambiental

Cabe señalar que el paisaje del área del proyecto es una belleza natural en buen estado de conservación de la flora y fauna, la cual contribuyen a que se promuevan los proyectos turísticos o ecoturísticos que permitan mantener el ecosistema. Es importante indicar que este proyecto es una actividad, que no se requiere de la construcción de infraestructura civil ni tampoco requiere la remoción de la vegetación para poder realizar el proyecto, ya que solo se utilizarán los caminos rurales y vecinales existentes y carretera federal.

7.5. Evaluación de alternativas

Se deberán aplicar las medidas de mitigación propuestas para los impactos ambientales identificados, aunque estos no sean significativos en su mayoría. Lo anterior, debido a que el proyecto es una actividad con temporalidad muy escasa.

7.6. Programa de Vigilancia Ambiental

a) Presentar programa de vigilancia ambiental que tiene como función básica establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas de mitigación incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental. Incluirá la supervisión para verificar el cumplimiento de la acción u obra de mitigación, señalando de forma clara y precisa los procedimientos de supervisión para verificar el cumplimiento de la medida de mitigación, estableciendo los procedimientos para hacer las correcciones y los ajustes necesarios.

Tabla. 50 Programa de vigilancia ambiental

ACTIVIDAD	MECANISMO DE CONTROL	AL INICIO DE LA ACTIVIDAD	DIARIO	MENSUAL	TRIMESTRAL	CUANDO SE REQUIERA	EVIDENCIA
Los vehículos automotores que participen durante la carrera deben ser inspeccionados rigurosamente, para evitar la contaminación atmosférica, derrames de combustible.	Programa de revisión rigurosa y mantenimiento preventivo si lo requiere algún carro y bitácora de control	X				X	Bitácora
El ruido que se genere por la acción de los vehículos participantes debe de cumplir con los lineamientos establecidos por el organizador de la carrera	Reporte de ruido	X				X	Reporte
Regular la velocidad de los vehículos cuando pasen cerca de los poblados que así lo requieran para evitar la dispersión de polvos	Seguimiento los lineamientos de la carrera					Antes de que pasen los carros por cada poblado	Reporte laboral
Promover el manejo integral de los residuos sólidos orgánicos, de los inorgánicos y de los peligrosos	Seguimiento al Reglamento de residuos	X				X	Bitácora
Los residuos peligrosos que se pudieran originar por alguna falla de vehículos, que	Seguimiento al Reglamento de residuos					X	Bitácora

<p>pueda ocasionar un derrame de combustible, aceite o sustancia química, deberán ser recolectados y depositados en recipiente temporal de residuos peligrosos que se instalara en las zonas de terminación de la carrera y después ser retirados del sitio por alguna persona capacitada para ese fin para llevarlo a una empresa autorizada de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>							
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Tabla. 50. Programa de vigilancia ambiental (continuación)

ACTIVIDAD	MECANISMO DE CONTROL	AL INICIO DE LA ACTIVIDAD	Diario	Mensual	Trimestral	CUANDO SE REQUIERA	EVIDENCIA
Emisión de partículas en altas concentraciones por mala combustión de algunos vehículos.	Seguimiento al Reglamento de revisión mecánica y residuos	X				X	Reportes laborales
Debe de contar con sanitarios portátiles de acuerdo con el número de participantes en las áreas donde termine la carrera. Las aguas residuales generadas, deben ser dispuestas en el lugar que señale la autoridad municipal.	Bitácora de control	X					Copia de mantenimiento
La vegetación que por algún accidente se pueda dañar se debe de procurar rescatarla después del evento y colocarlas en áreas aledañas que se vea desprovista de la misma y procurar que la fauna asentada en esa área rescatarla y/o ahuyentarla, se debe colocar en unas áreas aledañas y los residuos de suelo contaminado se deben recolectar y colocar en un recipiente específico que se encontrara en las áreas de término de la carrera.	Bitácora de control					X	Bitácora
Reforestación de flora silvestre.	Programa de reforestación					X	Bitácora
Se prohibirá cazar, perseguir o atrapar a cualquier especie silvestre	Bitácora de control	X				X	Bitácora
Capacitación del personal	Bitácora de control	X					Bitácora
Supervisión ambiental	Registro de bitácora de seguimiento y control de monitoreos.	X	X			X	Bitácora

Seguimiento y control

El seguimiento del programa se realizará mediante la coordinación entre el responsable ambiental y la persona responsable de la carrera, que se encargará de realizar visitas necesarias al recorrido de la carrera, para verificar su cumplimiento. Para llevar a cabo ese seguimiento es necesaria la presencia de un responsable ambiental, que realice las siguientes funciones.

- b) Inspección en las diferentes zonas del recorrido antes y después de la carrera, a efecto de vigilar el cumplimiento de compromisos en materia ambiental, en las diferentes actividades que se realicen en la carrera.
- c) Revisar la documentación existente en materia ambiental que tenga relación con la carrera.
- d) El responsable ambiental debe tener amplio conocimiento de los documentos y permisos en materia de medio ambiente para la carrera.
- e) Vigilar el cumplimiento de las medidas de mitigación emitidas en la resolución de impacto ambiental.
- f) Programar reuniones de carácter ambiental con los promotores involucrados.
- g) Apoyar a los promotores en la capacitación de sus trabajadores en aspectos relacionados con la protección ambiental.
- h) Emisión de opiniones técnicas fundamentadas en la normatividad ambiental, leyes, reglamentos, que tengan relación con carrera.
- i) Elaboración de un informe final de las actividades en materia ambiental, apoyado con evidencias escritas y fotográficas.
- j) Estar en comunicación constante con el promotor responsable de la carrera, e informar de cualquier situación que ponga en riesgo el equilibrio ecológico de lugar.

Uno de los puntos importantes para el funcionamiento adecuado del programa de vigilancia de la carrera, es contar con un mecanismo de control que permita la comunicación entre cada uno de los participantes, por lo que se pretende:

- Contar con mecanismos de captura, catalogación, almacenamiento, recuperación y manipulación de insumos documentales referentes a la MIA, leyes ambientales, normatividad, políticas de la empresa, necesidades de calidad, entre otros.
- Administrar los elementos de información necesarios para la correcta ejecución de las medidas de mitigación y recomendaciones en los elementos ambientales

7.7. Conclusiones

El proyecto es viable de desarrollarse, ya que es una actividad, y en ella no se contempla construcciones, ni cambios de usos de suelo, además en dicho proyecto no se producirán impactos significativos en su mayoría, que puedan causar desequilibrio ecológico.

La carrera solo se llevará solo en dos día y ya no se volverá hacer hasta el próximo año, por lo que eso también hace que los impactos sean considerados en su mayoría irrelevantes, y algunos moderados negativos por lo que se pueden prevenir mediante medidas de prevención o mitigación.

Con base en todas lo realizado en este proyecto y a través de la valoración de los impactos ambientales se considera que el proyecto de Score Baja 1000 promovido por la empresa Score International, S. de R. L. de C.V. es viable para su realización.

VIII. IDENTIFICACIÓN, DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN

VIII.1.1. INFORMACION DE LA EMPRESA

ANEXO I DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROMOVENTE

- a) Acta constitutiva.
- b) Constancia de situacion fiscal del promovente.
- c) Poder legal de R.L.
- d) Constancia de situacion fiscal del R.L
- e) Copia INE

VIII.1.2. Fotografías del predio

ANEXO 2

- a) Album fotografico del proyecto

VIII.1.3. Videos

ANEXO 3

NO APLICA

VIII.2. OTROS ANEXOS

ANEXO 4 RESOLUCION PROFEPA

ANEXO 5 INFORMACION DE TECNICO AMBIENTAL RESPONSABLE

BIBLIOGRAFIA.

- 📖 Allen S.D. 2000. The Sibley guide to Birds. National Audubon Society.
- 📖 Allen S.D. 2001. The Sibley guide to Birds Life & Behavior. National Audubon Society.
- 📖 Bookhout, T.A. 1994. RESEARCH AND MANAGEMENT TECHNIQUES FOR WILDLIFE AND HABITATS. Wildlife Service and US. Ohio Cooperative Fish and Wildlife Research Unit. The Ohio State University, Columbus Ohio. The Wildlife Society. Bethesda Maryland.
- 📖 Duinker P.N. y G.E. Beanlands 1986. The Significance of Environmental Impacts: An Exploration of the Concepts. Environmental Management Vol. 10. 1 pp. 1-10.
- 📖 Laake, J.L., S.T. Buckland, D.R. Anderson, and K.P. Burnham. 1994. DISTANCE SAMPLING: estimating abundance of biological populations. Distance user's guide. Version 2.0. Colorado Cooperative Fish and Wildlife Research Unit, Colorado State University, Fort Collins, CO.
- 📖 Leopold, A.S. 1990. Fauna Silvestre de México: Aves y Mamíferos d Caza. Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables. Ed. Pax de México. Librería Carlos Cesarman, S.A. 608 pp.
- 📖 Mellink E. J. Luévano, J. Domínguez. 1999. Mamíferos de la Península de Baja California (excluyendo cetáceos). Guía para su identificación en campo. Laboratorio de Ecología de Fauna Silvestre. Dpto. de Ecología. CICESE.
- 📖 Peterson R.T. and E.L. Chalif. 1973. Peterson field guides. A field guide to Mexican Birds. México, Guatemala, Belice, El Salvador. National Audubon Society.
- 📖 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2001. Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Protección Ambiental – Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre – Categorías de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión o Cambio – Lista de Especies en Riesgo. Diario Oficial de la Federación. México.